

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**PROGRAMA DE TRABAJO
2002**



Indice

CAPITULO

<i>Presentación</i>	5
<i>Lineamientos estratégicos</i>	11
<i>Presupuesto</i>	13
1. Infraestructura	15
1.1 Infraestructura carretera	17
1.2 Infraestructura complementaria del autotransporte	24
1.3 Infraestructura ferroviaria	25
1.4 Infraestructura aeroportuaria	28
1.5 Infraestructura portuaria	34
1.6 Infraestructura multimodal	43
2. Servicios de transporte	45
2.1 Autotransporte federal	47
2.2 Transporte ferroviario	50
2.3 Transporte aéreo	53
2.4 Transporte marítimo	57
2.5 Transporte multimodal	61
2.6 Investigación y desarrollo del transporte	62
2.7 Seguridad en el transporte	65
3. Comunicaciones	73
3.1 Telefonía básica	76
3.2 Telefonía rural	78
3.3 Comunicación vía satélite	79
3.4 Radiocomunicación	81
3.5 Redes informáticas	83
3.6 Radio y televisión	84
3.7 Televisión restringida	89
3.8 Servicio postal	90
3.9 Servicio telegráfico	92

4	4. Sistema Nacional e-México	95
	Objetivos	97
	4.1 Conectividad	98
	4.2 Contenidos	99
	4.3 Sistemas de información	101
	5. Mesorregiones	103
	5.1 Noroeste	105
	5.2 Noreste	106
	5.3 Centro País	106
	5.4 Centro Occidente	107
	5.5 Sur Sureste	108
	5.6 Comunicaciones en las mesorregiones	109
	6. Administración	111
	Objetivo	113
	6.1 Reforma estructural del sector	113
	6.2 Programación, organización y presupuesto	115
	6.3 Recursos humanos	116
	6.4 Recursos materiales	116
	6.5 Tecnologías de la información	117
	6.6 Transparencia y desregulación	118
	Anexo	119

Presentación

El Programa de Trabajo 2002 del Sector Comunicaciones y Transportes, se elabora con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006 (PROSEC), y su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Presidente de la República.

El PND en el apartado de “Crecimiento con calidad” establece los pilares del crecimiento económico y social, objetivos y estrategias, a través de los cuales el sector habrá de desarrollar su tarea sustantiva de ampliar, modernizar y conservar la infraestructura de los modos de transporte, así como la penetración y cobertura de los servicios de comunicaciones y transportes, mediante la diversificación de servicios y sus oferentes, lo cual redundará en el logro de economías de escala, y que el sector fomente un crecimiento más dinámico, sujeto a mejores estándares de calidad, eficiencia, competitividad, efectividad, reciprocidad y protección al usuario.

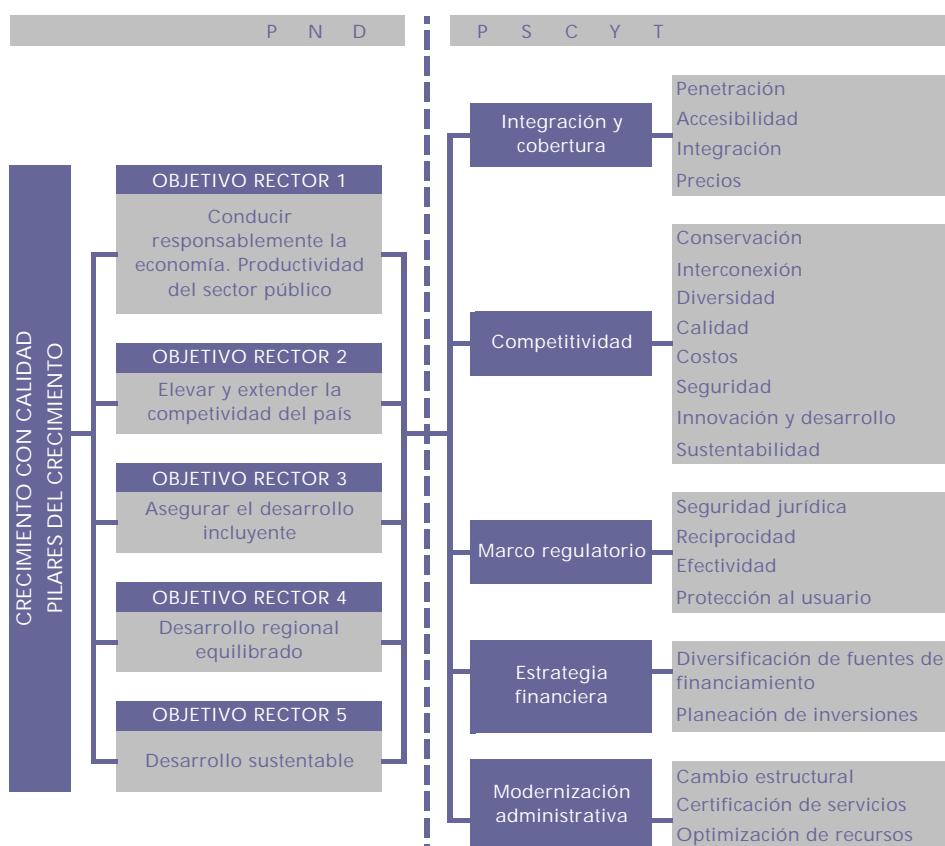
PND PILARES DEL CRECIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Entorno macroeconómico cierto y estable, sustentado en finanzas públicas sanas.• Acción pública a favor del desarrollo.• Sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo.• Mayor flexibilidad microeconómica, apoyada en reglas claras.• Extensión de los frutos de la apertura y competitividad a la población.• Apoyo a la educación permanente.• Uso sustentable de los recursos naturales y respeto al ambiente.• Superación de rezagos en infraestructura pública y privada.• Planeación regional.
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">• Conducir responsablemente la marcha económica del país.• Elevar y extender la competitividad del país.• Asegurar el desarrollo incluyente.• Promover el desarrollo económico regional equilibrado.• Crear condiciones para un desarrollo sustentable.
ESTRATEGIAS VINCULADAS AL SECTOR
<ul style="list-style-type: none">• Promover el desarrollo y la competitividad sectorial.• Construir infraestructura y fomentar la provisión de servicios públicos de calidad.

6

- Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía.
- Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- Fortalecer el mercado interno.
- Ampliar la infraestructura básica para la transmisión digital, con el fin de extender su cobertura a localidades rurales y urbanas de alta marginación.
- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas.
- Desarrollar las fronteras Norte y Sur del país en concordancia con su potencial económico y con sus especificidades naturales y sociales.

El PROSEC identifica que el reto del sector comunicaciones y transportes es robustecer su papel como promotor de un desarrollo económico y social incluyente, para lo cual debe incrementar la utilidad social directa de sus actividades. Para ello, se debe procurar que aumenten las oportunidades efectivas de contacto entre los mexicanos y con el resto del mundo; que se expanda su infraestructura priorizando la incorporación de localidades aisladas a la dinámica del resto del país y que se facilite cada vez más el acceso de la población a los servicios.

VINCULACION ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006



El incrementar la accesibilidad y abatir los rezagos son retos comunes a todo el sector, y a través de los objetivos que se plantean se espera fortalecer la integración nacional, impulsar el comercio, articular cadenas de producción y corredores industriales en el territorio nacional. Ello, con la intención de inducir economías de escala y fortalecer la productividad y competitividad de toda la economía en su conjunto, así como de abatir el aislamiento de las regiones más apartadas.

Para realizar el proceso de planeación estratégica y afrontar este reto, la SCT ha establecido una visión, misión, objetivos sectoriales y subsectoriales que dan la orientación de las acciones en el corto plazo que se incluyen en el presente Programa de Trabajo 2002:

Visión del sector	Una nación donde cada mexicano cuente con los medios suficientes para comunicarse de manera ágil y oportuna con todo el país, y con el mundo, para así acceder a las oportunidades de desarrollo económico y social, al conocimiento, a la salud, a la actividad productiva y al bienestar en general, independientemente de su condición y de su ubicación dentro del territorio nacional.
Misión de la SCT	Dotar al país con comunicaciones y transportes que hagan posible la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, aprovechando los avances tecnológicos y generando valor agregado para las diversas actividades económicas y sociales del país, de manera equilibrada, sostenida y en armonía con las particularidades culturales y del medio ambiente.
Visión de la SCT	Ser un agente de cambio en el país, mediante la promoción y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa, siempre trabajando con las más elevadas normas de calidad y ética profesional, estableciendo sinergias entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad en general.

Los objetivos que persigue la acción del sector para el periodo 2001-2006, se dividen en dos categorías, generales y subsectoriales:

OBJETIVOS GENERALES

1

Integrar una red de infraestructura de transportes eficaz, segura y respetuosa del ambiente, siempre accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local, facilitando además la participación del país en la globalidad.

2

Integrar un sistema de redes de diversos modos de transporte y logística para el traslado de bienes y personas, capaces de hallar aquel segmento de la demanda en el cual sean más eficientes y representen la alternativa de menor costo, proporcionando servicios de calidad a los usuarios con un enfoque multimodal, eficiente, seguro, integrado y competitivo.

3

Contar con un sistema de comunicaciones apoyado en las más modernas tecnologías, que integre a las diversas comunidades del país tanto urbanas como rurales, de cobertura universal y que facilite la prestación de servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad para aprovechar las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.

4

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la Secretaría sea transparente, eficiente y eficaz.

OBJETIVOS SUBSECTORIALES

Infraestructura

Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura de transporte para toda la población.

Conservar y mejorar el estado de la infraestructura de transporte existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.

Mejorar la operación de la red de infraestructura de transporte, superando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.

Transporte

Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.

Elevar la calidad en la prestación de los distintos servicios de transporte con eficiencia, competitividad y al menor costo, en beneficio del usuario.

Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.

Dar certidumbre a la inversión así como protección y satisfacción al usuario de los servicios de transporte, a través de un marco regulatorio que evite la discrecionalidad de la autoridad.

Disminuir la incidencia de accidentes en los diferentes modos de transporte.

Hacer efectiva la relación con el exterior en materia de transporte, bajo criterios de reciprocidad.

Comunicaciones

Impulsar la cobertura y penetración de las comunicaciones disminuyendo su desigual distribución geográfica y social, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y de esa manera hacer posible que les sean llevados servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.

Mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones con objeto de promover la eficiencia y productividad en beneficio de los usuarios.

Propiciar un entorno de libre competencia entre los distintos operadores, a fin de que los servicios de comunicaciones se ofrezcan a menores precios.

Promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios de comunicaciones, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

10 Con base en estos elementos de planeación estratégica, el Programa de Trabajo de la SCT se desarrolla en un contexto que considera la sustentabilidad ambiental; se promueve que la innovación y el desarrollo de la tecnología se vinculen más estrechamente, de manera que los avances de hoy no comprometan la disponibilidad de los recursos naturales de las generaciones futuras.

Las acciones adoptadas para la integración del Programa de Trabajo 2002, impulsarán el desarrollo económico de nuestro país mediante el apoyo a la producción de las industrias y facilitarán el intercambio de productos en los mercados doméstico e internacional, sino también permitirán apoyar el desarrollo de las distintas mesorregiones del país, ampliar la cobertura de servicios y ofrecer progresivamente mayores oportunidades de progreso a las comunidades más aisladas de nuestro país.

El capítulo 1 "Infraestructura" contiene los objetivos a alcanzar en cuanto a la modernización y ampliación de la infraestructura en cada uno de los cuatro modos de transporte: carretero, ferroviario, marítimo y aéreo, a través de las acciones específicas a desarrollar en el presente ejercicio. Esto es, referente a las obras a realizar que invariablemente están ligadas al desarrollo regional y sustentable.

Los capítulos 2 y 3 "Servicios de transporte y de comunicaciones" respectivamente, se detallan los objetivos de los servicios de transporte y los de comunicaciones, así como las acciones específicas a desarrollar en el presente ejercicio fiscal.

El capítulo 4 "Sistema Nacional e-México", se refiere también a los objetivos de llevar progresivamente conectividad de voz y datos a todas las familias del país, y de las acciones para proveer los servicios de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno.

El capítulo 5 "Mesorregiones", presenta en forma matricial para su ágil identificación, las acciones para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura y servicios de comunicaciones y transportes en cada una de las mesorregiones del país: Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Centro País y Sur Sureste, en beneficio de las oportunidades y vocación de cada una de ellas; incidir paulatinamente para reducir la desigualdad en condiciones económicas y sociales entre cada una de éstas en un ánimo de desarrollo sustentable y promover las orientaciones nacionales en función de la planeación prospectiva vertida en el PROSEC.

Finalmente, el capítulo 6 "Administración", contiene las acciones para avanzar en el cambio estructural del sector comunicaciones y transportes, promover la eficiencia en la administración de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a la SCT, así como las acciones para avanzar en la consolidación de la transparencia y desregulación en este sector.

Lineamientos estratégicos del sector Comunicaciones y Transportes para 2002.

En el año 2002, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes continuará la estrategia emprendida para promover una mayor participación privada y afianzar las funciones reguladora, normativa y promotora del estado en las comunicaciones y transportes de nuestro país.

Así, los lineamientos estratégicos que a continuación se destacan, marcarán el rumbo que cada subsector debe tomar para avanzar y contribuir al logro de los objetivos propuestos, haciendo énfasis en la modernización y ampliación de la infraestructura y elevando la calidad de los servicios que se prestan en un entorno de competencia abierta, aprovechando las innovaciones tecnológicas y priorizando recursos tanto para los programas de conservación y mantenimiento, como para apoyar los de carácter social a cargo del Gobierno Federal.

- Consolidar el marco jurídico y regulatorio del sector y fortalecer la función rectora y promotora del Estado.
- Otorgar prioridad a los usuarios y fomentar la competencia equitativa entre prestadores de servicios.
- Dotar al sector de una nueva estrategia financiera para la captación de recursos de inversión diferentes a los fiscales.
- Estimular una estrecha colaboración entre el gobierno y sociedad, y entre sector público y privado, para el logro de objetivos del sector.
- Fomentar la inversión en investigación y modernización tecnológica de los equipos y sistemas.
- Fortalecer los programas para ampliar el abanico, extender la cobertura geográfica y mejorar la calidad de los servicios de transportes y comunicaciones.
- Aplicar políticas y asignar recursos prioritarios para buscar la mejor utilización y conservación de los recursos existentes y patrimonio del sector.
- Promover la expansión de los programas de cobertura social y rural para abatir el aislamiento y ofrecer mayores alternativas de desarrollo en zonas marginadas.
- Activar, en apoyo a las políticas para promover un auténtico federalismo, la descentralización de recursos y responsabilidades a estados y municipios.
- Avanzar en los procesos de homologación de leyes y reglamentos con las entidades federativas.
- Favorecer la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

-
- 12 • Estimular la innovación tecnológica y la calidad para hacer más eficiente y transparente la gestión pública, así como otorgar alta prioridad al combate a la corrupción.
- Impulsar el cambio organizacional al interior del sector para adecuarlo a las necesidades modernas del sector y los cambios estructurales recientemente instrumentados.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y el respeto al entorno, para no comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Presupuesto

Para desarrollar las acciones programadas en el año 2002, la SCT y sus organismos coordinados, ejercerán un presupuesto total de 35,347.8 millones de pesos, de los cuales 23,107.0 millones son recursos fiscales aprobados en el PEF, correspondiendo 20,656.7 millones del sector central y 2,450.3 millones constituyen transferencias a las entidades del Sector. Adicionalmente, se tiene un presupuesto por 12,240.8 millones de pesos autorizados a las entidades como recursos propios.

El gasto corriente del sector representa un monto de 18,230.3 millones de pesos. El sector central aplicará el 35.1 por ciento y los organismos coordinados el 64.9 por ciento.

La inversión pública en el sector ascenderá a 17,117.5 millones de pesos. El sector central ejercerá 83.3 por ciento y los organismos coordinados 16.7 por ciento, conforme a la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA 2002	
ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	20,656.7
• Recursos Federales. Transferencias	2,450.3
Recursos PEF	23107.0
• Recursos propios	12,240.8
Presupuesto total a ejercer en 2002	35,347.8

PRESUPUESTO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2002 (Millones de pesos)			
SUBFUNCIONES	CENTRAL	ORGANISMOS COORDINADOS ^{1/}	TOTAL
Infraestructura carretera	14,779.5 ^{1/}	2,971.2	17,750.7
Infraestructura portuaria	491.4	2,475.5	2,966.9
Infraestructura aérea	267.5	4,351.0	4,618.5
Comunicaciones	1,659.8	4,682.1	6,341.9
Transporte	910.5	211.3	1,121.8
Administración	2,548.0	- -	2,548.0
Total	20,656.7	14,691.1	35,347.8
Inversión pública	14,264.8	2,852.7	17,117.5
Gasto corriente	6,391.9	11,838.4	18,230.3
Total	20,656.7	14,691.1	35,347.8

^{1/} Incluye transferencias del Gobierno Federal por 2,450.3 millones de pesos y recursos propios por 12,240.8 millones.

1/ No incluye: los recursos de Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste, los recursos del Fideicomiso de Infraestructura y los de inversión privada.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2002	
SUBFUNCIONES	MILLONES DE PESOS
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	14,314.3
SCT ^{1/}	13,567.9
CAPUFE	746.4
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1,236.7
SCT	221.2
APIS	1,008.2
FIDENA	7.3
INFRAESTRUCTURA AEREA	798.5
SCT	85.4
ASA	353.4
GRUPO AICM	279.0
SENEAM	80.7
COMUNICACIONES	391.9
SCT	68.6
TELECOMM	76.6
SEPOMEX	243.5
COFETEL	3.2
TRANSPORTE	229.0
SCT	174.6
FIT	47.9
IMT	6.5
ADMINISTRACIÓN	147.1
SCT	147.1
TOTAL	17,117.5

1/ No incluye: los recursos de Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste, los recursos del Fideicomiso de Infraestructura y los de inversión privada.

Con este programa de inversión se fortalecerán aquellas áreas de infraestructura que son básicas para el desarrollo del Sector, y se apoyarán los procesos de apertura a la inversión privada, así como la modernización eficiente de los servicios de comunicaciones y transportes.

1

Infraestructura

Para el año 2002 el presupuesto de inversión del sector destinado a la infraestructura carretera asciende a **14,314.3** millones de pesos de recursos federales, de los cuales **13,567.9** millones serán ejercidos por los programas a cargo de la SCT y **746.4** millones a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). Además se cuenta con recursos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES) por **1,327.6** millones de pesos, del Fideicomiso de Infraestructura (FINFRA) por **114.0** millones y **754.0** millones de inversión privada, que suman una inversión total de **16,509.9** millones de pesos para la infraestructura carretera.

1.1 Infraestructura carretera

OBJETIVOS

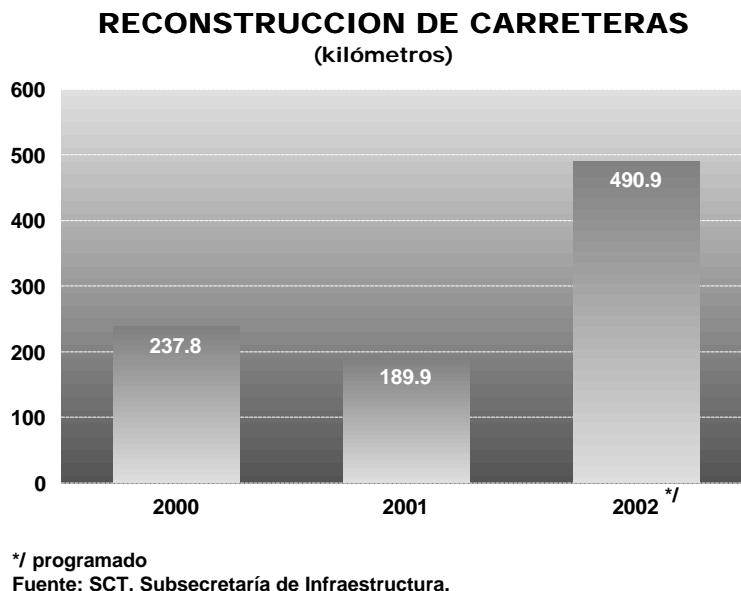
- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura carretera para toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura carretera existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Fomentar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Mejorar la operación de la red carretera, eliminando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.*

El presupuesto total permitirá realizar tareas de mantenimiento y modernización de la red federal y atención de los caminos rurales, para lo cual se invertirán **15,763.5** millones de pesos, los que están compuestos por recursos federales asignados a la SCT, los provenientes del FIDES, del FINFRA y de la inversión privada. De este monto **4,962.2** millones se destinarán a la conservación y mejoramiento de la red federal libre; **8,029.9** millones a la modernización de carreteras federales y **754.0** millones a carreteras concesionadas; **1,980.8** millones a la atención de las carreteras alimentadoras y caminos rurales y **36.6** millones a programas de apoyo.

Red federal libre

1. La inversión de **4,962.2** millones de pesos que se asignará al mantenimiento de la red federal libre está conformada por **1,316.0** millones para atender la conservación rutinaria de los aproximadamente **42** mil kilómetros de la red federal libre de peaje, incluye los **6,500** puentes; **2,061.9** millones a la conservación periódica de **5,912.5** kilómetros; **798.8** millones a la reconstrucción de **490.9** kilómetros de diversos tramos carreteros; **330.0**

millones a la reconstrucción de **106** puentes, **220.5** millones a la atención de **204** puntos de conflicto y **235.0** millones a otras acciones de conservación. (ver cuadro 1 y 2 del anexo).

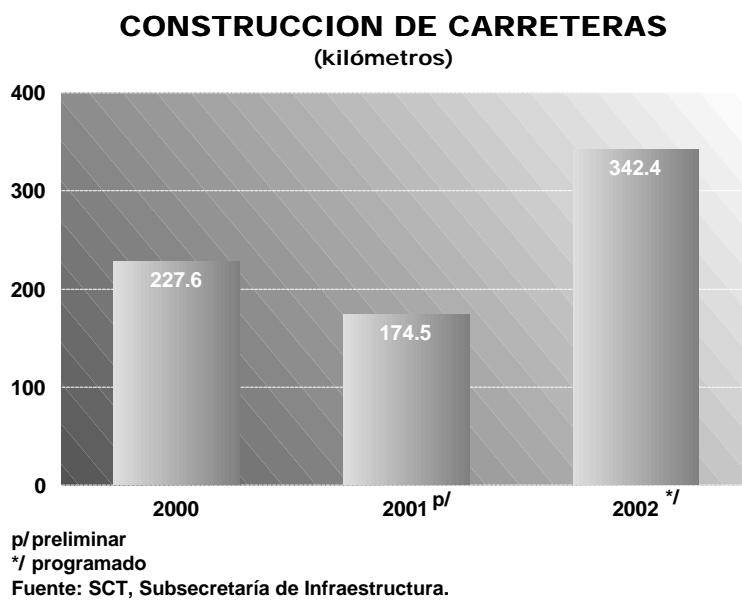


2. Se ejecutará la contratación multianual de las obras de conservación rutinaria de la red federal libre, incluye puentes.

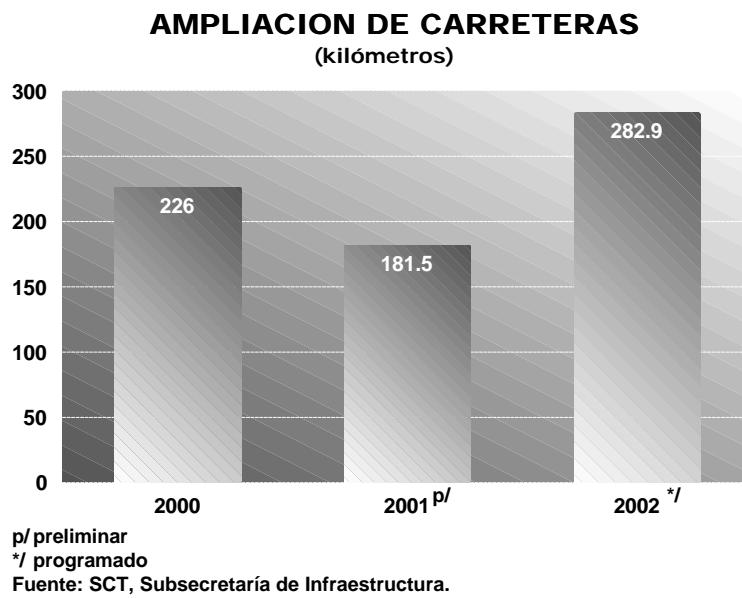
Para los trabajos de modernización de carreteras se emplearán recursos Federales, del FIDES, FINFRA e inversión privada. A continuación se describen los montos y kilómetros a trabajar por tipo de financiamiento.

3. Del presupuesto asignado a la SCT se destinarán **6,588.3** millones de pesos para los trabajos de modernización, de los cuales **3,007.8** millones se emplearán en la construcción de **283.5** kilómetros, **2,103.1** millones en la ampliación de **261.9** kilómetros y **1,477.4^{1/}** millones para gastos de operación, liberación de derecho de vía y estudios y proyectos (ver cuadro 3 del anexo).

^{1/} No incluye 32.4 millones de pesos de gasto corriente.



4. La SCT en coordinación con los gobiernos estatales, apoyará el desarrollo regional en materia de modernización, en diversos tramos carreteros (ver cuadro 3 del anexo).



5. Con **1,327.6** millones de pesos del FIDES, se destinarán **1,264.1** millones a la construcción de **43.9** kilómetros, destacando la conclusión de la carretera San Cristóbal-Tuxtla Gutiérrez y el puente San Cristóbal, se avanzará en la construcción de la carretera Ocozocoautla-Las Choapas y el puente Chiapas con estas acciones se pondrá en operación 199.9 kilómetros y **63.5** millones

20 a gastos de operación, liberación de derecho de vía y estudios y proyectos (ver cuadro 4 del anexo).

6. De igual forma con una inversión de **114.0** millones de pesos provenientes del FINFRA se construirán **5** kilómetros con lo cual se pondrá en operación 39 kilómetros del tramo Nueva Italia-Lázaro Cárdenas.
7. Con la participación del sector privado se invertirán **470.0** millones de pesos para la construcción de **10.0** kilómetros y **284.0** millones a la ampliación de **21.0** kilómetros (ver cuadro 5 del anexo).
8. Se apoyará a las unidades regionales y generales de Servicios Técnicos para la realización de 505 estudios y proyectos para la construcción, conservación y operación de las obras de infraestructura carretera.
9. Para la atención de los puntos de conflicto se realizarán 217 estudios de evaluación en la red federal de carreteras para diseñar las medidas correctivas.
10. Con el objeto de apoyar en la planeación, conservación y mejoramiento en la seguridad vial, se continuará elaborando estadísticas de accidentes, volúmenes de tránsito y estudios de evaluación de la seguridad vial en la red carretera nacional.
11. Se apoyará en la actualización de la normativa y especificaciones a cargo de la SCT.

Autopistas de cuota

12. Se instrumentará el nuevo esquema para la realización de obras carreteras bajo el régimen de concesión y con apoyo de recursos del FINFRA, se promoverá el desarrollo de las primeras obras bajo este esquema. Entre las obras consideradas destacan el Libramiento de Matehuala, la autopista Entronque San Blas-Escuinapa y el tramo Amozoc-Perote.
13. Se explorarán mecanismos para acelerar la construcción de la autopista Tulancingo-Tuxpan, en el tramo faltante comprendido entre el límite de los estados de Hidalgo/Puebla y Tihuatlán, en Veracruz.
14. Se buscará iniciar en 2002 con esquemas financieros novedosos el Entronque Lomas Verdes, la autopista Atizapán-Atlacomulco en el Estado de México; el Libramiento de Reynosa en Tamaulipas y el Acceso al Puerto de Veracruz.
15. Con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio de los recursos de inversión destinados a la construcción y modernización de carreteras, se trabajará en la integración de programas multianuales de inversión, mediante acciones programadas en materia de estudios y proyectos, liberación de derechos de vía, obtención de permisos ambientales, arqueológicos y otros.

CORREDORES CARRETEROS



Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

- 22 16. Se firmarán convenios específicos de trabajo con los gobiernos estatales, para que en coordinación con la SCT se consoliden sus oficinas de planeación de carreteras y se establezcan centros de transferencia de tecnología de carreteras a los estados. Así como, la elaboración de planes estatales de carreteras que sirvan de marco de inversiones conjuntas.
17. Se explorará la creación del Fondo Vial para la Conservación de Carreteras y se estructurará una estrategia para la descentralización efectiva hacia los estados de una parte de la actual red federal de carreteras.
18. Con la finalidad de que los concesionarios de las autopistas de cuota cumplan con las obligaciones establecidas en los títulos de concesión y se manejen con los ordenamientos legales vigentes, se continuará con la supervisión de los concesionarios.
19. Se revisará y adecuará el marco institucional vigente con objeto de asegurar el máximo aprovechamiento de las autopistas existentes y propiciar eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario garantizando el pago de la deuda derivada del rescate carretero sin requerir recursos federales.

Respecto a las autopistas operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se desarrollarán las siguientes acciones:

20. El Organismo operará su red que esta conformada por 13 autopistas, con una longitud de 1,226.4 kilómetros y 30 puentes de los cuales 13 de ellos son internacionales.
21. En paralelo operará por contrato 3,554.2 kilómetros de autopistas y diez puentes, incluidos 3,133.3 kilómetros de la red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y cuatro puentes, además de los caminos y puentes que el Gobierno Federal le transfiera para su administración.
22. En materia de servicios al usuario, se pretende proporcionar servicio de paso en la red propia a 109.1 millones de vehículos en caminos, 59.1 millones de vehículos en puentes y 18.9 millones de peatones; 52.4 millones de vehículos en la red contratada y 136.0 millones de vehículos en la red FARAC.
23. Se realizará la conservación y mantenimiento de 2,379.5 kilómetros a dos carriles de autopistas y 29 puentes, así como la reconstrucción 152.3 kilómetros de carpeta asfáltica. (ver cuadro 6 del anexo).
24. En materia de puentes se concluirá la construcción de cuatro pasos inferiores vehiculares en el camino directo Arriaga-Huixtla y se modernizarán los distribuidores viales Tepotzotlán en la autopista México-Querétaro y Apaseo en la Querétaro-Irapuato.

Para consolidar el Programa de Modernización de CAPUFE, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

25. Se establecerá un sistema integral de supervisión de procedimientos y mecanismos, con un carácter eminentemente correctivo de procesos y conductas ilícitas en las plazas de cobro a cargo del Organismo.
26. Se instrumentará un programa de compactación y redimensión gradual de la estructura organizacional de CAPUFE, reduciendo la estructura en oficinas centrales y el redimensionamiento de las delegaciones y gerencias de tramo.
27. En el marco del Plan Director de Información, se dará continuidad al desarrollo de los sistemas de: proyecto IAVE, fortalecimiento a la operación, el nuevo sistema de peaje y la transferencia tecnológica del mismo.
28. Consolidar el Plan Institucional de Capacitación, impartiendo 1,304 acciones beneficiando a 13,045 servidores públicos. Además de implementar el Plan de Carrera para los servidores públicos de CAPUFE.

Caminos rurales

29. Para continuar mejorando las condiciones y cobertura de las carreteras alimentadoras y los caminos rurales, en el presente ejercicio fiscal se invertirán **1,980.8** millones de pesos.
30. Del monto asignado, para el Programa de Empleo Temporal (PET), se invertirán **1,269.2** millones de pesos, y para los programas a cargo de los Centros SCT un monto de **711.6** millones de pesos.
31. Con los recursos asignados a los Centros SCT, se construirán, ampliarán y reconstruirán **504.5** kilómetros de caminos rurales y alimentadores en 82 obras. (ver cuadro 7 y 8 del anexo).
32. Con los recursos del PET se ejecutarán **59,168.2** kilómetros, lo que permitirá generar más de **22.2** millones de jornales, para dar ocupación a más de **252** mil personas. De la inversión del PET se contempla **253.8** millones de pesos para contingencias.
33. De los kilómetros atendidos por el PET se reconstruirán **6,838.1** kilómetros con la finalidad de restablecer las condiciones originales de circulación y se conservarán **52,330.1** kilómetros de caminos para mantenerlos transitables todo el año.

1.2

Infraestructura complementaria del autotransporte

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura complementaria del autotransporte a toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura complementaria del autotransporte con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Elevar la calidad de los servicios que se prestan a través de la infraestructura complementaria.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Concluir las modificaciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como al Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
2. Contribuir en los trabajos de revisión de la clasificación de carreteras.
3. Realizar una evaluación de la operación de los 106 centros de capacitación de conductores del autotransporte federal y privado autorizados por la SCT, a nivel nacional y en su caso autorizar nuevos.
4. Revisar la duración de los programas mínimos de capacitación para nuevo ingreso y revalidación de las diferentes clasificaciones de los servicios de autotransporte.
5. Llevar a cabo la inspección de 138 terminales centrales de pasajeros, para elaborar programas de adecuación de las instalaciones para personas con discapacidad.
6. Expedir la convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de condiciones físico-mecánicas y de emisión de contaminantes, durante el tercer cuatrimestre del año.
7. Poner en operación la central de pasajeros en la ciudad de Nogales, Sonora.
8. En coordinación con la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR) impulsar la creación de dos nuevas centrales de carga.
9. Instalar el centro de pesaje en el cruce fronterizo de Mexicali, B. C., que iniciará con la construcción de la obra civil y la adquisición de básculas.

10. Concluir la construcción y poner en operación los centros de pesaje de Nuevo Laredo, Tamps., y de Calamanda, Qro.

25

1.3 Infraestructura ferroviaria

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura del transporte ferroviario.*
- *Garantizar la seguridad en zonas urbanas, a través del mejoramiento de la infraestructura del transporte ferroviario y la sana convivencia del ferrocarril en estas zonas.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura ferroviaria con otros modos de transporte para lograr un sistema integral.*
- *Mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario, elevando los niveles de seguridad y eficiencia operativa, y optimizando el uso de la capacidad instalada.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Seguir promoviendo el servicio ferroviario en las líneas cortas del Sur y Oaxaca y se llevará a cabo el proceso de asignación o licitación.
2. Continuar participando en el seno del Grupo Intersecretarial de Puertos y Servicios Fronterizos, para analizar aspectos operativos, financieros y de impacto regional, sobre proyectos de construcción o modernización de infraestructura y cruces fronterizos relacionados con el ferrocarril, que permitan la facilitación en los cruces de la frontera norte del país.
3. Evaluar el proyecto de la línea férrea Ensenada-Tecate y la propuesta para construir una línea ferroviaria entre la estación Jaritas, N. L. (línea B) y el sector fronterizo de Colombia, N. L.
4. Dar seguimiento y evaluar a los proyectos de modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, consistentes en el mantenimiento integral de vías, construcción y rectificación de terracerías y obras de drenaje, así como la sustitución de durmientes y balasto, en diversos tramos de la infraestructura entre Salina Cruz, Oax. y Medias Aguas, Ver.

SISTEMA FERROVIARIO



Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte

5. Fortalecer el programa de verificación, mediante la conformación de equipos verificadores, integrados por los correspondientes de los Centros SCT, medicina preventiva y la DGTFM, para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente y compromisos establecidos en los títulos de concesión respectivos, a fin de que la infraestructura garantice la seguridad en la operación e incremente la eficiencia en la prestación del servicio que brindan los concesionarios del Sistema Ferroviario Mexicano.
6. Continuar con el otorgamiento de permisos para la construcción de puentes sobre vías férreas, operación de talleres para la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario y de los servicios auxiliares.
7. Implementar dos cursos de capacitación y actualización para el personal verificador, de los departamentos ferroviarios de los Centros SCT y sector central, con el objeto de fortalecer las actividades de verificación del cumplimiento de la normatividad y compromisos derivados de los títulos de concesión otorgados, por parte de los concesionarios.
8. Continuar con la elaboración de 16 NOM'S en materia de infraestructura y la publicación de tres proyectos de NOM'S sobre seguridad en vía, inspección y mantenimiento de vía, y seguridad para instalaciones de direccionamiento de vías, espuelas, laderos y patios.
9. Promover la modernización de la infraestructura ferroviaria mediante la inversión privada en su mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento integral de vía, puentes, estaciones y patios, rectificación de terracerías, obras de drenaje y sustitución de durmientes: así como en la construcción de terminales intermodales en Toluca, Edo. de México y Nuevo Laredo, Tamps.
10. Supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los títulos de concesión ferroviaria, en los programas de inversión en infraestructura ferroviaria, comprometidos en los planes de negocios de las empresas concesionarias; en particular, el compromiso de inversión para 2002, por 2,821 millones de pesos, incluyendo infraestructura y equipos.
11. Fomentar el desarrollo de proyectos de ferrocarriles suburbanos en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.
12. Impulsar el proyecto del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en coordinación con los gobiernos del D. F. y del Estado de México.
13. Apoyar el proyecto del Ferrocarril Suburbano de Aguascalientes y dos proyectos más de transporte de pasajeros.

1.4

Infraestructura aeroportuaria

OBJETIVOS

- *Modernizar, ampliar y conservar en buen estado la infraestructura aeroportuaria, con el fin de responder a la dinámica de la demanda y contar con una red de clase mundial.*
- *Mejorar la operación de la infraestructura aeroportuaria, incentivando la eficiencia, la seguridad y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral de transporte.*
- *Fortalecer la supervisión a los concesionarios aeroportuarios, privados o públicos, para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.*
- *Instrumentar la transformación de ASA para que opere a través de tres unidades productivas (operación, combustibles y consultoría) y esté a la vanguardia y al nivel competitivo de los organismos de su tipo.*

Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Desarrollar el esquema de instrumentación del nuevo aeropuerto para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y realizar el plan maestro. Asimismo, para cumplir con la normatividad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se presentará la "manifestación de impacto ambiental" y los estudios de riesgos del proyecto en su conjunto, de igual forma se iniciarán las obras hidráulicas, los proyectos ejecutivos y el diseño de ingenierías.
2. Fortalecer el programa de verificaciones a los concesionarios aeroportuarios para vigilar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los títulos de concesión, así como la seguridad en los aeropuertos. En lo particular, se vigilará el cumplimiento de los compromisos de inversión para 2002, que ascienden a 520 millones de pesos.
3. Garantizar una adecuada atención al usuario a través de la consolidación de los mecanismos de coordinación entre autoridades aeroportuarias.

4. Verificar el cumplimiento del acuerdo de convivencia entre los concesionarios aeroportuarios y las líneas aéreas a fin de resolver en forma expedita las controversias o diferencias de criterio que pudieran presentarse.
5. Promover esquemas modernos de medición para evaluar la calidad en la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios.
6. Continuar con las acciones del proyecto del nuevo aeropuerto de Querétaro para expedir el título de concesión e iniciar los proyectos ejecutivos y las obras.
7. Impulsar los trabajos relativos a los estudios técnicos, particularmente los aeronáuticos, relacionados con la ubicación del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.
8. Continuar en coordinación con el gobierno de Morelos, la evaluación del proyecto del nuevo aeropuerto de Cuernavaca en lo relativo a la ubicación y las condiciones técnicas necesarias para su desarrollo.
9. Proseguir los trabajos relacionados con el desarrollo de un aeródromo en el área de Creel, en el estado de Chihuahua, conjuntamente con FONATUR y el gobierno del estado.
10. Apoyar el crecimiento regional y el movimiento expedito de mercancías mediante la promoción del desarrollo de terminales de carga en la red aeroportuaria, particularmente en los aeropuertos de Monterrey y Guadalajara.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)

11. Mejorar la coordinación entre aerolíneas, empresas cargueras y el propio aeropuerto para atender los problemas de saturación.
12. Ejecutar el plan maestro de desarrollo del AICM para atender eficazmente el movimiento aeroportuario e instrumentar el programa anual de adquisiciones.
13. Mejorar las condiciones de operación de las aeronaves en sus procedimientos de aterrizaje, despegues y rodamientos mediante la rehabilitación de los pavimentos aeronáuticos.
14. Impulsar la sistematización de la asignación de posiciones y la automatización de los registros de posicionamiento de aeronaves en plataforma a través de sistemas de radar en cada posición.
15. Ampliar y conservar la infraestructura aeroportuaria para mejorar los servicios y la seguridad.
16. Dotar al AICM de una infraestructura tecnológica de vanguardia.
17. Continuar adaptando las instalaciones del edificio terminal en beneficio de las personas con discapacidad, para brindarles mayores facilidades y comodidades durante su estancia.

-
- 30 18. Reducir los tiempos de respuesta de atención a clientes en general, simplificando y eficientando los procesos existentes.
19. Difundir información y orientación expedita a los usuarios, así como mejorar la imagen del aeropuerto.
20. Incrementar la seguridad en la terminal aérea, erradicando las organizaciones delictivas y estableciendo instrumentos modernos y ágiles para detectar y remitir a las autoridades a quienes delinquen.
21. Implementar las acciones de mejora establecidas por el comité de calidad, que solucionen las debilidades resultantes de las encuestas realizadas al público en general.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

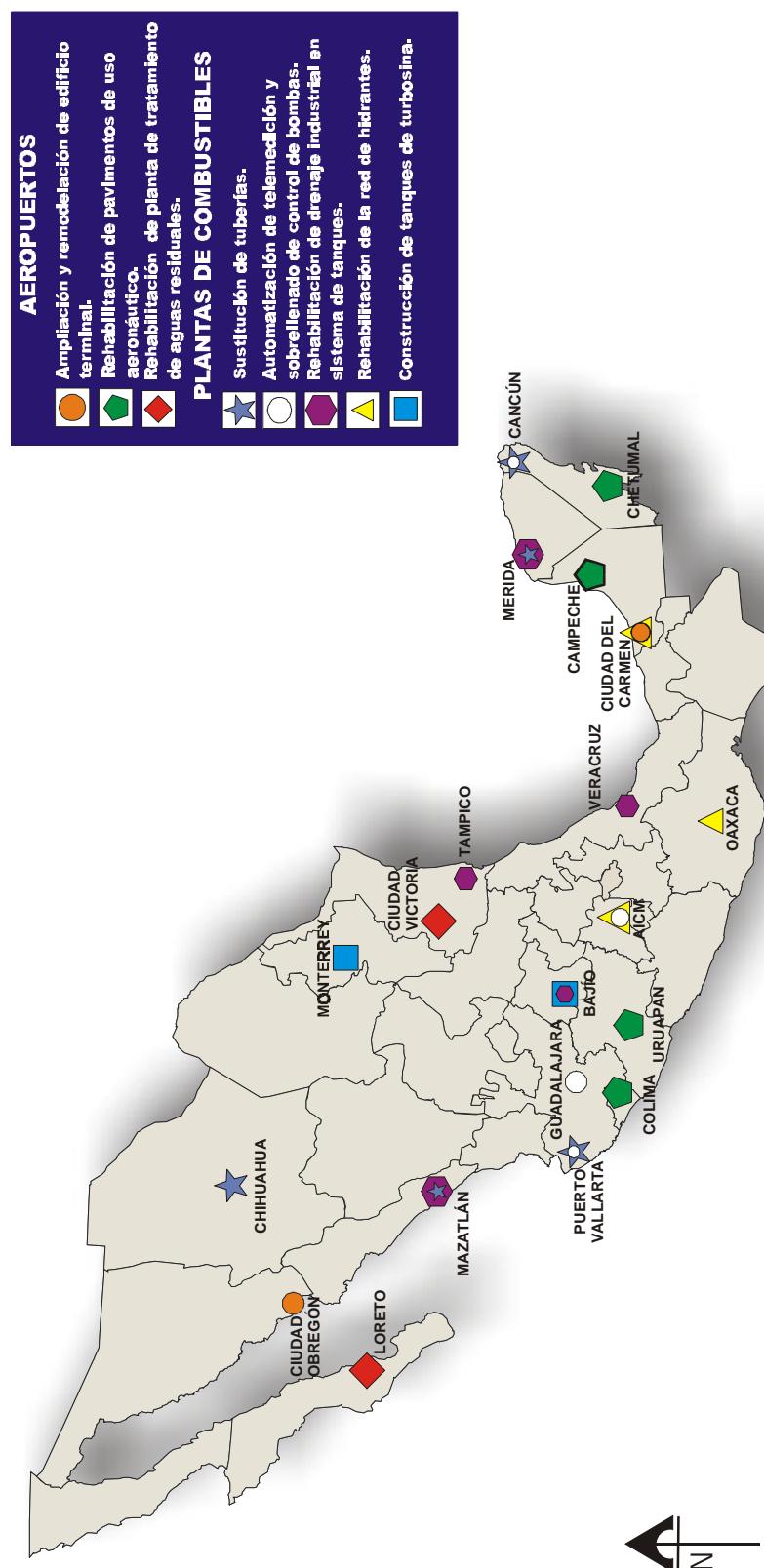
22. Alentar la participación del sector privado y de los gobiernos estatales en proyectos aeroportuarios, mediante sociedades de participación público-privadas.
23. Implementar los proyectos de *nueva imagen* en los aeropuertos de Ciudad Obregón y Ciudad del Carmen, que servirán de ejemplo para otros desarrollos aeroportuarios a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y aprovechar sus potencialidades comerciales.
24. Promover el esquema que le permita al Organismo administrar el aeropuerto de Puebla como operador aeroportuario.
25. Poner en operación los recintos fiscales de los aeropuertos de Nuevo Laredo, Matamoros, Ciudad Obregón y Chetumal.
26. Llevar a cabo la revisión de la infraestructura de la red de ASA a fin de estar preparados para la certificación de aeródromos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en el año 2003.
27. Diseñar encuestas para evaluar la calidad de los servicios aeroportuarios y complementarios que proporciona ASA.
28. Llevar a cabo diversas obras de ampliación y mejoramiento de aeropuertos y plantas de combustibles, canalizando a ello una inversión total de 353.4 millones de pesos, 268.8 millones para obra pública y el resto para la adquisición de equipos.

**AEROPUERTOS
(Principales obras)**

AEROPUERTOS	OBRA
AICM, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de nuevo rodaje. ▪ Construcción de nueva plataforma para alojar naves de fuselaje ancho. ▪ Reestructuración de la antigua plataforma de aviación general. ▪ Rehabilitación de la terminal 2 (antiguo edificio de aviación general). ▪ Rehabilitación de la pista 05 derecha-23 izquierda. ▪ Rehabilitación de la plataforma remota 1. ▪ Reforzamiento de rodajes eco y eco 1. ▪ Conclusión del colector semiprofundo. ▪ Refuerzo del camino vehicular entre terminales. ▪ Rehabilitación de la red de hidrantes en planta de combustible.
Campeche, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la pista 16-34, plataforma de aviación comercial y rodajes.
Cancún, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de tuberías con hidrantes en planta de combustible.
Chetumal, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colocación de mortero asfáltico, riego de taponamiento, bacheo superficial y señalamiento horizontal en la pista 10-28.
Chihuahua, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de tuberías con hidrantes en planta de combustible.
Ciudad del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal. ▪ Rehabilitación de la red de hidrantes en planta de combustible.
Ciudad Obregón, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal.
Ciudad Victoria, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales y separación de redes de drenaje.
Colima, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetado de plataforma de aviación general y rodaje.
Loreto, BCS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales y separación de redes de drenaje.
Mazatlán, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de tuberías con hidrantes en planta de combustible.
Mérida, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de tuberías con hidrantes en planta de combustible.
Oaxaca, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la red de hidrantes en planta de combustible.
Puerto Vallarta, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de tuberías con hidrantes en planta de combustible.
Uruapan, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reencarpetado de pista 02-20, rodaje bravo, alfa y señalamiento horizontal.

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

PRINCIPALES OBRAS A CARGO DE ASA



Fuente: SCT, Aeropuertos y Servicios Auxiliares

29. Llevar a cabo las acciones para asegurar las condiciones de calidad en el servicio, así como los trabajos previos para la certificación ISO-9000 asociados a las mismas, y el cumplimiento de las disposiciones de seguridad ambiental que permita a las estaciones obtener el ISO-14000 como industria limpia en un plazo máximo de cuatro años.
30. Iniciar los trabajos para conformar la Unidad de Seguridad Aeroportuaria.
31. Realizar auditorías ambientales y estudios de riesgo en los aeropuertos de Loreto, Matamoros, Nuevo Laredo, Palenque y Puerto Escondido.
32. Adecuar al Organismo a su nueva misión y visión y a sus necesidades reales de operación mediante la conclusión de su reestructuración orgánica.
33. Desarrollar un programa de capacitación que permita actualizar el conocimiento y fortalecer el desarrollo de los cuadros internos de ASA e incrementar su desempeño y productividad.
34. Fortalecer los procesos operativos y administrativos básicos con tecnología de la información y equipo de procesamiento actualizados.
35. Implantar en los principales aeropuertos y estaciones de combustible de ASA el proyecto “caja única” y “terminal punto de venta” que tiene como propósito recibir en una sola ventanilla los pagos de contado por concepto de combustibles, servicios aeroportuarios y en su caso la cuota de SENEAM.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)

36. Continuar con el programa de modernización de la infraestructura para los servicios de navegación aérea, que incluye la instalación, certificación y puesta en operación de radares en los aeropuertos de San José del Cabo, Bajío, Tampico y Villahermosa, así como la apertura del servicio de aproximación radar en el aeropuerto del Bajío.
37. Fomentar el ahorro de combustible de las aeronaves en el área terminal de México mediante la conclusión del cambio de los procedimientos de llegada y salida a través de mejores perfiles de descenso.
38. Iniciar el proyecto de desarrollo de procedimientos para la distribución del espacio aéreo del nuevo aeropuerto de la ZMVM.
39. Concluir la base de datos aeronáuticos utilizando coordenadas WGS84 a fin de cumplir con las disposiciones de la OACI.
40. Adecuar la estructura funcional y organizacional de SENEAM.
41. Promover la certificación ISO-9000 en los servicios de control de tránsito aéreo.
42. Instrumentar el cambio del esquema de cobro en los servicios de navegación aérea, de aprovechamientos a derechos, con beneficios que se trasladan a las líneas aéreas.

- 34 43. Continuar los estudios meteorológicos relativos al nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chis.
44. Coordinar el análisis y evaluación de los sitios propuestos para nuevos aeropuertos en Querétaro, Cuernavaca y Ensenada.
45. Otorgar el apoyo logístico a la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de México (ACTAM), para la celebración de la Asamblea General de la Federación Internacional de Controladores de Tránsito Aéreo (IFACTA), a realizarse en Cancún.
46. Apoyar para la Reunión de Líderes de APEC a realizarse en octubre, los trabajos de coordinación para la logística de las operaciones aéreas e instalar un radar en San José del Cabo.
47. Apoyar al Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC) en la actualización de los programas de estudio para las carreras de controlador de tránsito aéreo y meteorólogo observador del tiempo.

1.5 Infraestructura portuaria

OBJETIVOS

- *Contribuir al desarrollo económico regional y nacional, así como a la generación de empleos, mediante la atracción de inversiones en las zonas circundantes y hinterlands (zonas de influencia) de los puertos.*
- *Garantizar la modernización del sistema portuario y contribuir a la consecución de la meta de finanzas públicas sanas.*
- *Mejorar la relación puerto-ciudad.*

El presupuesto de inversión en el 2002 para la modernización, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria, asciende a **1,236.7** millones de pesos de recursos federales, de los cuales **1,008.2** millones corresponden al programa de obras que ejecutarán las Administraciones Portuarias Integrales (APIS); **221.2** millones a las obras a cargo de la SCT; y **7.3** millones que ejercerá el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), para el mejoramiento de sus instalaciones.

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la implantación de la nueva visión de la planeación estratégica en las actividades del subsector marítimo-portuario.

2. Constituir un comité consultivo de coordinación de autoridades portuarias, con el fin de concretar un programa de trabajo para eficientar los tiempos invertidos en el movimiento de carga. Además, continuar con la revisión del proyecto del Reglamento de Coordinación de Autoridades Portuarias.
3. Continuar con la elaboración de normas oficiales mexicanas y los lineamientos para el fomento de marinas e instalaciones turísticas. Asimismo, actualizar el Manual de Dimensionamiento Portuario.
4. Actualizar las reglas de operación de los puertos e impulsar la formulación de las mismas en los puertos concesionados que aún no cuenten con ellas. Adicionalmente, revisar y autorizar los criterios aplicados en la prestación del servicio público de remolque para una mejor operación portuaria y continuar promoviendo la realización de estudios sobre la simulación de las condiciones de maniobrabilidad de los puertos.
5. Continuar la elaboración de normas técnicas para la construcción de obras marítimas y portuarias.
6. Dar cumplimiento al programa de obras de la Dirección General de Puertos y de las Administraciones Portuarias Integrales (APIS).

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL GOLFO DE MEXICO Y CARIBE	OBRA
Boca de Catán, Tamps.	▪ Dragado del puerto.
Barra de Corazones, Ver.	▪ Dragado del puerto.
Santiago de la Peña, Ver.	▪ Dragado del puerto.
Tecolutla, Ver.	▪ Dragado del puerto.
Nautla, Ver.	▪ Dragado del puerto.
Frontera, Tab.	▪ Dragado del puerto.
Sisal, Yuc.	▪ Dragado del puerto.
Yukalpetén, Yuc.	▪ Dragado del puerto.
San Felipe, Yuc.	▪ Dragado del puerto.
Río Lagartos, Yuc.	▪ Dragado del puerto.
El Cuyo, Yuc.	▪ Dragado del puerto.

**PUERTOS
(Principales obras)**

PUERTOS DEL LITORAL DEL PACIFICO	OBRA
San Felipe, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminación de la reparación y mantenimiento de las escolleras norte y sur. ▪ Rehabilitación y mantenimiento de defensas en los muelles.
Boca de Ajoro, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado en el puerto.
Chacala, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la infraestructura portuaria pesquera.
Lázaro Cárdenas, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminación de la construcción de protección de las vías del ferrocarril.
Acapulco, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación del malecón.
Puerto Escondido, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelles, espigón de protección y rampa de botado de lanchas.
Puerto Angel, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colocación de defensas en el muelle fiscal.
Puerto Madero, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de escolleras de protección. ▪ Mantenimiento de la protección playera poniente.

**OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES
(APIS)**

PUERTOS DEL GOLFO DE MEXICO	OBRA
Altamira, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de servicios básicos (construcción de infraestructura urbana industrial, consistente en carreteras, líneas eléctricas y líneas de agua). ▪ Zonas de desarrollo industrial y de servicios (nivelación de terrenos, obras de drenaje pluvial y otras construcciones dentro de la zona destinada para la instalación de industrias). ▪ Dragado de construcción.
Tampico, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Terminal de usos múltiples.
Tuxpan, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prolongación de la escollera norte (60.0 m).
Veracruz, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado en el puerto. ▪ Ampliación de la red ferroviaria. ▪ Construcción de servicios comunes. ▪ Protección de infraestructura portuaria.
Coatzacoalcos, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hincado de tablaestacas en muelles. ▪ Dragado de construcción en muelles fiscales y dársena de Pajaritos.

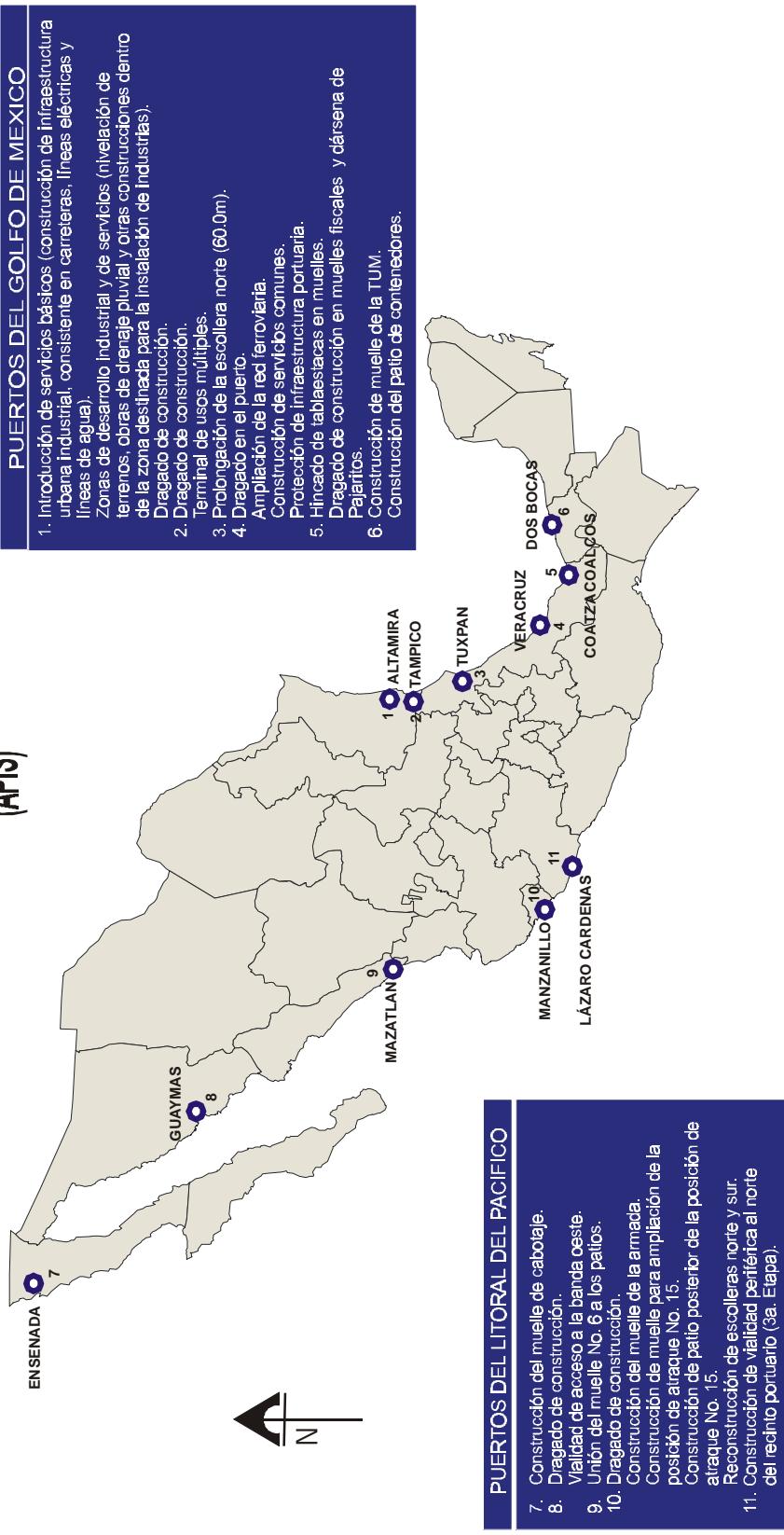
PUERTOS (Principales obras)	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACIFICO	OBRA
Dos Bocas, Tab.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle de la TUM. ▪ Construcción del patio de contenedores.
Ensenada, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción del muelle de cabotaje.
Guaymas, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Vialidad de acceso a la banda oeste.
Mazatlán, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unión del muelle No. 6 a los patios.
Manzanillo, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Construcción del muelle de la armada. ▪ Construcción de muelle para ampliación de la posición de atraque No. 15. ▪ Construcción de patio posterior de la posición de atraque No. 15. ▪ Reconstrucción de escolleras norte y sur.
Lázaro Cárdenas, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de vialidad periférica al norte del recinto portuario (3a. etapa).

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

7. Continuar con la ejecución de obras en Coatzacoalcos, Dos Bocas, Puerto Madero, Tuxpan y Veracruz, a fin de ampliar y modernizar los puertos del sureste del país en apoyo al Plan Puebla-Panamá.
8. Concluir las obras de protección en los puertos de San Felipe y Lázaro Cárdenas, mediante la transferencia de recursos a los Centros SCT de Baja California y Michoacán. Asimismo, realizar los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de diversas instalaciones en los puertos de Chacala, Nay., Acapulco, Gro., Puerto Ángel y Puerto Escondido, Oax., y Tuxpan, Ver., dentro del programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura en los puertos comerciales, turísticos y pesqueros, a cargo del Gobierno Federal.
9. Iniciar la construcción de las obras de protección en la playa poniente, así como de la obra que coadyuvará a evitar el azolvamiento en Puerto Madero, Chis., una vez concluidos los estudios básicos.
10. Realizar obras de dragado en apoyo al sector pesquero en diversos puertos de los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con la colaboración de los Centros SCT. Asimismo, continuar apoyando el desarrollo de su infraestructura en cuanto sea ratificado el acuerdo de colaboración con la SAGARPA para la construcción y conservación de la misma.

OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

(APIS)



Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

11. Continuar con la promoción del programa para mejorar la relación puerto-ciudad a través de proyectos para resolver aspectos físicos, con el fin de mejorar las relaciones entre el desarrollo de los puertos y el medio ambiente que los rodea.
12. Concluir los estudios para definir la configuración y localización del puerto alterno de Veracruz (Veracruz II).
13. Avanzar en la consolidación operativa de los puertos como centros de actividad y de servicios de alto rendimiento, mediante la modernización y el fortalecimiento de su infraestructura, el fomento de la inversión privada, la promoción de una mayor competencia y el mejoramiento de la operación.
14. Continuar impulsando el mejoramiento de la infraestructura y los servicios marítimo-portuarios con inversión pública y privada, particularmente en los puertos de Altamira, Lázaro Cárdenas, Manzanillo y Veracruz, con el propósito de que el país cuente por lo menos con dos puertos de clase mundial.
15. Continuar impulsando la inversión privada en los puertos a través de la realización de diversas licitaciones.

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (LICITACIONES)

A P I	LICITACIONES
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para el establecimiento de un almacén de carga general.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior. ▪ Área para el manejo y almacenaje de tubería y materia prima. ▪ Área para el manejo, almacenaje y custodia de graneles agrícolas de comercio exterior. ▪ Área para manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, con excepción de vehículos, graneles agrícolas y minerales. ▪ Área para el desarrollo de una terminal especializada para importación y exportación de vehículos automotores, maquinaria agrícola y de construcción, así como para el manejo de partes y refacciones relacionadas con estos bienes.
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminal de contenedores. ▪ Área para el establecimiento de una planta de combustibles.
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de una terminal petrolera, en su primera etapa.
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para la construcción de una instalación de acopio de aceites residuales.

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (LICITACIONES)

A P I	LICITACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para la construcción de silos para granel agrícola. ▪ Área para la construcción de tanques de almacenamiento para aceite de pescado. ▪ Área para la construcción de una instalación de acopio de aguas residuales procedentes de las embarcaciones comerciales. ▪ Área para la construcción de una instalación para almacenamiento de fertilizante. ▪ Terminal para productos pesqueros, que incluye el muelle de la Ardilla.
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminal de usos múltiples y venta de equipo para maniobras. ▪ Instalación de centros comerciales y artesanales, relacionados con la industria turística. ▪ Instalación de una marina turística. ▪ Instalación para maquiladoras y/o servicios de valor agregado y/o industrias relacionadas con actividades pesqueras.
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para la explotación, uso y aprovechamiento de tres unidades de servicios al público, consistentes en cafetería, módulo bancario, servicio telefónico, etc. ▪ Área para la explotación, uso y aprovechamiento de una instalación especializada en el manejo de minerales. ▪ Área para el establecimiento de una instalación para el servicio de pesaje. ▪ Planta de combustibles que se encuentra en desuso.
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminal especializada de contenedores.
Salina Cruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Astillero/varadero. ▪ Instalación para el establecimiento de una planta congeladora y maquiladora de camarón.
Puerto Madero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área para el establecimiento de una terminal de combustibles. ▪ Área para el establecimiento de una marina.

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

16. Revisar los documentos de las licitaciones de áreas, terminales e instalaciones en coordinación con las APIS, para la realización de procesos que se desarrollan a petición de parte para la adjudicación de contratos.
17. Dar continuidad a las actividades de promoción de las APIS, con objeto de incrementar los volúmenes de tráfico, las inversiones en infraestructura,

equipos con tecnología más avanzada y la introducción de sistemas de comunicación electrónicos más eficientes y modernos.

18. Promover la transformación de las APIS, de entidades administradoras de infraestructura a centros de negocios que incorporen las mejores prácticas del mercado y vean al transporte y la distribución de la carga como parte del sistema total de producción.
19. Promover el establecimiento de empresas que agreguen valor y zonas de actividad logística en los puertos y dar seguimiento a las obras que realicen los inversionistas privados en terminales e instalaciones.
20. Impulsar alianzas estratégicas entre las APIS y puertos extranjeros, así como con terminales multimodales, a efecto de establecer corredores y puentes terrestres que propicien el incremento de flujos de carga. Además, promover la construcción de terminales multimodales y puertos secos y apoyar el fortalecimiento de servicios integrados de transporte.
21. Promover entre los gobiernos de los estados y/o municipios y entidades del sector social y privado, la constitución de administraciones portuarias, con el propósito de mejorar la administración y operación de los puertos pesqueros, turísticos y aguas interiores e impulsar y coordinar proyectos estratégicos para el desarrollo de los mismos.
22. Continuar impulsando la participación de las APIS en el Programa de la Escalera Náutica.
23. Continuar el establecimiento de programas de productividad y calidad por parte de los operadores de las terminales e instalaciones y de los prestadores de servicios.
24. Mejorar los procedimientos de revisión y control en los principales puertos del país, en especial los que se refieren al movimiento de contenedores, a fin de agilizar el desalojo de las mercancías.
25. Llevar a cabo reuniones con las empresas ferroviarias para concertar el establecimiento de trenes con estándares de calidad predeterminados -servicios sin costuras- en Altamira, Manzanillo y Veracruz.
26. Continuar promoviendo la desregulación tarifaria de los servicios portuarios en los puertos donde se presenten condiciones de sana competencia y, en caso de no existir opciones portuarias, continuar fijando las bases de regulación tarifaria y de precios. Asimismo, actualizar los niveles de las tarifas por uso de infraestructura y prestación de servicios, a fin de que respondan a las necesidades financieras y comerciales de cada puerto. Adicionalmente, establecer una política tarifaria para los puertos e instalaciones pesqueras a fin de impulsar su desarrollo y autonomía financiera.

- 42 27. Revisar los niveles y esquemas de pago de contraprestaciones y derechos que realizan los concesionarios y permisionarios portuarios para actualizarlos.
28. Continuar con la expedición de títulos de concesiones y permisos para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en los puertos, terminales y marinas, así como para la construcción de obras en los mismos y la prestación de servicios portuarios en áreas fuera de las APIS.
29. Continuar con el otorgamiento de autorizaciones técnicas para la construcción de las obras en las APIS, con el propósito de adecuar la infraestructura de los puertos para que respondan a las tendencias del transporte internacional.
30. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos de desarrollo, operación y seguridad de los concesionarios y cesionarios en las APIS, así como de las concesiones otorgadas a las mismas.
31. Revisar el sistema de registro, control y seguimiento a los títulos de concesiones, permisos, tanto para instalaciones menores como para prestar servicios portuarios, y de autorizaciones. Asimismo, continuar formulando los requerimientos para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dichos títulos, y en su caso, iniciar procedimientos de sanción y/o revocación.
32. Continuar el programa de regularización de bienes de dominio público en los litorales y riberas, instalaciones portuarias y prestación de servicios portuarios, mediante la detección de áreas con uso irregular y en los casos en que proceda, tomar posesión de los bienes revertidos a favor de la Federación, así como de aquellos que se ocupen sin concesión y/o permiso de esta Secretaría.
33. Seguir la actualización del padrón de operadores y prestadores de servicios y continuar con el registro de los contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios.
34. Proseguir la tramitación de acuerdos intersecretariales para la delimitación y determinación de recintos portuarios en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), además, determinar la conveniencia de habilitar las áreas portuarias que aún no han sido objeto de ese proceso.
35. Promover los acuerdos intersecretariales para establecer los recintos portuarios de las marinas concesionadas, a fin de facilitar el ejercicio de sus atribuciones, evitar el régimen de doble titulación por la SCT y la SEMARNAT, y la doble tributación a cargo de los titulares por contribuciones derivadas de la Ley de Puertos y de la Ley Federal de Derechos.
36. Promover la certificación de 16 APIS de conformidad con la norma ISO 9001:2000 (sistemas de gestión de la calidad) y 15 de acuerdo a la ISO 14001:1996 (sistemas de administración ambiental).

37. Realizar diversos estudios respecto a la ejecución de obras, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de impacto ambiental.
38. Continuar el seguimiento de las auditorías ambientales concertadas con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), así como a la solventación de observaciones.
39. Atender los compromisos contraídos por México en la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y preparar reuniones (físicas y virtuales) del Comité Técnico Consultivo de Operaciones Portuarias que preside México.
40. Proseguir la modernización en la captura y difusión de la estadística portuaria y de los productos disponibles para los usuarios, entre los que se encuentran el Anuario Estadístico, la Bitácora Marítima y Los Puertos Mexicanos en Cifras.

1.6 Infraestructura multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura en todos los modos de transporte.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Promover la construcción, conservación y mejoramiento de la infraestructura multimodal con la participación de los tres órdenes de Gobierno y del sector privado.*

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Elaborar un estudio para identificar zonas estratégicas para la transferencia de carga, a fin de promover entre los inversionistas privados la instalación de infraestructura intermodal y el desarrollo de corredores multimodales.
2. Continuar promoviendo entre inversionistas nacionales y extranjeros, desarrolladores de parques industriales y maquiladores, la construcción y operación de puertos secos o terminales intermodales.
3. Seguir promoviendo la creación de corredores multimodales de y hacia los puertos marítimos.
4. Impulsar el proyecto del Corredor Multimodal “APEC-Transpacífico”, que vinculará algún puerto principal de Asia con los puertos de Manzanillo y

Lázaro Cárdenas y que correrá por vía férrea hasta la Unión Americana (Kansas City).

5. Promover, en coordinación con las dependencias responsables, la instalación de unidades de revisión fiscal, de estupefacientes y fitozoosanitarias en la infraestructura de transporte en las que se presenta el mayor índice de movimiento de mercancías, atendiendo criterios de simplificación administrativa.

2

Servicios de transporte

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en el año 2002 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a **229.0** millones de pesos de recursos federales, de los cuales **174.6** serán ejercidos por la SCT para actividades de fomento y regulación; **47.9** millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y **6.5** millones para la investigación y desarrollo.

Para contribuir al logro de los objetivos subsectoriales de transporte en el año 2002, se coadyuva a alcanzar los siguientes objetivos específicos de cada uno de los servicios de transporte y realizar sus acciones específicas:

2.1 Autotransporte federal

OBJETIVOS

- *Contar con servicios de autotransporte seguros, sustentables, eficientes y competitivos.*
- *Ampliar la cobertura total del autotransporte en el ámbito nacional y regional, en beneficio del usuario.*
- *Elevar la competitividad del autotransporte para avanzar en su internacionalización.*
- *Contar con un marco jurídico armónico en todo el territorio nacional.*
- *Fortalecer la seguridad, a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo, en los 250 centros de verificación, 528 mil verificaciones de emisión de contaminantes a los vehículos del servicio de autotransporte federal, servicio privado y servicio público local que transitan en las carreteras de jurisdicción federal, dentro del Programa Nacional de Control de Emisiones Contaminantes.
2. Definir un programa de trabajo para promover y coordinar la aplicación de ITS en México.
3. Concluir los estudios sobre sistemas de frenos y localización satelital de vehículos.
4. Concluir los trabajos preparatorios de consulta y estudio para la creación y puesta en marcha el Consejo Consultivo del Autotransporte.

- 48
5. Promover, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN), esquemas de financiamiento para el “pequeño transportista”, a fin de facilitar la renovación y ampliación del parque vehicular.
 6. Contribuir a la difusión de los esquemas de financiamiento de las empresas fabricantes para los autotransportistas.
 7. Instrumentar el Programa 2002 para el canje de placas, calcomanías y tarjetas de circulación del autotransporte federal, con el propósito de fortalecer el control vehicular y acotar la irregularidad.
 8. Concluir la primera etapa, consistente en el levantamiento del censo vehicular, del Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, que tiene como propósito abatir la irregularidad e inducir la renovación de la flota vehicular.
 9. Poner en marcha la segunda etapa del Programa, que estriba en la firma del convenio de sustitución vehicular y sus autorizaciones provisionales.
 10. Dotar de 67 equipos de cómputo y periféricos a los departamentos de autotransporte federal, para facilitar la automatización en puntos de atención de trámites, en especial en los 45 que emiten licencias.
 11. Avanzar en la simplificación de 36 trámites de atención al público que realiza la Dirección General de Autotransporte Federal.
 12. Iniciar los trabajos para obtener la certificación ISO-9000:2000 para los procesos de expedición de la Licencia Federal de Conductor y Permisos.
 13. Complementar a nivel nacional el Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal (SIIAF), con los módulos de: supervisión, infracciones, control de centros de capacitación y exámenes para la obtención y revalidación de la licencia federal de conductor.
 14. Desarrollar e instrumentar el sistema computarizado para el control de vehículos de transporte privado de personas, carga y los que ofrecen servicio de carga en la franja fronteriza.
 15. Iniciar la integración de los diferentes módulos del Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal.
 16. Establecer la comunicación sistemática con el módulo de accidentes del SIIAF, que tiene bajo su responsabilidad la Policía Federal Preventiva.
 17. Desarrollar nuevos "Centros Integrales de Servicio" (CIS), en Guadalajara, Jal., y Puebla, Pue., a fin de promover la desconcentración, eficiencia y calidad en los servicios que se prestan.

18. Adicionalmente, expedir 2 mil permisos de transporte privado de personas y carga, así como 20 mil permisos únicos para la explotación de los servicios de autotransporte federal, a nivel nacional.
19. Incorporar 45 mil vehículos para la explotación de los servicios de autotransporte federal, a través de la expedición de las altas de vehículos con permiso único.
20. Llevar a cabo los trámites relacionados con la licencia federal de conductor y la expedición de: 18 mil licencias; 35 mil refrendos; 6 mil duplicados; 3 mil categorías adicionales y 6 mil renovaciones, a nivel nacional.
21. Contribuir a concretar la apertura fronteriza para el autotransporte mexicano, en el marco del TLCAN, en términos de equidad, reciprocidad y trato no discriminatorio.
22. Definir con el Departamento de Transporte de EU (DOT) los tiempos y condiciones de la apertura fronteriza para el autotransporte mexicano, en función de lo establecido en el TLCAN.
23. Definir, en coordinación con la Secretaría de Economía, la posición del gobierno mexicano respecto a las regulaciones que emita el DOT de los Estados Unidos.
24. Fijar, en el marco del TLCAN, las prioridades y elaborar un programa de los trabajos que realizan los grupos del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre (SNTT) y los subgrupos del Grupo Trilateral de Asesoría en Transporte. (GTAT)
25. Continuar participando en las reuniones de la Alianza de Seguridad para Vehículos Comerciales (CVSA) y de la Asociación Americana de Administradores de Vehículos Automotores (AAMVA), para avanzar en la armonización de sistemas de supervisión y expedición de licencia en la zona del TLCAN.
26. Seguir participando en las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con Panamá y el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador).
27. Retomar los trabajos para la expedición del Reglamento de Paquetería y Mensajería.
28. Iniciar el uso obligatorio de la Bitácora de Horas de Servicio.
29. En cumplimiento al Programa Nacional de Normalización del Autotransporte, llevar a cabo la actualización y/o revalidación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: Peso y Dimensiones Máximas, Límites Máximos de Velocidad, Placas de Especificaciones Técnicas, Sujeción de Carga, Sistema de Luces y Cintas Reflejantes, Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen, y 10 normas sobre materiales y residuos peligrosos.
30. Promover la firma de 28 convenios de armonización de la legislación federal con las estatales en materia de autotransporte, con el propósito de contar con

regulaciones homogéneas y estándares uniformes en todo el territorio nacional.

31. Llevar a cabo las gestiones para la firma de 10 Anexos de Ejecución de los Convenios de Armonización.
32. Realizar un Programa de Supervisión e Inspección del Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, para verificar el cumplimiento de la normatividad.
33. Llevar a cabo 86 mil verificaciones vehiculares y más de 3 mil inspecciones a empresas.
34. Dar seguimiento al Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción en el Sector Comunicaciones y Transportes, celebrado entre la SECODAM, SCT y la CANAPAT.

2.2 Transporte ferroviario

OBJETIVOS

- *Satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura eficiente y moderna.*
- *Consolidar el nuevo Sistema Ferroviario Mexicano fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y con los centros urbanos de población.*
- *Dar impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros.*
- *Articular su utilización con los otros modos de transporte para integrar cadenas logísticas en corredores multimodales, que contribuyan al resto de la economía.*
- *Fortalecer la autoridad normativa y reguladora de la SCT mediante la aplicación estricta del marco jurídico.*

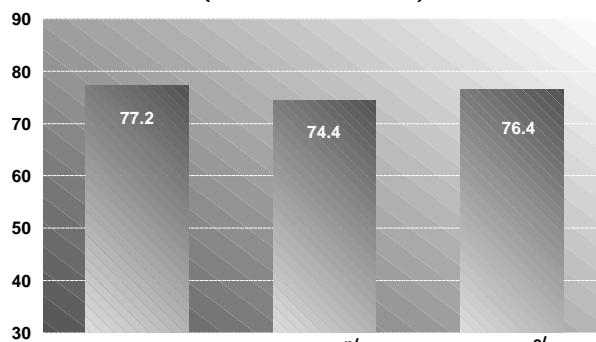
Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la integración del Registro Ferroviario Mexicano el cual incluirá lo referente a servicios, instalaciones y equipo ferroviarios; y se avanzará en su sistematización.

2. Proseguir con el reconocimiento de los programas de capacitación y adiestramiento, del personal técnico ferroviario y la evaluación de su aptitud técnica, para la expedición-renovación de la licencia federal respectiva.
3. Continuar con la elaboración de 74 NOM'S en materia de operación y seguridad ferroviaria y la publicación de 7 proyectos de NOM'S en las áreas de sistemas señalizados de control de tráfico, grabadora de eventos para equipo tractor ferroviario, y transporte de materiales y residuos peligrosos.
4. Dar atención a la implantación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión intermodal.
5. Continuar participando en los foros nacionales e internacionales abocados al desarrollo de servicio de transporte ferroviario, para contribuir a la instrumentación de acciones para lograr la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos que permitan elevar el flujo de tráfico ferroviario de comercio exterior en condiciones de eficiencia y seguridad operativa bajo estándares de calidad a nivel internacional.
6. Publicar las Normas Oficiales Mexicanas sobre los derechos de paso y de arrastre, servicios de interconexión y de terminal, a fin de establecer una convivencia armónica entre concesionarios, mejorar la calidad de los servicios y consolidar un servicio ferroviario y sin costuras.
7. Formalizar la constitución del Consejo Consultivo de Facilitación del Transporte Ferroviario.
8. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que emanen en el seno del Consejo Consultivo de Facilitación del Transporte Ferroviario, a fin de mejorar la eficiencia en el movimiento de trenes e intercambio de equipo en puntos de conexión interlineal, y facilitar el tráfico ferroviario nacional y de comercio exterior, con estándares de calidad internacionales y en un marco que garantice seguridad y eficiencia a los usuarios de transporte.

TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA

(millones de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

- 52
9. Supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de derechos de paso y derechos de arrastre, así como de servicios de interconexión y de terminal, que deberán prestarse en forma reciproca los concesionarios, para establecer una adecuada convivencia entre las empresas ferroviarias.
 10. Resolver las controversias vigentes entre los concesionarios ferroviarios para propiciar una convivencia armónica, la prestación de servicios sin costuras y una convivencia más equitativa entre ferrocarriles, en materia de derechos de paso y servicios de interconexión.
 11. Iniciar la instrumentación del programa de convivencia ferrocarriles- ciudades, mediante la suscripción de cinco convenios de colaboración entre autoridades de los tres niveles de gobierno y concesionarios del servicio ferroviario, que resuelva de manera integral el paso de los ferrocarriles en los centros urbanos.
 12. Continuar promoviendo el servicio de transporte ferroviario de pasajeros en donde las condiciones técnicas, económicas y de demanda sean viables, así como servicios turísticos de transporte ferroviario.
 13. Fomentar la participación privada en la construcción y explotación de terminales de carga ferroviaria en sus distintas modalidades.
 14. Publicar los anuarios estadísticos del transporte ferroviario 1999 y 2000, y elaboración del anuario 2001.
 15. Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, en las rutas Chihuahua-Los Mochis, Cuicatlán-Oaxaca, Ixtepec-Tapachula y Felipe Pescador-San Isidro-Torreón, lo que beneficiará a usuarios de los estados de Chihuahua y Sinaloa, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Coahuila, conforme a lo dispuesto de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento.
 16. Realizar un estudio en materia jurídica, a fin de actualizar los estatutos que regulan las actividades de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAf), con el propósito de fortalecer el marco normativo que rige su actuación y su estructura funcional.

2.3 Transporte aéreo

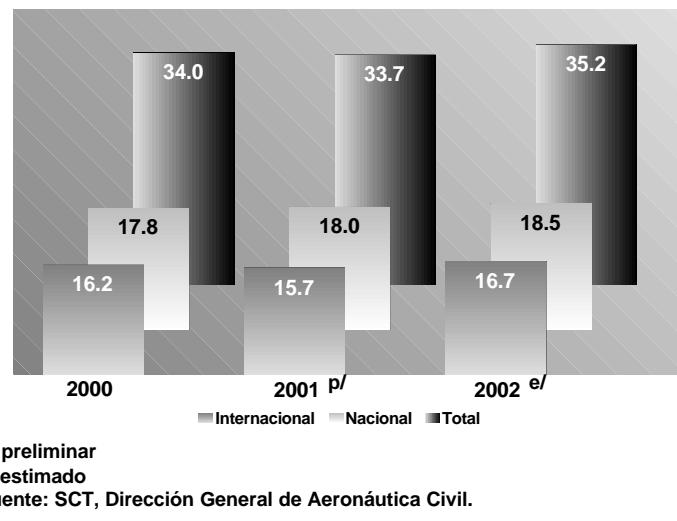
OBJETIVOS

- *Garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico.*
- *Dar certidumbre a la inversión, a través de un marco normativo que evite la discrecionalidad de la autoridad y promueva la equidad.*
- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional y promoviendo el acceso de una mayor parte de la población a estos servicios.*
- *Elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales, mejorando su eficiencia.*
- *Garantizar una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten.*

Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Iniciar las acciones tendientes a la reestructuración integral de la autoridad aeronáutica y fortalecer las áreas de seguridad operacional, de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros.
2. Implantar un sistema de control de calidad en los trámites de permisos y autorizaciones de las áreas de transporte y control aeronáutico, registro aeronáutico y licencias, lo que permitirá obtener la certificación ISO-9001.
3. Realizar las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil derivadas de las reformas a dicha Ley, promulgadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 2001, para someterlas a la consideración de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y promover su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
4. Continuar el proceso de otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte aéreo regular a las empresas que todavía operan bajo el esquema de permiso y que cumplan con lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

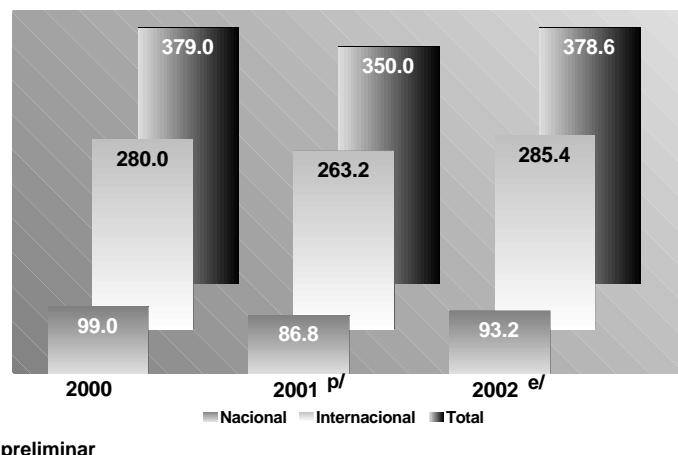
**TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS
POR VÍA AÉREA**
(millones de pasajeros)



Fuente: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

5. Continuar con el proceso de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las 61 normas oficiales mexicanas definitivas en materia de aviación civil, a fin de complementar el marco jurídico aeronáutico.
6. Continuar con la elaboración y posterior publicación en el DOF de seis reglas de tránsito aéreo, que se derivan del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
7. Integrar las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos a través de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y del inspector de operaciones.
8. Realizar una evaluación de los cargos por servicios que preste la autoridad aeronáutica establecidos en la Ley Federal de Derechos, de tal forma que los mismos se ubiquen en bases realistas, como resultado de las quejas de los usuarios.
9. Continuar el proceso de otorgamiento de autorizaciones en forma expedita para operaciones de aeronaves privadas, nacionales y extranjeras.
10. Promover la consolidación de las empresas aéreas mexicanas de carga, lo que permitirá atender la demanda del mercado tanto nacional como internacional.

**CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO
REGULAR POR VÍA AEREA**
(miles de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

11. Continuar apoyando las alianzas comerciales con aerolíneas extranjeras, con objeto de incentivar el desarrollo y crecimiento de las líneas aéreas nacionales de carga.
12. Impulsar la comunicación entre empresas cargueras, aeropuertos y consolidadores de carga, a fin de promover los proyectos de terminales de carga en la red aeroportuaria.
13. Fomentar el desarrollo de la infraestructura necesaria que permita el adecuado crecimiento de las operaciones de carga en los aeropuertos, tales como almacenes y aduanas.
14. Concretar, en coordinación con la SHCP, los apoyos ofrecidos por el Gobierno Federal a los concesionarios y permisionarios nacionales de transporte aéreo, como consecuencia de la crítica situación financiera derivada de los actos terroristas de septiembre del 2001 en Estados Unidos.
15. Continuar la promoción entre los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo para incursionar en nuevas rutas que a la fecha no están siendo operadas y que permitirán incentivar el desarrollo de esas regiones.
16. Otorgar los permisos y brindar facilidades a los diversos transportistas nacionales bajo condiciones de equidad, que pretendan incursionar en nuevas rutas internacionales.
17. Atender las recomendaciones derivadas de la auditoría realizada a la autoridad aeronáutica por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en septiembre de 2000; en particular, las correspondientes a los anexos 1, 6 y 8 en lo referente al proceso de aprobación de las normas oficiales mexicanas.

18. Conformar un comité consultivo en el cual participarán representantes de todos los segmentos del sector aéreo, para identificar medidas de promoción y seguridad de la aviación.
19. Fomentar un ordenamiento de los niveles tarifarios del transporte aéreo regular de pasajeros, a fin de prevenir tanto las prácticas depredatorias, como las de carácter monopólico y de dominancia de mercado, lo que fortalecerá la competencia en los servicios ofrecidos induciendo su permanencia, acorde a lo establecido en las reformas a la Ley de Aviación Civil de diciembre 2001.
20. Retomar el proceso para enajenar, cuando las condiciones económicas lo permitan, la participación del Gobierno Federal en CINTRA.
21. Reestructurar el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), para que retome su papel primordial en la formación de recursos humanos para el sector aéreo y su programa de estudios se convierta en el rector para el resto de la industria. Para tal efecto, se concretará el convenio de colaboración con la OACI.
22. Fortalecer la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica en las especialidades de aeronavegabilidad, operaciones y seguridad aeroportuaria, para maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva.
23. Avalar la seguridad en las operaciones, mediante el fortalecimiento del programa de seguimiento a los resultados de las auditorías e inspecciones.
24. Revisar los actuales convenios bilaterales firmados con diversos países a fin de determinar su impacto en el desarrollo de los mercados internacionales y de la industria aérea nacional; promover su mejor aprovechamiento, de conformidad con los lineamientos de la política aeronáutica; y apoyar los tratados de libre comercio, facilitando los intercambios de mercancías.
25. Llevar a cabo el programa de negociaciones bilaterales con los siguientes países: Perú, El Salvador, Panamá, Argentina, Costa Rica, Uruguay y China (Hong Kong).

2.4 Transporte marítimo

OBJETIVOS

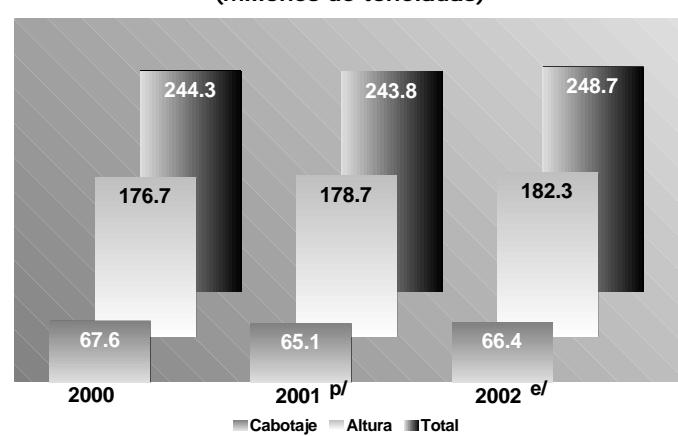
- *Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías, a reducir los costos de logística y a minimizar el capital no productivo de las empresas.*
- *Promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo.*
- *Desarrollar el sistema portuario y de transporte marítimo en un entorno de seguridad de la vida y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica.*

Para el logro de los objetivos anteriores, durante el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Seguir promoviendo ante las dependencias y entidades competentes, en el marco del Consejo Consultivo para Reactivar la Marina Mercante Mexicana, la instrumentación de medidas comerciales, financieras, fiscales, laborales y otras, que contribuyan al cumplimiento de ese objetivo y al de la educación náutica.

MOVIMIENTO DE CARGA

(millones de toneladas)



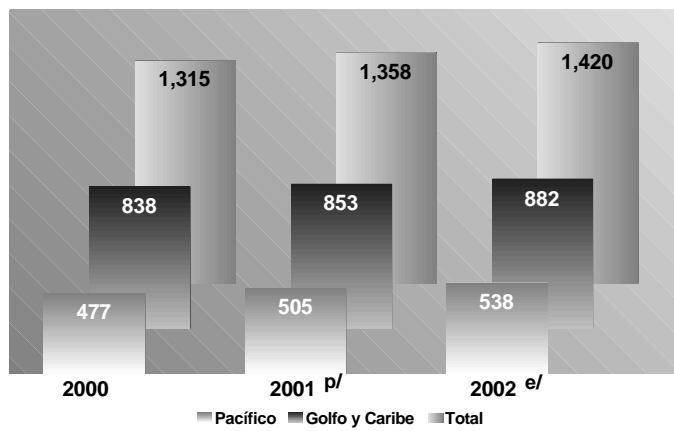
p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

(miles de TEUS)



p/ preliminar

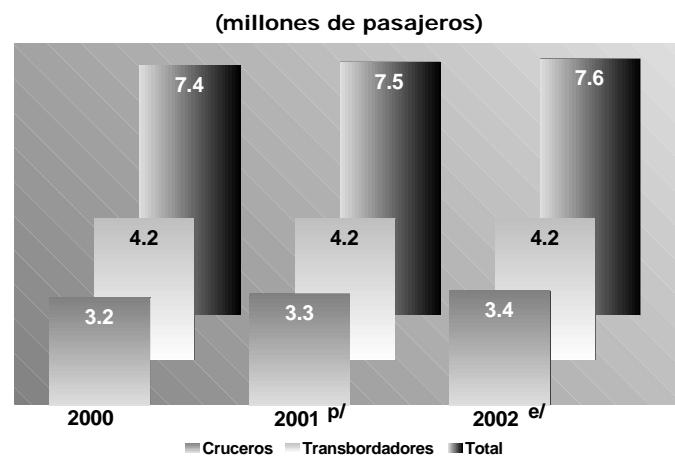
e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

- Continuar promoviendo acuerdos entre líneas navieras mexicanas y grandes usuarios del transporte marítimo, para impulsar el crecimiento de la actividad.

MOVIMIENTO PORTUARIO NACIONAL DE PASAJEROS

(millones de pasajeros)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

- Continuar promoviendo el abanderamiento como mexicanas de las embarcaciones extranjeras que prestan servicios de cabotaje, a fin de incrementar la flota mexicana en beneficio de la actividad económica nacional.
- Consolidar la modernización del Registro Público Marítimo Nacional, mediante la aplicación de un folio electrónico, para disponer de un mejor control de las empresas navieras, agencias consignatarias y embarcaciones.

5. Realizar un programa de obra pública para capitanías y delegaciones de puerto, mediante la ejecución de 17 obras de construcción y 39 de rehabilitación y mantenimiento de inmuebles, a efecto de que estas unidades administrativas continúen prestando un óptimo y eficiente servicio.
6. Realizar reconocimientos a instalaciones navales que estén al servicio de la marina mercante, verificando el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas correspondientes.
7. Establecer un programa de transparencia de la gestión pública, con el propósito de asegurar la legalidad de los actos y el ejercicio de la autoridad de capitanías y delegaciones de puerto, mediante el monitoreo periódico a su desempeño y la implantación de indicadores, para lo cual se ejecutarán 106 visitas aleatorias de supervisión operativa. Adicionalmente, organizar una reunión nacional de capitanes de puerto cuyo objetivo sea instrumentar una cultura de calidad en la prestación de los servicios en un marco de facilitación y honestidad.
8. Llevar a cabo la certificación de estándares de calidad en los procesos del servicio que se presta al usuario de la Ventanilla Única y de la inspección de embarcaciones y artefactos navales. Asimismo, continuar los trabajos relacionados con la simplificación de trámites, tanto en oficinas centrales, como en las capitanías de puerto, a fin de facilitar la actividad de los agentes que operan en el ámbito marítimo-portuario.
9. Continuar con el proceso de instrumentación del sistema de gestión de la calidad en las tres escuelas náuticas, buque escuela y en oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), a fin de obtener la certificación ISO-9001:2000.
10. Cumplir con los programas educativos para la formación profesional de oficiales de la marina mercante, mediante la impartición de las licenciaturas de Piloto y Maquinista Naval y la maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, así como con otros cursos de capacitación y actualización de oficiales y personal subalterno de la marina mercante, pescadores y prestadores de servicio turístico. Se formará a 645 oficiales y se capacitará y actualizará a 2,220 profesionales más, 4,100 subalternos y 15,398 pescadores y prestadores de servicios.
11. Continuar con el programa de adquisiciones de material didáctico y equipo de tecnología de punta, incluyendo software especializado, con el fin de mantener a la vanguardia la formación y capacitación de oficiales de la marina mercante.
12. Promover la certificación de todo el cuerpo docente de las escuelas náuticas mercantes, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, y su capacitación, aprovechando la oferta de especialización ofrecida a México

por otros países mediante convenios bilaterales y multilaterales, así como a través de cursos financiados por el FIDENA.

13. Contratar 110 cursos en materia de inglés, normatividad y regulación, calidad y mejora de procesos, meteorología e informática, entre otros, con los cuales se estima capacitar a 1,935 servidores públicos, para mejorar los procesos administrativos y operativos que se realizan en oficinas centrales, capitanías y delegaciones de puerto. Adicionalmente, capacitar a 283 empleados adscritos a la Dirección General de Marina Mercante, a través de 26 cursos.
14. Promover eventos de capacitación a distancia, a fin de mantener actualizado al personal que labora en las oficinas foráneas y unidades centrales.
15. Continuar el desarrollo del sistema e-mar, a través de la tecnología informática aplicada en funciones de información, beneficiando la captación de datos estadísticos del movimiento de carga y buques, simplificación administrativa y servicios al público, con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
16. Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas institucionales de información, mediante la actualización y el mantenimiento de los equipos informáticos instalados en las escuelas náuticas, buque escuela y oficinas centrales. Además, continuar dotando con nuevos equipos a estas unidades administrativas hasta concluir con el proyecto de enlace vía Internet.
17. Difundir los convenios, tratados y eventos a nivel nacional e internacional en el apartado de relaciones internacionales que aprovechen el sistema e-mar y establecer videoconferencias, foros de discusión y mesas de trabajo.
18. Seguir participando en foros internacionales en la materia, principalmente los realizados por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de Comercio (OMC), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a fin de reforzar la vinculación de México con otros países de la comunidad marítima y lograr una mayor participación en el comercio mundial.

2.5 Transporte multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.*
- *Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.*
- *Contar con un marco jurídico adecuado para el desarrollo del transporte multimodal.*
- *Promover el desarrollo de los recursos humanos que demanda la operación del transporte multimodal.*

Para lograr los objetivos anteriores, durante el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar promoviendo la reforma al Reglamento de Transporte Multimodal Internacional.
2. Crear un consejo consultivo para el transporte multimodal, con la participación de las autoridades facultadas para intervenir en el movimiento de mercancías, usuarios, empresas transportistas y prestadores de servicios, con el propósito de unificar criterios y definir acciones concretas para fomentar el desarrollo del transporte multimodal.
3. Seguir impulsando el desarrollo del transporte multimodal mediante el otorgamiento de autorizaciones para su operación.
4. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas entre los prestadores de servicios de los diferentes modos de transporte, a efecto de que se conformen cadenas logísticas rentables para todos los participantes en los corredores multimodales.
5. Exponer a las compañías aseguradoras la necesidad de contar con esquemas de seguros más adecuados, con el propósito de que los prestadores de servicios de transporte multimodal puedan garantizar a sus usuarios el manejo seguro y eficiente de la carga hasta su destino final.
6. Conformar un sistema de información estadístico, con base en las principales variables que incidan en la conformación de cadenas logísticas para los servicios integrados de transporte.
7. Promover la creación de la unidad certificadora del personal técnico y operativo del transporte multimodal.

8. Continuar el fomento y apoyo para la instrumentación de programas de capacitación en materia de transporte multimodal y logística del transporte.
9. Diseñar, apoyar y desarrollar talleres y conferencias en materia de transporte multimodal, a fin de que se expongan los problemas que se presentan en la operación de servicios integrados de transporte, así como los avances en el desarrollo del transporte multimodal.

2.6

Investigación y desarrollo del transporte

OBJETIVOS

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) realizará las siguientes acciones:

1. Realizar 50 estudios y proyectos de transporte sobre: la seguridad y operación; el impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y la operación; el análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura; la evaluación de pavimentos; la caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas, suelos cohesivos compactados; los sistemas de información geoestadística; la economía del transporte; la relación con el desarrollo regional; el ahorro de energía en los vehículos; la interacción carga-vehículo-pavimento; evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles; los sistemas inteligentes de transporte; corredores multimodales y de distribución física de mercancías; la

conectividad en puertos fronterizos y marítimos; así como el apoyo a los proyectos de ampliación y reconstrucción de los puertos nacionales.

2. Continuar con la emisión de las normas y manuales relativas a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales para la infraestructura carretera, aeroportuaria y marítimo-portuaria, estimándose cubrir una meta de 100 anteproyectos preliminares, 80 anteproyectos finales y 80 proyectos preliminares, los cuales, al cumplir con las revisiones y adecuaciones, darán origen a 80 proyectos finales a ser publicados; se contratarán los servicios de especialistas externos que colaboren en la elaboración de anteproyectos preliminares de normas, manuales y, en su caso, prácticas recomendables, para la Normativa SCT.
3. Dentro del marco de cooperación internacional, se tiene contemplado realizar un seminario internacional en materia de hidráulica portuaria y de costas, con la participación del Centro de Experimentación de Puertos del Ministerio de Fomento de España, con quien el IMT ha signado un convenio de colaboración conjunta. Se contará con la cooperación técnica del Gobierno de Japón, a través de la Japan International Cooperation Agency (JICA), en aspectos relacionados con la hidráulica portuaria ambiental.
4. El IMT promoverá el establecimiento de convenios específicos de colaboración con los gobiernos estatales, proporcionando asesorías y transferencia de tecnologías sobre tópicos relacionados con el quehacer del Instituto, tales como la seguridad carretera, evaluación de proyectos de infraestructura para el transporte, ingeniería marítimo-portuaria, sistemas de información geográfica, evaluación de estructuras de puentes, ahorro de energía, Sistema de Evaluación de Pavimentos y capacitación, entre otros.

Formación de recursos humanos y capacitación

5. Continuar operando el programa para la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado, pretendiéndose firmar 12 convenios para apoyar 15 programas de posgrado, relacionados con las vías terrestres, la construcción de la infraestructura para el transporte, la ingeniería portuaria, ingeniería de tránsito, el transporte de carga y el proyecto de puentes, estimándose becar a través de ellos a 225 estudiantes. Asimismo, se continuará becando de manera individual a personal de la Secretaría y sus organismos, para que realicen estudios de posgrado en el país y en el extranjero; en este rubro se otorgarán 60 becas.
6. El impulso a la actualización profesional para personal que labora en el Sector, se llevará a cabo a través de dos vertientes. La primera contempla cursos que serán organizados conjuntamente con la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma

de México, programándose para este año un Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, el cual consta de 4 módulos; así como tres cursos sobre Diseño Sísmico de Puentes. La segunda vertiente se refiere al programa de cursos que se imparten primordialmente con personal del propio Instituto, en el que se han propuesto 9 cursos de carácter internacional sobre sistemas de información georeferenciada para el transporte, diseño de pavimentos, conservación de carreteras, evaluación económica de proyectos de infraestructura para el transporte, corrosión en estructuras metal-concreto, impacto ambiental y seguridad en carreteras, de los cuales ocho se realizarán en Sanfandila, Qro., y uno en La Paz, B.C., así como uno nacional sobre diseño de estructuras portuarias y costeras, que se llevará a cabo en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Qro. Por otra parte, conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT, se participará en el programa de capacitación a distancia mediante teleconferencias.

Actividades de vinculación sectorial

7. Continuar participando en el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en carreteras federales (CONAPREA), Grupo Trilateral de Asesoría de Transporte (GTAT), Foro de Intercambio sobre Estadística del Transporte de América del Norte, Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en las Comisiones Nacionales de Normalización (CNN) y para el Ahorro de Energía (CONAE).
8. Se tiene previsto realizar estudios y asesorías para dependencias federales, tales como la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como los estudios de ampliación y reconstrucción de instalaciones portuarias, para las distintas Administraciones Portuarias del País, API'S, y asesorías y pruebas de laboratorio a empresas privadas que lo soliciten.
9. Seguir apoyando a otras dependencias del Gobierno Federal, tales como la Policía Federal Preventiva y la Procuraduría General de la República, así como a instituciones de investigación y enseñanza superior, en transferencia de métodos y tecnologías relacionados con las líneas de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del IMT.

Mejora continua de la calidad y la productividad

10. Continuar con el programa de capacitación y superación del cuerpo de investigadores, para que obtengan grados académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad, y se continuarán impulsando las acciones de mejora continua de la calidad de sus procesos, entre lo cual se encuentra la meta de certificación de 17 pruebas de laboratorio por parte de la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA).

Seguridad en el transporte

OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Modernizar los servicios de medicina preventiva para mejorar su cobertura y su calidad.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

Acciones generales

1. Concluir la captura y sistematización electrónica de la base de datos sobre instalaciones gubernamentales que requieran adecuaciones de accesibilidad y emitir las recomendaciones respectivas.
2. Promover la cultura de inclusión y la accesibilidad en los diferentes modos de transporte a las personas con discapacidad.
3. Realizar Foros de Accesibilidad en diversas entidades federativas.
4. Coadyuvar en las adecuaciones del marco normativo para permitir la integración de las personas con discapacidad.
5. Diseñar e instrumentar, en coordinación con los sectores público, social y privado y con el apoyo de los tres niveles de gobierno, campañas permanentes de prevención de accidentes de tránsito, enfermedades y riesgos de trabajo, de forma que se desarrolle una cultura de salud y prevención de accidentes.
6. Diseñar, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, una Campaña Integral de Seguridad Vial, que incluya mensajes de radio y TV, carteles alusivos y una animación en *Internet*, aprovechando los recursos de comunicación del gobierno federal.
7. Promover la instalación de tres Parques Infantiles Interactivos de Capacitación y Educación Vial, con el apoyo de los Centros SCT y las autoridades estatales, a fin de propiciar una sólida cultura de seguridad vial desde temprana edad.

8. Iniciar conversaciones con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se incluya en los planes de educación básica la materia de Educación Vial.

Transporte carretero

9. Establecer una eficiente comunicación con la PFP, a efecto de desarrollar una base de datos confiable, consistente y oportuna, sobre accidentes e incidentes, a efecto de facilitar su análisis y el diseño de medidas de prevención.
10. Dar seguimiento a los índices de accidentes en el autotransporte, detectar las principales causas e instrumentar medidas preventivas consistentes.
11. Apoyar los trabajos del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPREA); en particular, al grupo coordinado por el Instituto Mexicano del Transporte, que se encarga de investigar las causas de los accidentes y emitir recomendaciones para su prevención.
12. Establecer una estrecha colaboración con la Subsecretaría de Infraestructura, en el seno del CONAPREA, para apoyar los estudios sobre señalamiento de los caminos de jurisdicción federal, y los de ingeniería de tránsito.
13. Remitir oportunamente a la Subsecretaría de Infraestructura, sobre la base de la estadística de accidentes, la detección de “Puntos Negros”, los de mayor incidencia de accidentes en las carreteras federales, para que se tomen las acciones correctivas.
14. Fortalecer los trabajos del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras Federales, en coordinación con los transportistas, empresas, gobiernos locales, organismos no gubernamentales y otros participantes.
15. Proseguir con la participación en el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, y a través de los centros de trabajo foráneos, en los subcomités estatales para la prevención de accidentes en el transporte y vía pública.
16. Emitir seis NOM'S para salvaguardar la seguridad operativa del autotransporte en las carreteras federales.
17. Garantizar el cumplimiento de la normatividad, por parte de las empresas de autotransporte público federal, en lo referente a contar con personal con examen médico vigente y licencia federal actualizada a través de la práctica de poco más de 894 mil inspecciones.
18. Facilitar los trámites al usuario en los términos que establece la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
19. Establecer un programa de rotación de los inspectores de vías generales de comunicación, en todos los modos de transporte, con la finalidad de que no se incurra en actos de corrupción.

20. Realizar un programa de supervisión sobre la base del cumplimiento de la NOM-068-SCT-2/2000, Condiciones Físico-Mecánica y de Seguridad para la Operación en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal (Condiciones Mínimas de Seguridad).
21. Realizar un programa de evaluación de empresas, vehículos y conductores, que han tenido participación en accidentes y acumulación de infracciones a fin de realizar una supervisión más estrecha de su operación, previa la puesta en operación a nivel nacional del módulo de infracciones del SIIAF y contar con información sobre accidentes que se proporcione a través del módulo de accidentes que opera la Policía Federal Preventiva.
22. Emitir medidas y recomendaciones para la prevención y control de accidentes y enfermedades. Asimismo, en coordinación con los concesionarios, se harán verificaciones sobre higiene y seguridad en las instalaciones de los diversos modos de transporte.
23. Firmar un convenio con la Policía Federal Preventiva (PFP) para el intercambio de información de accidentes y apoyo en operativos de inspección.
24. Sumar esfuerzos con las cámaras y organizaciones del autotransporte, a efecto de que el personal de las empresas afiliadas desarrolle una cultura de seguridad y prevención de adicciones.
25. Instrumentar las acciones necesarias para el otorgamiento del Reconocimiento Nacional de Seguridad del Autotransporte Federal a los prestadores del servicio.
26. Rediseñar en coordinación con la PFP y la SECODAM, el proceso de levantamiento de infracción, a fin de que estas tengan un efecto correctivo o real en la disminución de accidentes.

Transporte ferroviario

27. Proseguir con las acciones de atención inmediata a los accidentes ferroviarios, determinar sus causas, y formular peritajes y dictámenes, a través de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF).
28. Continuar con la instrumentación de operativos de verificación intensiva para reducir la ocurrencia de accidentes e incrementar la seguridad y eficiencia en el transporte por vía férrea.
29. Continuar con el programa de expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria al personal técnico ferroviario de las empresas concesionarias.

Transporte aéreo

30. Realizar los programas de verificación que incluyen 5 mil inspecciones en rampa en períodos vacacionales; 230 verificaciones operacionales a empresas de transporte aéreo; y 3,200 inspecciones por otorgamiento y

revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento.

31. Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento y dar seguimiento a la atención de las observaciones asentadas en los informes.
32. Realizar visitas aleatorias de seguimiento a las empresas aéreas que tuvieron observaciones derivadas de verificaciones mayores, así como inspecciones de rampa fuera de los períodos vacacionales.
33. Verificar 16 empresas aéreas con personal altamente capacitado para conocer con exactitud el estado que guardan las operaciones de vuelo en las distintas aerolíneas.
34. Verificar cinco centros de capacitación y adiestramiento de vuelo ubicados en el extranjero que son utilizados por las empresas nacionales para entrenar a sus tripulaciones a fin de validar que cuenten con el equipamiento necesario.
35. Realizar exámenes a pilotos en simulador y en vuelo por inspectores operativos de líneas aéreas, capacitados como verificadores e instructores, con amplia experiencia en aviones comerciales y asesoría en vuelo y simulador.
36. Promover la publicación en el DOF de 61 normas oficiales mexicanas para salvaguardar la seguridad operacional del transporte aéreo e iniciar la preparación de 20 más para prevenir ilícitos en materia aeroportuaria.
37. Fortalecer los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitir las recomendaciones pertinentes para maximizar la seguridad operacional del transporte aéreo.
38. Realizar el programa anual de visitas de supervisión a las comandancias de aeropuerto por parte de los comandantes regionales.
39. Intensificar los mecanismos de coordinación con aerolíneas, aeropuertos y prestadores de servicios, así como otras dependencias federales para fortalecer las medidas de seguridad establecidas.
40. Promover en coordinación con otras dependencias federales un esquema de verificación de las empresas de seguridad privada que operan en la red aeroportuaria, para que cumplan con la capacitación y equipamiento requeridos.
41. Verificar el cumplimiento de los programas contenidos en los manuales de seguridad aérea de las empresas de transporte aéreo.
42. Continuar con el programa de difusión de información sobre seguridad a todas las aerolíneas y pilotos de la República Mexicana, con énfasis en el Programa de Prevención de Accidentes de Impacto contra el Terreno (CFIT) y Reducción de Accidentes en Aproximación y Aterrizaje (ALAR).

43. Impartir seminarios sobre seguridad en los procedimientos de emergencia y difusión de la cultura de seguridad en las zonas agrícolas de la República Mexicana.

Transporte marítimo

44. Concluir el proyecto del Reglamento de Operación de Turismo Náutico e impulsar su expedición, con el propósito de incrementar la seguridad para los usuarios de estos servicios.
45. Elaborar seis proyectos de normas oficiales mexicanas relativas a la seguridad operacional de buques, prevención de la contaminación y equipo mínimo de seguridad, entre otras, y revisar para su actualización cinco de las ya publicadas.
46. Establecer los procedimientos normativos necesarios para llevar a cabo la evaluación psicofísica y toxicológica a 900 personas que incluye a los capitanes y delegados de puerto, así como al personal del resguardo marítimo federal, de inspección y de señalamiento marítimo, adscritos a las capitánías y delegaciones portuarias.
47. Expedir las reglas de operación del centro de control de tráfico de Altamira; supervisar la instalación de otro centro en Veracruz; y concluir el sistema de tráfico marítimo en las costas de Quintana Roo, con objeto de elevar la eficiencia operativa y mejorar las condiciones de seguridad de la navegación en las zonas de convergencia o de gran flujo de embarcaciones.
48. Promover la implantación del sistema nacional de tráfico marítimo, así como la construcción y equipamiento de centros de control de tráfico marítimo en las APIS.
49. Promover el establecimiento del sistema nacional de estaciones oceanográficas.
50. Fortalecer el sistema de inspección y verificación de la seguridad de las embarcaciones, mediante la instrumentación de los procedimientos normativos y operativos.
51. Expedir 28 mil certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales aplicando la normatividad vigente, con la finalidad de incrementar la seguridad de las embarcaciones.
52. Realizar la verificación del equipo mínimo de seguridad a 16 mil embarcaciones menores dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo y deportivas, así como de pesca ribereña.
53. Inspeccionar al 20 por ciento de los buques extranjeros que arriben a puertos mexicanos en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, y aportar la información que derive a la base de datos estadísticos integrada por los países miembros de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).

54. Continuar modernizando y automatizando las señales marítimas, mediante la instalación de equipos radio-eléctricos y ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar, construir 32 señales y obras complementarias para mejorar la seguridad de la navegación y llevar a cabo 347 obras de conservación, a fin de cumplir con los estándares internacionales de servicio. Asimismo, continuar operando las 695 señales marítimas de ayudas a la navegación a cargo de la SCT y supervisar la operación y conservación de las 643 señales concesionadas a las APIS y a particulares.
55. Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas institucionales de información, mediante la actualización y el mantenimiento de los equipos informáticos instalados en capitánías y delegaciones de puerto. Además, instalar nueve redes de área local (LAN) y continuar dotando de nuevos equipos a estas unidades administrativas.
56. Contribuir a la implantación de comunicaciones radio-marítimas, en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), lo que permitirá garantizar la seguridad de la vida humana en el mar en aguas de jurisdicción nacional, además de cumplir con lo estipulado por el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos.
57. Continuar colaborando con el Sistema Nacional de Protección Civil, proporcionando con oportunidad a los medios de difusión y principales usuarios de la comunidad marítimo-portuaria, aproximadamente 21,900 boletines meteorológicos.
58. Continuar con la campaña preventiva de seguridad en playas, atracaderos, muelles, marinas y áreas del espacio marítimo federal concesionadas, mediante la instalación de señalamientos con información bilingüe sobre disposiciones normativas, restrictivas y promotoras de la seguridad de la vida humana en el mar. Asimismo, implementar, cinco operativos de seguridad en temporadas vacacionales y de huracanes, así como en temporadas especiales o cuando alguna actividad de índole náutico lo requiera.
59. Equipar y modernizar al cuerpo del resguardo marítimo federal y a los derroteros meteorológicos del país, mediante la dotación de patrullas terrestres y marítimas, así como de equipo de comunicación y complementario.
60. Continuar con la promoción y el seguimiento del Programa Nacional Permanente de Atención de Emergencias Portuarias.
61. Fortalecer las labores de coordinación y apoyo con las autoridades federales encargadas del combate al tráfico e introducción de ilegales, armas y enervantes por vía marítima, conforme a los acuerdos de cooperación establecidos.
62. Continuar proveyendo de información relativa a la movilización por vía marítima de precursores y productos químicos esenciales, a efecto de

contribuir a la actualización interinstitucional con el Consejo General de Salud, en sus funciones de vigilancia y control.

71

63. Contribuir a la capacitación de alrededor de 12 mil pescadores y prestadores de servicios turísticos, así como de 6 mil trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche a través de la CONSEVI, con el objetivo de proporcionarles conocimientos básicos sobre navegación, supervivencia y protección del medio ambiente.
64. Implantar el Código Internacional de Gestión de la Seguridad (Código IGS) establecido por la OMI, en cumplimiento al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, para lo cual se certificará al buque escuela Náuticas México y a las oficinas centrales del FIDENA, lo que garantizará la navegación segura y la prevención de la contaminación del mar.

Medicina preventiva

65. Instrumentar el proceso de reestructuración de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, para adecuarla a nuevos retos que enfrenta el sistema de transporte, proveerla de bases financieras sanas, modernizar su equipamiento y eficientar su gestión.
66. Concluir los estudios de diagnóstico y evaluación para la reestructuración de la Dirección General de Medicina Preventiva.
67. Avanzar en las modificaciones a la estructura orgánica de la Dirección General de Medicina Preventiva.
68. Finalizar los trabajos de revisión, aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte.
69. Promover las reformas jurídicas surgidas del proceso de reestructuración.
70. Abrir espacios a la participación de terceros (particulares), en la aplicación de exámenes médicos en operación y los exámenes psicofísicos, en todos los modos de transporte, a fin de incrementar la eficiencia y cobertura de atención a la demanda que se presente.
71. Promover entre los terceros autorizados la adquisición de un seguro por responsabilidad civil médica.
72. Instrumentar la homogenización de normas y criterios para la aplicación de exámenes toxicológicos.
73. Concluir durante el segundo semestre el proceso de Certificación del Laboratorio de Toxicología por parte del DOT de EUA.
74. Según lo establecido en el Memorándum de Entendimiento anexo al TLCAN, avanzar en la homogeneización de la aplicación del programa de detección de consumo de drogas de abuso y alcohol en operadores del autotransporte.

- 72 75. Promover acciones de concertación entre los tres órdenes de gobierno para otorgar el servicio de análisis de uso de drogas de abuso y alcohol, y la asesoría técnica en el establecimiento de aplicación de normas.
76. Conformar un grupo multidisciplinario, conformado por médicos especialistas de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT), para instrumentar protocolos de investigación sobre el marco epidemiológico sobre el personal del transporte y su impacto en la seguridad.
77. Verificar el estricto cumplimiento del examen psicofísico, practicado a los usuarios de los diferentes modos de transporte del servicio público federal.
78. Coadyuvar en la consolidación del actual Centro Integral de Servicios (CIS), que agiliza la tramitación de examen psicofísico y la expedición de licencia federal de conductor; así como participar en la instalación de nuevos CIS en al menos dos entidades federativas.
79. Promover la conexión a la red de fibra óptica de la SCT, del Centro de Diagnóstico e Investigación de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) de las 40 Unidades Médicas Foráneas, y el Centro Nacional de Medicina de Aviación, para facilitar el intercambio de datos.
80. Concertar con la SHCP la reclasificación de productos a aprovechamientos de los cobros por la aplicación de los exámenes médicos; así como el ajuste gradual en las tarifas, a fin de hacer exigible el pago, reducir el subsidio, alentar la participación de terceros y dar cumplimiento a la Ley Federal de Competencia Económica.
81. Continuar participando en el grupo multidisciplinario que establece los lineamientos y programas de supervisión sobre la prestación de la atención médica de urgencia en los paraderos y en las carreteras de jurisdicción federal.
82. Fortalecer el proceso de difusión y de comunicación interactiva, para que los operadores, cámaras, empresas y público en general, que soliciten servicios de la DGPMPT, puedan realizarlos a través del acceso a Internet.
83. Mantener permanentemente actualizado al personal médico y paramédico de la SCT y de terceros autorizados en las diferentes disciplinas que aplican en el ejercicio de sus funciones.
84. Redoblar esfuerzos para cumplir con las metas de aplicación de exámenes: 133 mil exámenes psicofísicos al personal de los diversos modos de transporte; 5 mil exámenes psicofísicos en apoyo al sector, incluyendo los que se practican a los aspirantes a ingresar a las escuelas náuticas mercantes y a la propia Secretaría; más de 4.5 millones de exámenes médicos en operación; así como 165 mil estudios toxicológicos en operativos especiales, como "Semana Santa", "Verano", "Fin de Año" y aleatoriamente en la aplicación de exámenes psicofísicos.

2

Servicios de transporte

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en el año 2002 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a **229.0** millones de pesos de recursos federales, de los cuales **174.6** serán ejercidos por la SCT para actividades de fomento y regulación; **47.9** millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y **6.5** millones para la investigación y desarrollo.

Para contribuir al logro de los objetivos subsectoriales de transporte en el año 2002, se coadyuva a alcanzar los siguientes objetivos específicos de cada uno de los servicios de transporte y realizar sus acciones específicas:

2.1 Autotransporte federal

OBJETIVOS

- *Contar con servicios de autotransporte seguros, sustentables, eficientes y competitivos.*
- *Ampliar la cobertura total del autotransporte en el ámbito nacional y regional, en beneficio del usuario.*
- *Elevar la competitividad del autotransporte para avanzar en su internacionalización.*
- *Contar con un marco jurídico armónico en todo el territorio nacional.*
- *Fortalecer la seguridad, a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo, en los 250 centros de verificación, 528 mil verificaciones de emisión de contaminantes a los vehículos del servicio de autotransporte federal, servicio privado y servicio público local que transitan en las carreteras de jurisdicción federal, dentro del Programa Nacional de Control de Emisiones Contaminantes.
2. Definir un programa de trabajo para promover y coordinar la aplicación de ITS en México.
3. Concluir los estudios sobre sistemas de frenos y localización satelital de vehículos.
4. Concluir los trabajos preparatorios de consulta y estudio para la creación y puesta en marcha el Consejo Consultivo del Autotransporte.

- 48
5. Promover, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN), esquemas de financiamiento para el “pequeño transportista”, a fin de facilitar la renovación y ampliación del parque vehicular.
 6. Contribuir a la difusión de los esquemas de financiamiento de las empresas fabricantes para los autotransportistas.
 7. Instrumentar el Programa 2002 para el canje de placas, calcomanías y tarjetas de circulación del autotransporte federal, con el propósito de fortalecer el control vehicular y acotar la irregularidad.
 8. Concluir la primera etapa, consistente en el levantamiento del censo vehicular, del Programa Nacional de Reordenamiento y Regularización de Vehículos destinados al Autotransporte Federal de Pasajeros y Turismo y de Concesionarios y Permisionarios Estatales que Transitan en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, que tiene como propósito abatir la irregularidad e inducir la renovación de la flota vehicular.
 9. Poner en marcha la segunda etapa del Programa, que estriba en la firma del convenio de sustitución vehicular y sus autorizaciones provisionales.
 10. Dotar de 67 equipos de cómputo y periféricos a los departamentos de autotransporte federal, para facilitar la automatización en puntos de atención de trámites, en especial en los 45 que emiten licencias.
 11. Avanzar en la simplificación de 36 trámites de atención al público que realiza la Dirección General de Autotransporte Federal.
 12. Iniciar los trabajos para obtener la certificación ISO-9000:2000 para los procesos de expedición de la Licencia Federal de Conductor y Permisos.
 13. Complementar a nivel nacional el Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal (SIIAF), con los módulos de: supervisión, infracciones, control de centros de capacitación y exámenes para la obtención y revalidación de la licencia federal de conductor.
 14. Desarrollar e instrumentar el sistema computarizado para el control de vehículos de transporte privado de personas, carga y los que ofrecen servicio de carga en la franja fronteriza.
 15. Iniciar la integración de los diferentes módulos del Sistema Integral de Información del Autotransporte Federal.
 16. Establecer la comunicación sistemática con el módulo de accidentes del SIIAF, que tiene bajo su responsabilidad la Policía Federal Preventiva.
 17. Desarrollar nuevos "Centros Integrales de Servicio" (CIS), en Guadalajara, Jal., y Puebla, Pue., a fin de promover la desconcentración, eficiencia y calidad en los servicios que se prestan.

18. Adicionalmente, expedir 2 mil permisos de transporte privado de personas y carga, así como 20 mil permisos únicos para la explotación de los servicios de autotransporte federal, a nivel nacional.
19. Incorporar 45 mil vehículos para la explotación de los servicios de autotransporte federal, a través de la expedición de las altas de vehículos con permiso único.
20. Llevar a cabo los trámites relacionados con la licencia federal de conductor y la expedición de: 18 mil licencias; 35 mil refrendos; 6 mil duplicados; 3 mil categorías adicionales y 6 mil renovaciones, a nivel nacional.
21. Contribuir a concretar la apertura fronteriza para el autotransporte mexicano, en el marco del TLCAN, en términos de equidad, reciprocidad y trato no discriminatorio.
22. Definir con el Departamento de Transporte de EU (DOT) los tiempos y condiciones de la apertura fronteriza para el autotransporte mexicano, en función de lo establecido en el TLCAN.
23. Definir, en coordinación con la Secretaría de Economía, la posición del gobierno mexicano respecto a las regulaciones que emita el DOT de los Estados Unidos.
24. Fijar, en el marco del TLCAN, las prioridades y elaborar un programa de los trabajos que realizan los grupos del Subcomité de Normas de Transporte Terrestre (SNTT) y los subgrupos del Grupo Trilateral de Asesoría en Transporte. (GTAT)
25. Continuar participando en las reuniones de la Alianza de Seguridad para Vehículos Comerciales (CVSA) y de la Asociación Americana de Administradores de Vehículos Automotores (AAMVA), para avanzar en la armonización de sistemas de supervisión y expedición de licencia en la zona del TLCAN.
26. Seguir participando en las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio con Panamá y el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador).
27. Retomar los trabajos para la expedición del Reglamento de Paquetería y Mensajería.
28. Iniciar el uso obligatorio de la Bitácora de Horas de Servicio.
29. En cumplimiento al Programa Nacional de Normalización del Autotransporte, llevar a cabo la actualización y/o revalidación de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: Peso y Dimensiones Máximas, Límites Máximos de Velocidad, Placas de Especificaciones Técnicas, Sujeción de Carga, Sistema de Luces y Cintas Reflejantes, Objetos Indivisibles de Gran Peso y/o Volumen, y 10 normas sobre materiales y residuos peligrosos.
30. Promover la firma de 28 convenios de armonización de la legislación federal con las estatales en materia de autotransporte, con el propósito de contar con

regulaciones homogéneas y estándares uniformes en todo el territorio nacional.

31. Llevar a cabo las gestiones para la firma de 10 Anexos de Ejecución de los Convenios de Armonización.
32. Realizar un Programa de Supervisión e Inspección del Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, para verificar el cumplimiento de la normatividad.
33. Llevar a cabo 86 mil verificaciones vehiculares y más de 3 mil inspecciones a empresas.
34. Dar seguimiento al Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción en el Sector Comunicaciones y Transportes, celebrado entre la SECODAM, SCT y la CANAPAT.

2.2 Transporte ferroviario

OBJETIVOS

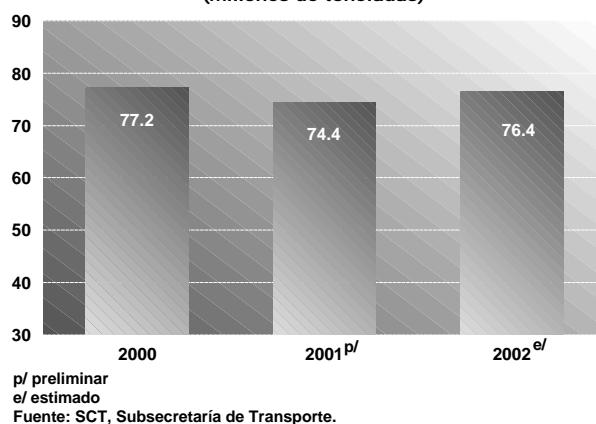
- *Satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura eficiente y moderna.*
- *Consolidar el nuevo Sistema Ferroviario Mexicano fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y con los centros urbanos de población.*
- *Dar impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros.*
- *Articular su utilización con los otros modos de transporte para integrar cadenas logísticas en corredores multimodales, que contribuyan al resto de la economía.*
- *Fortalecer la autoridad normativa y reguladora de la SCT mediante la aplicación estricta del marco jurídico.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar con la integración del Registro Ferroviario Mexicano el cual incluirá lo referente a servicios, instalaciones y equipo ferroviarios; y se avanzará en su sistematización.

2. Proseguir con el reconocimiento de los programas de capacitación y adiestramiento, del personal técnico ferroviario y la evaluación de su aptitud técnica, para la expedición-renovación de la licencia federal respectiva.
3. Continuar con la elaboración de 74 NOM'S en materia de operación y seguridad ferroviaria y la publicación de 7 proyectos de NOM'S en las áreas de sistemas señalizados de control de tráfico, grabadora de eventos para equipo tractor ferroviario, y transporte de materiales y residuos peligrosos.
4. Dar atención a la implantación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión intermodal.
5. Continuar participando en los foros nacionales e internacionales abocados al desarrollo de servicio de transporte ferroviario, para contribuir a la instrumentación de acciones para lograr la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos que permitan elevar el flujo de tráfico ferroviario de comercio exterior en condiciones de eficiencia y seguridad operativa bajo estándares de calidad a nivel internacional.
6. Publicar las Normas Oficiales Mexicanas sobre los derechos de paso y de arrastre, servicios de interconexión y de terminal, a fin de establecer una convivencia armónica entre concesionarios, mejorar la calidad de los servicios y consolidar un servicio ferroviario y sin costuras.
7. Formalizar la constitución del Consejo Consultivo de Facilitación del Transporte Ferroviario.
8. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que emanen en el seno del Consejo Consultivo de Facilitación del Transporte Ferroviario, a fin de mejorar la eficiencia en el movimiento de trenes e intercambio de equipo en puntos de conexión interlineal, y facilitar el tráfico ferroviario nacional y de comercio exterior, con estándares de calidad internacionales y en un marco que garantice seguridad y eficiencia a los usuarios de transporte.

TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA
(millones de toneladas)



9. Supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de derechos de paso y derechos de arrastre, así como de servicios de interconexión y de terminal, que deberán prestarse en forma reciproca los concesionarios, para establecer una adecuada convivencia entre las empresas ferroviarias.
10. Resolver las controversias vigentes entre los concesionarios ferroviarios para propiciar una convivencia armónica, la prestación de servicios sin costuras y una convivencia más equitativa entre ferrocarriles, en materia de derechos de paso y servicios de interconexión.
11. Iniciar la instrumentación del programa de convivencia ferrocarriles- ciudades, mediante la suscripción de cinco convenios de colaboración entre autoridades de los tres niveles de gobierno y concesionarios del servicio ferroviario, que resuelva de manera integral el paso de los ferrocarriles en los centros urbanos.
12. Continuar promoviendo el servicio de transporte ferroviario de pasajeros en donde las condiciones técnicas, económicas y de demanda sean viables, así como servicios turísticos de transporte ferroviario.
13. Fomentar la participación privada en la construcción y explotación de terminales de carga ferroviaria en sus distintas modalidades.
14. Publicar los anuarios estadísticos del transporte ferroviario 1999 y 2000, y elaboración del anuario 2001.
15. Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril en comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte público, en las rutas Chihuahua-Los Mochis, Cuicatlán-Oaxaca, Ixtepec-Tapachula y Felipe Pescador-San Isidro-Torreón, lo que beneficiará a usuarios de los estados de Chihuahua y Sinaloa, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Coahuila, conforme a lo dispuesto de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento.
16. Realizar un estudio en materia jurídica, a fin de actualizar los estatutos que regulan las actividades de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAf), con el propósito de fortalecer el marco normativo que rige su actuación y su estructura funcional.

2.3 Transporte aéreo

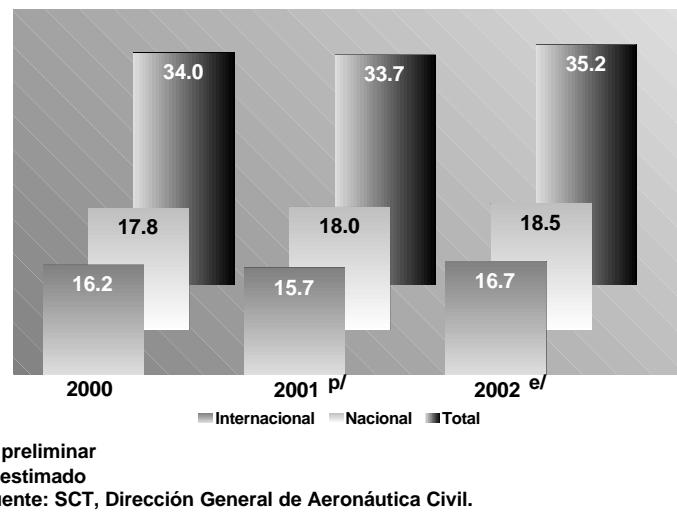
OBJETIVOS

- *Garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico.*
- *Dar certidumbre a la inversión, a través de un marco normativo que evite la discrecionalidad de la autoridad y promueva la equidad.*
- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional y promoviendo el acceso de una mayor parte de la población a estos servicios.*
- *Elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales, mejorando su eficiencia.*
- *Garantizar una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten.*

Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Iniciar las acciones tendientes a la reestructuración integral de la autoridad aeronáutica y fortalecer las áreas de seguridad operacional, de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros.
2. Implantar un sistema de control de calidad en los trámites de permisos y autorizaciones de las áreas de transporte y control aeronáutico, registro aeronáutico y licencias, lo que permitirá obtener la certificación ISO-9001.
3. Realizar las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil derivadas de las reformas a dicha Ley, promulgadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 2001, para someterlas a la consideración de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y promover su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
4. Continuar el proceso de otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte aéreo regular a las empresas que todavía operan bajo el esquema de permiso y que cumplan con lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

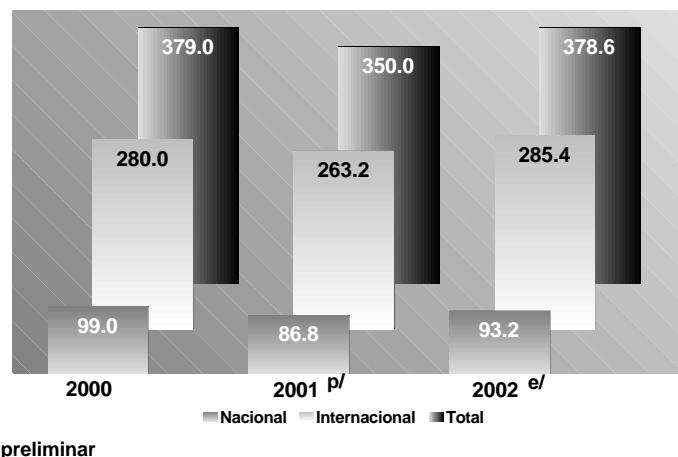
**TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS
POR VÍA AÉREA**
(millones de pasajeros)



Fuente: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

5. Continuar con el proceso de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las 61 normas oficiales mexicanas definitivas en materia de aviación civil, a fin de complementar el marco jurídico aeronáutico.
6. Continuar con la elaboración y posterior publicación en el DOF de seis reglas de tránsito aéreo, que se derivan del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
7. Integrar las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos a través de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y del inspector de operaciones.
8. Realizar una evaluación de los cargos por servicios que preste la autoridad aeronáutica establecidos en la Ley Federal de Derechos, de tal forma que los mismos se ubiquen en bases realistas, como resultado de las quejas de los usuarios.
9. Continuar el proceso de otorgamiento de autorizaciones en forma expedita para operaciones de aeronaves privadas, nacionales y extranjeras.
10. Promover la consolidación de las empresas aéreas mexicanas de carga, lo que permitirá atender la demanda del mercado tanto nacional como internacional.

**CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO
REGULAR POR VÍA AEREA**
(miles de toneladas)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Dirección General de Aeronáutica Civil.

11. Continuar apoyando las alianzas comerciales con aerolíneas extranjeras, con objeto de incentivar el desarrollo y crecimiento de las líneas aéreas nacionales de carga.
12. Impulsar la comunicación entre empresas cargueras, aeropuertos y consolidadores de carga, a fin de promover los proyectos de terminales de carga en la red aeroportuaria.
13. Fomentar el desarrollo de la infraestructura necesaria que permita el adecuado crecimiento de las operaciones de carga en los aeropuertos, tales como almacenes y aduanas.
14. Concretar, en coordinación con la SHCP, los apoyos ofrecidos por el Gobierno Federal a los concesionarios y permisionarios nacionales de transporte aéreo, como consecuencia de la crítica situación financiera derivada de los actos terroristas de septiembre del 2001 en Estados Unidos.
15. Continuar la promoción entre los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo para incursionar en nuevas rutas que a la fecha no están siendo operadas y que permitirán incentivar el desarrollo de esas regiones.
16. Otorgar los permisos y brindar facilidades a los diversos transportistas nacionales bajo condiciones de equidad, que pretendan incursionar en nuevas rutas internacionales.
17. Atender las recomendaciones derivadas de la auditoría realizada a la autoridad aeronáutica por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en septiembre de 2000; en particular, las correspondientes a los anexos 1, 6 y 8 en lo referente al proceso de aprobación de las normas oficiales mexicanas.

18. Conformar un comité consultivo en el cual participarán representantes de todos los segmentos del sector aéreo, para identificar medidas de promoción y seguridad de la aviación.
19. Fomentar un ordenamiento de los niveles tarifarios del transporte aéreo regular de pasajeros, a fin de prevenir tanto las prácticas depredatorias, como las de carácter monopólico y de dominancia de mercado, lo que fortalecerá la competencia en los servicios ofrecidos induciendo su permanencia, acorde a lo establecido en las reformas a la Ley de Aviación Civil de diciembre 2001.
20. Retomar el proceso para enajenar, cuando las condiciones económicas lo permitan, la participación del Gobierno Federal en CINTRA.
21. Reestructurar el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC), para que retome su papel primordial en la formación de recursos humanos para el sector aéreo y su programa de estudios se convierta en el rector para el resto de la industria. Para tal efecto, se concretará el convenio de colaboración con la OACI.
22. Fortalecer la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica en las especialidades de aeronavegabilidad, operaciones y seguridad aeroportuaria, para maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva.
23. Avalar la seguridad en las operaciones, mediante el fortalecimiento del programa de seguimiento a los resultados de las auditorías e inspecciones.
24. Revisar los actuales convenios bilaterales firmados con diversos países a fin de determinar su impacto en el desarrollo de los mercados internacionales y de la industria aérea nacional; promover su mejor aprovechamiento, de conformidad con los lineamientos de la política aeronáutica; y apoyar los tratados de libre comercio, facilitando los intercambios de mercancías.
25. Llevar a cabo el programa de negociaciones bilaterales con los siguientes países: Perú, El Salvador, Panamá, Argentina, Costa Rica, Uruguay y China (Hong Kong).

2.4 Transporte marítimo

OBJETIVOS

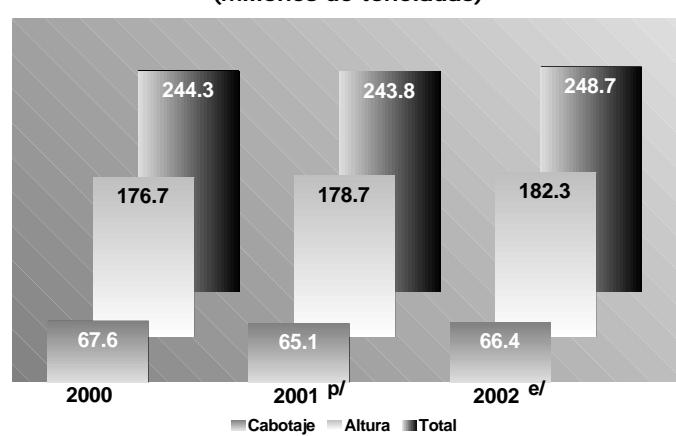
- *Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías, a reducir los costos de logística y a minimizar el capital no productivo de las empresas.*
- *Promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo.*
- *Desarrollar el sistema portuario y de transporte marítimo en un entorno de seguridad de la vida y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica.*

Para el logro de los objetivos anteriores, durante el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Seguir promoviendo ante las dependencias y entidades competentes, en el marco del Consejo Consultivo para Reactivar la Marina Mercante Mexicana, la instrumentación de medidas comerciales, financieras, fiscales, laborales y otras, que contribuyan al cumplimiento de ese objetivo y al de la educación náutica.

MOVIMIENTO DE CARGA

(millones de toneladas)



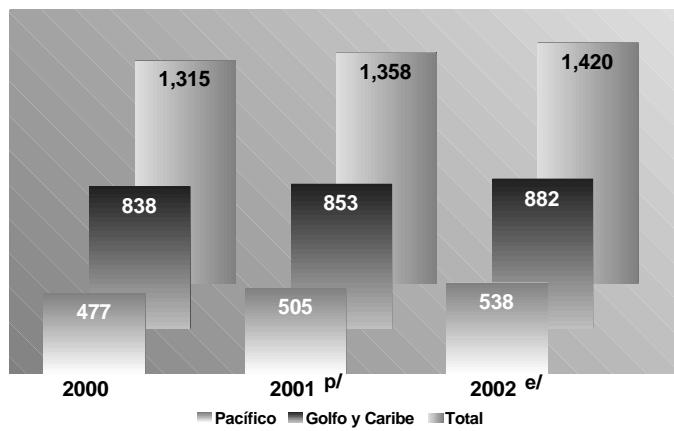
p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES

(miles de TEUS)



p/ preliminar

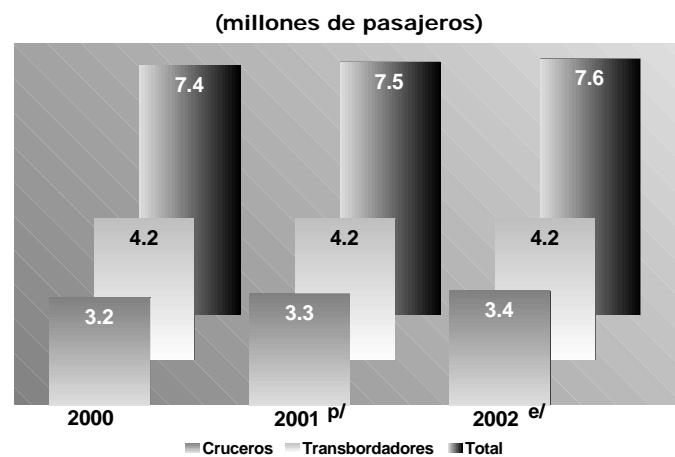
e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

- Continuar promoviendo acuerdos entre líneas navieras mexicanas y grandes usuarios del transporte marítimo, para impulsar el crecimiento de la actividad.

MOVIMIENTO PORTUARIO NACIONAL DE PASAJEROS

(millones de pasajeros)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

- Continuar promoviendo el abanderamiento como mexicanas de las embarcaciones extranjeras que prestan servicios de cabotaje, a fin de incrementar la flota mexicana en beneficio de la actividad económica nacional.
- Consolidar la modernización del Registro Público Marítimo Nacional, mediante la aplicación de un folio electrónico, para disponer de un mejor control de las empresas navieras, agencias consignatarias y embarcaciones.

5. Realizar un programa de obra pública para capitanías y delegaciones de puerto, mediante la ejecución de 17 obras de construcción y 39 de rehabilitación y mantenimiento de inmuebles, a efecto de que estas unidades administrativas continúen prestando un óptimo y eficiente servicio.
6. Realizar reconocimientos a instalaciones navales que estén al servicio de la marina mercante, verificando el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas correspondientes.
7. Establecer un programa de transparencia de la gestión pública, con el propósito de asegurar la legalidad de los actos y el ejercicio de la autoridad de capitanías y delegaciones de puerto, mediante el monitoreo periódico a su desempeño y la implantación de indicadores, para lo cual se ejecutarán 106 visitas aleatorias de supervisión operativa. Adicionalmente, organizar una reunión nacional de capitanes de puerto cuyo objetivo sea instrumentar una cultura de calidad en la prestación de los servicios en un marco de facilitación y honestidad.
8. Llevar a cabo la certificación de estándares de calidad en los procesos del servicio que se presta al usuario de la Ventanilla Única y de la inspección de embarcaciones y artefactos navales. Asimismo, continuar los trabajos relacionados con la simplificación de trámites, tanto en oficinas centrales, como en las capitanías de puerto, a fin de facilitar la actividad de los agentes que operan en el ámbito marítimo-portuario.
9. Continuar con el proceso de instrumentación del sistema de gestión de la calidad en las tres escuelas náuticas, buque escuela y en oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), a fin de obtener la certificación ISO-9001:2000.
10. Cumplir con los programas educativos para la formación profesional de oficiales de la marina mercante, mediante la impartición de las licenciaturas de Piloto y Maquinista Naval y la maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, así como con otros cursos de capacitación y actualización de oficiales y personal subalterno de la marina mercante, pescadores y prestadores de servicio turístico. Se formará a 645 oficiales y se capacitará y actualizará a 2,220 profesionales más, 4,100 subalternos y 15,398 pescadores y prestadores de servicios.
11. Continuar con el programa de adquisiciones de material didáctico y equipo de tecnología de punta, incluyendo software especializado, con el fin de mantener a la vanguardia la formación y capacitación de oficiales de la marina mercante.
12. Promover la certificación de todo el cuerpo docente de las escuelas náuticas mercantes, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, y su capacitación, aprovechando la oferta de especialización ofrecida a México

por otros países mediante convenios bilaterales y multilaterales, así como a través de cursos financiados por el FIDENA.

13. Contratar 110 cursos en materia de inglés, normatividad y regulación, calidad y mejora de procesos, meteorología e informática, entre otros, con los cuales se estima capacitar a 1,935 servidores públicos, para mejorar los procesos administrativos y operativos que se realizan en oficinas centrales, capitanías y delegaciones de puerto. Adicionalmente, capacitar a 283 empleados adscritos a la Dirección General de Marina Mercante, a través de 26 cursos.
14. Promover eventos de capacitación a distancia, a fin de mantener actualizado al personal que labora en las oficinas foráneas y unidades centrales.
15. Continuar el desarrollo del sistema e-mar, a través de la tecnología informática aplicada en funciones de información, beneficiando la captación de datos estadísticos del movimiento de carga y buques, simplificación administrativa y servicios al público, con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
16. Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas institucionales de información, mediante la actualización y el mantenimiento de los equipos informáticos instalados en las escuelas náuticas, buque escuela y oficinas centrales. Además, continuar dotando con nuevos equipos a estas unidades administrativas hasta concluir con el proyecto de enlace vía Internet.
17. Difundir los convenios, tratados y eventos a nivel nacional e internacional en el apartado de relaciones internacionales que aprovechen el sistema e-mar y establecer videoconferencias, foros de discusión y mesas de trabajo.
18. Seguir participando en foros internacionales en la materia, principalmente los realizados por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de Comercio (OMC), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a fin de reforzar la vinculación de México con otros países de la comunidad marítima y lograr una mayor participación en el comercio mundial.

2.5 Transporte multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.*
- *Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.*
- *Contar con un marco jurídico adecuado para el desarrollo del transporte multimodal.*
- *Promover el desarrollo de los recursos humanos que demanda la operación del transporte multimodal.*

Para lograr los objetivos anteriores, durante el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar promoviendo la reforma al Reglamento de Transporte Multimodal Internacional.
2. Crear un consejo consultivo para el transporte multimodal, con la participación de las autoridades facultadas para intervenir en el movimiento de mercancías, usuarios, empresas transportistas y prestadores de servicios, con el propósito de unificar criterios y definir acciones concretas para fomentar el desarrollo del transporte multimodal.
3. Seguir impulsando el desarrollo del transporte multimodal mediante el otorgamiento de autorizaciones para su operación.
4. Promover el establecimiento de alianzas estratégicas entre los prestadores de servicios de los diferentes modos de transporte, a efecto de que se conformen cadenas logísticas rentables para todos los participantes en los corredores multimodales.
5. Exponer a las compañías aseguradoras la necesidad de contar con esquemas de seguros más adecuados, con el propósito de que los prestadores de servicios de transporte multimodal puedan garantizar a sus usuarios el manejo seguro y eficiente de la carga hasta su destino final.
6. Conformar un sistema de información estadístico, con base en las principales variables que incidan en la conformación de cadenas logísticas para los servicios integrados de transporte.
7. Promover la creación de la unidad certificadora del personal técnico y operativo del transporte multimodal.

8. Continuar el fomento y apoyo para la instrumentación de programas de capacitación en materia de transporte multimodal y logística del transporte.
9. Diseñar, apoyar y desarrollar talleres y conferencias en materia de transporte multimodal, a fin de que se expongan los problemas que se presentan en la operación de servicios integrados de transporte, así como los avances en el desarrollo del transporte multimodal.

2.6

Investigación y desarrollo del transporte

OBJETIVOS

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el Sector Transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto Mexicano del Transporte y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) realizará las siguientes acciones:

1. Realizar 50 estudios y proyectos de transporte sobre: la seguridad y operación; el impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y la operación; el análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura; la evaluación de pavimentos; la caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas, suelos cohesivos compactados; los sistemas de información geoestadística; la economía del transporte; la relación con el desarrollo regional; el ahorro de energía en los vehículos; la interacción carga-vehículo-pavimento; evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles; los sistemas inteligentes de transporte; corredores multimodales y de distribución física de mercancías; la

conectividad en puertos fronterizos y marítimos; así como el apoyo a los proyectos de ampliación y reconstrucción de los puertos nacionales.

2. Continuar con la emisión de las normas y manuales relativas a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales para la infraestructura carretera, aeroportuaria y marítimo-portuaria, estimándose cubrir una meta de 130 anteproyectos preliminares, 107 anteproyectos finales y 100 proyectos preliminares, los cuales, al cumplir con las revisiones y adecuaciones, darán origen a 100 proyectos finales a ser publicados; se contratarán los servicios de especialistas externos que colaboren en la elaboración de anteproyectos preliminares de normas, manuales y, en su caso, prácticas recomendables, para la Normativa SCT.
3. Dentro del marco de cooperación internacional, se tiene contemplado realizar un seminario internacional en materia de hidráulica portuaria y de costas, con la participación del Centro de Experimentación de Puertos del Ministerio de Fomento de España, con quien el IMT ha signado un convenio de colaboración conjunta .Se contará con la cooperación técnica del Gobierno de Japón, a través de la Japan International Cooperation Agency (JICA), en aspectos relacionados con la hidráulica portuaria ambiental.
4. El IMT promoverá el establecimiento de convenios específicos de colaboración con los gobiernos estatales, proporcionando asesorías y transferencia de tecnologías sobre tópicos relacionados con el quehacer del Instituto, tales como la seguridad carretera, evaluación de proyectos de infraestructura para el transporte, ingeniería marítimo-portuaria, sistemas de información geográfica, evaluación de estructuras de puentes, ahorro de energía, Sistema de Evaluación de Pavimentos y capacitación, entre otros.

Formación de recursos humanos y capacitación

5. Continuar operando el programa para la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado, pretendiéndose firmar 12 convenios para apoyar 15 programas de posgrado, relacionados con las vías terrestres, la construcción de la infraestructura para el transporte, la ingeniería portuaria, ingeniería de tránsito, el transporte de carga y el proyecto de puentes, estimándose becar a través de ellos a 225 estudiantes. Asimismo, se continuará becando de manera individual a personal de la Secretaría y sus organismos, para que realicen estudios de posgrado en el país y en el extranjero; en este rubro se otorgarán 60 becas.
6. El impulso a la actualización profesional para personal que labora en el Sector, se llevará a cabo a través de dos vertientes. La primera contempla cursos que serán organizados conjuntamente con la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma

de México, programándose para este año un Diplomado sobre Proyecto, Construcción y Conservación de Carreteras, el cual consta de 4 módulos; así como tres cursos sobre Diseño Sísmico de Puentes. La segunda vertiente se refiere al programa de cursos que se imparten primordialmente con personal del propio Instituto, en el que se han propuesto 9 cursos de carácter internacional sobre sistemas de información georeferenciada para el transporte, diseño de pavimentos, conservación de carreteras, evaluación económica de proyectos de infraestructura para el transporte, corrosión en estructuras metal-concreto, impacto ambiental y seguridad en carreteras, de los cuales ocho se realizarán en Sanfandila, Qro., y uno en La Paz, B.C., así como uno nacional sobre diseño de estructuras portuarias y costeras, que se llevará a cabo en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Qro. Por otra parte, conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT, se participará en el programa de capacitación a distancia mediante teleconferencias.

Actividades de vinculación sectorial

7. Continuar participando en el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en carreteras federales (CONAPREA), Grupo Trilateral de Asesoría de Transporte (GTAT), Foro de Intercambio sobre Estadística del Transporte de América del Norte, Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en las Comisiones Nacionales de Normalización (CNN) y para el Ahorro de Energía (CONAE).
8. Se tiene previsto realizar estudios y asesorías para dependencias federales, tales como la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT, el organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como los estudios de ampliación y reconstrucción de instalaciones portuarias, para las distintas Administraciones Portuarias del País, API'S, y asesorías y pruebas de laboratorio a empresas privadas que lo soliciten.
9. Seguir apoyando a otras dependencias del Gobierno Federal, tales como la Policía Federal Preventiva y la Procuraduría General de la República, así como a instituciones de investigación y enseñanza superior, en transferencia de métodos y tecnologías relacionados con las líneas de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del IMT.

Mejora continua de la calidad y la productividad

10. Continuar con el programa de capacitación y superación del cuerpo de investigadores, para que obtengan grados académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad, y se continuarán impulsando las acciones de mejora continua de la calidad de sus procesos, entre lo cual se encuentra la meta de certificación de 17 pruebas de laboratorio por parte de la Entidad Mexicana de Acreditamiento (EMA).

Seguridad en el transporte

OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Modernizar los servicios de medicina preventiva para mejorar su cobertura y su calidad.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

Acciones generales

1. Concluir la captura y sistematización electrónica de la base de datos sobre instalaciones gubernamentales que requieran adecuaciones de accesibilidad y emitir las recomendaciones respectivas.
2. Promover la cultura de inclusión y la accesibilidad en los diferentes modos de transporte a las personas con discapacidad.
3. Realizar Foros de Accesibilidad en diversas entidades federativas.
4. Coadyuvar en las adecuaciones del marco normativo para permitir la integración de las personas con discapacidad.
5. Diseñar e instrumentar, en coordinación con los sectores público, social y privado y con el apoyo de los tres niveles de gobierno, campañas permanentes de prevención de accidentes de tránsito, enfermedades y riesgos de trabajo, de forma que se desarrolle una cultura de salud y prevención de accidentes.
6. Diseñar, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, una Campaña Integral de Seguridad Vial, que incluya mensajes de radio y TV, carteles alusivos y una animación en *Internet*, aprovechando los recursos de comunicación del gobierno federal.
7. Promover la instalación de tres Parques Infantiles Interactivos de Capacitación y Educación Vial, con el apoyo de los Centros SCT y las autoridades estatales, a fin de propiciar una sólida cultura de seguridad vial desde temprana edad.

8. Iniciar conversaciones con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se incluya en los planes de educación básica la materia de Educación Vial.

Transporte carretero

9. Establecer una eficiente comunicación con la PFP, a efecto de desarrollar una base de datos confiable, consistente y oportuna, sobre accidentes e incidentes, a efecto de facilitar su análisis y el diseño de medidas de prevención.
10. Dar seguimiento a los índices de accidentes en el autotransporte, detectar las principales causas e instrumentar medidas preventivas consistentes.
11. Apoyar los trabajos del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPREA); en particular, al grupo coordinado por el Instituto Mexicano del Transporte, que se encarga de investigar las causas de los accidentes y emitir recomendaciones para su prevención.
12. Establecer una estrecha colaboración con la Subsecretaría de Infraestructura, en el seno del CONAPREA, para apoyar los estudios sobre señalamiento de los caminos de jurisdicción federal, y los de ingeniería de tránsito.
13. Remitir oportunamente a la Subsecretaría de Infraestructura, sobre la base de la estadística de accidentes, la detección de "Puntos Negros", los de mayor incidencia de accidentes en las carreteras federales, para que se tomen las acciones correctivas.
14. Fortalecer los trabajos del Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras Federales, en coordinación con los transportistas, empresas, gobiernos locales, organismos no gubernamentales y otros participantes.
15. Proseguir con la participación en el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, y a través de los centros de trabajo foráneos, en los subcomités estatales para la prevención de accidentes en el transporte y vía pública.
16. Emitir seis NOM'S para salvaguardar la seguridad operativa del autotransporte en las carreteras federales.
17. Garantizar el cumplimiento de la normatividad, por parte de las empresas de autotransporte público federal, en lo referente a contar con personal con examen médico vigente y licencia federal actualizada a través de la práctica de poco más de 894 mil inspecciones.
18. Facilitar los trámites al usuario en los términos que establece la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
19. Establecer un programa de rotación de los inspectores de vías generales de comunicación, en todos los modos de transporte, con la finalidad de que no se incurra en actos de corrupción.

20. Realizar un programa de supervisión sobre la base del cumplimiento de la NOM-068-SCT-2/2000, Condiciones Físico-Mecánica y de Seguridad para la Operación en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal (Condiciones Mínimas de Seguridad).
21. Realizar un programa de evaluación de empresas, vehículos y conductores, que han tenido participación en accidentes y acumulación de infracciones a fin de realizar una supervisión más estrecha de su operación, previa la puesta en operación a nivel nacional del módulo de infracciones del SIIAF y contar con información sobre accidentes que se proporcione a través del módulo de accidentes que opera la Policía Federal Preventiva.
22. Emitir medidas y recomendaciones para la prevención y control de accidentes y enfermedades. Asimismo, en coordinación con los concesionarios, se harán verificaciones sobre higiene y seguridad en las instalaciones de los diversos modos de transporte.
23. Firmar un convenio con la Policía Federal Preventiva (PFP) para el intercambio de información de accidentes y apoyo en operativos de inspección.
24. Sumar esfuerzos con las cámaras y organizaciones del autotransporte, a efecto de que el personal de las empresas afiliadas desarrolle una cultura de seguridad y prevención de adicciones.
25. Instrumentar las acciones necesarias para el otorgamiento del Reconocimiento Nacional de Seguridad del Autotransporte Federal a los prestadores del servicio.
26. Rediseñar en coordinación con la PFP y la SECODAM, el proceso de levantamiento de infracción, a fin de que estas tengan un efecto correctivo o real en la disminución de accidentes.

Transporte ferroviario

27. Proseguir con las acciones de atención inmediata a los accidentes ferroviarios, determinar sus causas, y formular peritajes y dictámenes, a través de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF).
28. Continuar con la instrumentación de operativos de verificación intensiva para reducir la ocurrencia de accidentes e incrementar la seguridad y eficiencia en el transporte por vía férrea.
29. Continuar con el programa de expedición-renovación de la licencia federal ferroviaria al personal técnico ferroviario de las empresas concesionarias.

Transporte aéreo

30. Realizar los programas de verificación que incluyen 5 mil inspecciones en rampa en períodos vacacionales; 230 verificaciones operacionales a empresas de transporte aéreo; y 3,200 inspecciones por otorgamiento y

revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento.

31. Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento y dar seguimiento a la atención de las observaciones asentadas en los informes.
32. Realizar visitas aleatorias de seguimiento a las empresas aéreas que tuvieron observaciones derivadas de verificaciones mayores, así como inspecciones de rampa fuera de los períodos vacacionales.
33. Verificar 16 empresas aéreas con personal altamente capacitado para conocer con exactitud el estado que guardan las operaciones de vuelo en las distintas aerolíneas.
34. Verificar cinco centros de capacitación y adiestramiento de vuelo ubicados en el extranjero que son utilizados por las empresas nacionales para entrenar a sus tripulaciones a fin de validar que cuenten con el equipamiento necesario.
35. Realizar exámenes a pilotos en simulador y en vuelo por inspectores operativos de líneas aéreas, capacitados como verificadores e instructores, con amplia experiencia en aviones comerciales y asesoría en vuelo y simulador.
36. Promover la publicación en el DOF de 61 normas oficiales mexicanas para salvaguardar la seguridad operacional del transporte aéreo e iniciar la preparación de 20 más para prevenir ilícitos en materia aeroportuaria.
37. Fortalecer los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitir las recomendaciones pertinentes para maximizar la seguridad operacional del transporte aéreo.
38. Realizar el programa anual de visitas de supervisión a las comandancias de aeropuerto por parte de los comandantes regionales.
39. Intensificar los mecanismos de coordinación con aerolíneas, aeropuertos y prestadores de servicios, así como otras dependencias federales para fortalecer las medidas de seguridad establecidas.
40. Promover en coordinación con otras dependencias federales un esquema de verificación de las empresas de seguridad privada que operan en la red aeroportuaria, para que cumplan con la capacitación y equipamiento requeridos.
41. Verificar el cumplimiento de los programas contenidos en los manuales de seguridad aérea de las empresas de transporte aéreo.
42. Continuar con el programa de difusión de información sobre seguridad a todas las aerolíneas y pilotos de la República Mexicana, con énfasis en el Programa de Prevención de Accidentes de Impacto contra el Terreno (CFIT) y Reducción de Accidentes en Aproximación y Aterrizaje (ALAR).

43. Impartir seminarios sobre seguridad en los procedimientos de emergencia y difusión de la cultura de seguridad en las zonas agrícolas de la República Mexicana.

Transporte marítimo

44. Concluir el proyecto del Reglamento de Operación de Turismo Náutico e impulsar su expedición, con el propósito de incrementar la seguridad para los usuarios de estos servicios.
45. Elaborar seis proyectos de normas oficiales mexicanas relativas a la seguridad operacional de buques, prevención de la contaminación y equipo mínimo de seguridad, entre otras, y revisar para su actualización cinco de las ya publicadas.
46. Establecer los procedimientos normativos necesarios para llevar a cabo la evaluación psicofísica y toxicológica a 900 personas que incluye a los capitanes y delegados de puerto, así como al personal del resguardo marítimo federal, de inspección y de señalamiento marítimo, adscritos a las capitánías y delegaciones portuarias.
47. Expedir las reglas de operación del centro de control de tráfico de Altamira; supervisar la instalación de otro centro en Veracruz; y concluir el sistema de tráfico marítimo en las costas de Quintana Roo, con objeto de elevar la eficiencia operativa y mejorar las condiciones de seguridad de la navegación en las zonas de convergencia o de gran flujo de embarcaciones.
48. Promover la implantación del sistema nacional de tráfico marítimo, así como la construcción y equipamiento de centros de control de tráfico marítimo en las APIS.
49. Promover el establecimiento del sistema nacional de estaciones oceanográficas.
50. Fortalecer el sistema de inspección y verificación de la seguridad de las embarcaciones, mediante la instrumentación de los procedimientos normativos y operativos.
51. Expedir 28 mil certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales aplicando la normatividad vigente, con la finalidad de incrementar la seguridad de las embarcaciones.
52. Realizar la verificación del equipo mínimo de seguridad a 16 mil embarcaciones menores dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo y deportivas, así como de pesca ribereña.
53. Inspeccionar al 20 por ciento de los buques extranjeros que arriben a puertos mexicanos en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, y aportar la información que derive a la base de datos estadísticos integrada por los países miembros de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).

- 70 54. Continuar modernizando y automatizando las señales marítimas, mediante la instalación de equipos radio-eléctricos y ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar, construir 32 señales y obras complementarias para mejorar la seguridad de la navegación y llevar a cabo 347 obras de conservación, a fin de cumplir con los estándares internacionales de servicio. Asimismo, continuar operando las 695 señales marítimas de ayudas a la navegación a cargo de la SCT y supervisar la operación y conservación de las 643 señales concesionadas a las APIS y a particulares.
55. Consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas institucionales de información, mediante la actualización y el mantenimiento de los equipos informáticos instalados en capitánías y delegaciones de puerto. Además, instalar nueve redes de área local (LAN) y continuar dotando de nuevos equipos a estas unidades administrativas.
56. Contribuir a la implantación de comunicaciones radio-marítimas, en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), lo que permitirá garantizar la seguridad de la vida humana en el mar en aguas de jurisdicción nacional, además de cumplir con lo estipulado por el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos.
57. Continuar colaborando con el Sistema Nacional de Protección Civil, proporcionando oportunidad a los medios de difusión y principales usuarios de la comunidad marítimo-portuaria, aproximadamente 21,900 boletines meteorológicos.
58. Continuar con la campaña preventiva de seguridad en playas, atracaderos, muelles, marinas y áreas del espacio marítimo federal concesionadas, mediante la instalación de señalamientos con información bilingüe sobre disposiciones normativas, restrictivas y promotoras de la seguridad de la vida humana en el mar. Asimismo, implementar, cinco operativos de seguridad en temporadas vacacionales y de huracanes, así como en temporadas especiales o cuando alguna actividad de índole náutico lo requiera.
59. Equipar y modernizar al cuerpo del resguardo marítimo federal y a los derroteros meteorológicos del país, mediante la dotación de patrullas terrestres y marítimas, así como de equipo de comunicación y complementario.
60. Continuar con la promoción y el seguimiento del Programa Nacional Permanente de Atención de Emergencias Portuarias.
61. Fortalecer las labores de coordinación y apoyo con las autoridades federales encargadas del combate al tráfico e introducción de ilegales, armas y enervantes por vía marítima, conforme a los acuerdos de cooperación establecidos.
62. Continuar proveyendo de información relativa a la movilización por vía marítima de precursores y productos químicos esenciales, a efecto de

contribuir a la actualización interinstitucional con el Consejo General de Salud, en sus funciones de vigilancia y control.

71

63. Contribuir a la capacitación de alrededor de 12 mil pescadores y prestadores de servicios turísticos, así como de 6 mil trabajadores de plataformas de perforación de la Sonda de Campeche a través de la CONSEVI, con el objetivo de proporcionarles conocimientos básicos sobre navegación, supervivencia y protección del medio ambiente.
64. Implantar el Código Internacional de Gestión de la Seguridad (Código IGS) establecido por la OMI, en cumplimiento al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, para lo cual se certificará al buque escuela Náuticas México y a las oficinas centrales del FIDENA, lo que garantizará la navegación segura y la prevención de la contaminación del mar.

Medicina preventiva

65. Instrumentar el proceso de reestructuración de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, para adecuarla a nuevos retos que enfrenta el sistema de transporte, proveerla de bases financieras sanas, modernizar su equipamiento y eficientar su gestión.
66. Concluir los estudios de diagnóstico y evaluación para la reestructuración de la Dirección General de Medicina Preventiva.
67. Avanzar en las modificaciones a la estructura orgánica de la Dirección General de Medicina Preventiva.
68. Finalizar los trabajos de revisión, aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte.
69. Promover las reformas jurídicas surgidas del proceso de reestructuración.
70. Abrir espacios a la participación de terceros (particulares), en la aplicación de exámenes médicos en operación y los exámenes psicofísicos, en todos los modos de transporte, a fin de incrementar la eficiencia y cobertura de atención a la demanda que se presente.
71. Promover entre los terceros autorizados la adquisición de un seguro por responsabilidad civil médica.
72. Instrumentar la homogenización de normas y criterios para la aplicación de exámenes toxicológicos.
73. Concluir durante el segundo semestre el proceso de Certificación del Laboratorio de Toxicología por parte del DOT de EUA.
74. Según lo establecido en el Memorándum de Entendimiento anexo al TLCAN, avanzar en la homogeneización de la aplicación del programa de detección de consumo de drogas de abuso y alcohol en operadores del autotransporte.

- 72 75. Promover acciones de concertación entre los tres órdenes de gobierno para otorgar el servicio de análisis de uso de drogas de abuso y alcohol, y la asesoría técnica en el establecimiento de aplicación de normas.
76. Conformar un grupo multidisciplinario, conformado por médicos especialistas de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT), para instrumentar protocolos de investigación sobre el marco epidemiológico sobre el personal del transporte y su impacto en la seguridad.
77. Verificar el estricto cumplimiento del examen psicofísico, practicado a los usuarios de los diferentes modos de transporte del servicio público federal.
78. Coadyuvar en la consolidación del actual Centro Integral de Servicios (CIS), que agiliza la tramitación de examen psicofísico y la expedición de licencia federal de conductor; así como participar en la instalación de nuevos CIS en al menos dos entidades federativas.
79. Promover la conexión a la red de fibra óptica de la SCT, del Centro de Diagnóstico e Investigación de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT) de las 40 Unidades Médicas Foráneas, y el Centro Nacional de Medicina de Aviación, para facilitar el intercambio de datos.
80. Concertar con la SHCP la reclasificación de productos a aprovechamientos de los cobros por la aplicación de los exámenes médicos; así como el ajuste gradual en las tarifas, a fin de hacer exigible el pago, reducir el subsidio, alentar la participación de terceros y dar cumplimiento a la Ley Federal de Competencia Económica.
81. Continuar participando en el grupo multidisciplinario que establece los lineamientos y programas de supervisión sobre la prestación de la atención médica de urgencia en los paraderos y en las carreteras de jurisdicción federal.
82. Fortalecer el proceso de difusión y de comunicación interactiva, para que los operadores, cámaras, empresas y público en general, que soliciten servicios de la DGPMPT, puedan realizarlos a través del acceso a Internet.
83. Mantener permanentemente actualizado al personal médico y paramédico de la SCT y de terceros autorizados en las diferentes disciplinas que aplican en el ejercicio de sus funciones.
84. Redoblar esfuerzos para cumplir con las metas de aplicación de exámenes: 133 mil exámenes psicofísicos al personal de los diversos modos de transporte; 5 mil exámenes psicofísicos en apoyo al sector, incluyendo los que se practican a los aspirantes a ingresar a las escuelas náuticas mercantes y a la propia Secretaría; más de 4.5 millones de exámenes médicos en operación; así como 165 mil estudios toxicológicos en operativos especiales, como "Semana Santa", "Verano", "Fin de Año" y aleatoriamente en la aplicación de exámenes psicofísicos.

3

Comunicaciones

Con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos subsectoriales de comunicaciones, se tienen autorizados 391.9 millones de pesos para ejercerlos como gasto de inversión durante el año 2002. De este total, 68.6 millones serán responsabilidad de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Comunicaciones, 76.6 y 243.5 millones de pesos estarán a cargo de los organismos descentralizados Telecomunicaciones de México y Servicio Postal Mexicano, respectivamente, y el resto 3.2 millones fueron asignados a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Para contribuir a alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los servicios de comunicaciones, en 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Concluir los trabajos y procesos para modificar y actualizar la Ley Federal de Telecomunicaciones, incluyendo su aprobación por el Congreso de la Unión.
2. Terminar el proceso de revisión y actualización de la Ley Federal de Radio y Televisión para su aprobación por el Congreso.
3. Continuar la elaboración de normas oficiales mexicanas relativas a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información.
4. Atender las solicitudes de modificaciones en la estructura accionaria de las concesionarias y permisionarias (Transmisión de acciones), así como a las actas constitutivas de las concesionarias (Reformas estatutarias).
5. Realizar visitas de inspección y verificación a instalaciones y operación de los servicios, tanto por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones como de los Centros SCT.
6. Continuar realizando acciones de simplificación administrativa y de eliminación de trámites e informes.
7. Participar en foros internacionales en los que se traten temas de telecomunicaciones, y continuar el seguimiento de actividades que se desprenden de las relaciones bilaterales con diversos países.

3.1 Telefonía básica

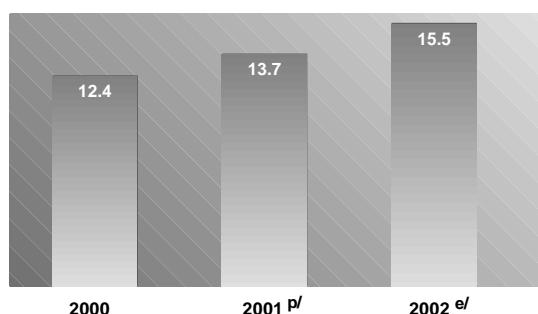
OBJETIVOS

- *Impulsar la cobertura y penetración de la telefonía para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacionales.*
- *Elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes y productivos en beneficio de la población.*
- *Propiciar un entorno competitivo y equitativo, a fin de ofrecer menores precios a la demanda telefónica.*
- *Incrementar la diversidad de los servicios e introducir alta tecnología, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.*

Para dar cumplimiento a estos objetivos, en el año 2002 se llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Continuar promoviendo la ampliación de la cobertura telefónica, con el fin de lograr una mayor densidad y mejores opciones para los usuarios, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para la operación de redes públicas de telecomunicaciones.

DENSIDAD TELEFONICA FIJA
(número de líneas por cada 100 habitantes)



p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Cofetel, con información de los concesionarios.

2. Continuar verificando el cumplimiento de los compromisos de cobertura telefónica establecidos en los títulos de concesión.
3. Llevar a cabo estudios, análisis y consultas necesarias para la definición de mecanismos de cobertura social y consolidar el establecimiento del Fondo de

4. Elaborar el Plan Técnico Fundamental de Interconexión, a fin de permitir la eficiente interoperabilidad e interconexión entre las diversas redes de telecomunicaciones.
5. Crear normas oficiales mexicanas de interoperabilidad e interconexión.
6. Definir la estrategia para fijar las tarifas de interconexión para el año 2003.
7. Continuar el proceso de consolidación de los grupos de centrales de servicio local existentes.
8. Elaborar un proyecto en donde se determinen las características de implantación de la portabilidad de los números geográficos.
9. Diseñar el “Programa de Portabilidad de Números No Geográficos” a nivel nacional.
10. Elaborar los parámetros del sistema de precios tope que serán aplicables a los servicios de la canasta de servicios básicos controlados para Teléfonos de México y Teléfonos del Noroeste.
11. Otorgar nuevos permisos a comercializadoras del servicio de telefonía pública para consolidar la prestación de este servicio, bajo criterios regulatorios que permitan establecer sanas condiciones de competencia.
12. Aplicar las obligaciones específicas establecidas a aquellos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones con poder sustancial en el mercado relevante, e instrumentar los procedimientos administrativos que sean necesarios para regularlos.
13. Instrumentar los acuerdos a los que llegaron las empresas concesionarias del servicio de larga distancia internacional para que, en su caso, se lleve a cabo la adecuación de las reglas para prestar este servicio.
14. Autorizar modificaciones a la tarifa de liquidación para el año 2002 por el intercambio de tráfico internacional entre concesionarios nacionales y extranjeros por ruta.
15. Vigilar el cumplimiento de las Reglas de Larga Distancia Internacional, y en su caso, autorizar la instalación de puertos internacionales por parte de los concesionarios de larga distancia y de sus respectivos convenios de interconexión.
16. Fomentar el intercambio de expertos en aspectos de política, regulación y tecnología para la capacitación y el desarrollo de recursos humanos especializados.

3.2 Telefonía rural

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y penetración de la telefonía rural para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y de esa manera contribuir a igualar sus oportunidades de desarrollo con las del resto del país.*
- *Propiciar que la red de telefonía con que se ofrece este servicio a las localidades rurales opere bajo estándares requeridos de calidad y continuidad adecuados, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.*

Con el fin de avanzar en el logro de estos objetivos, en el año 2002 se efectuarán las siguientes actividades:

1. Definir el programa de instalación de terminales telefónicas satelitales rurales para el año 2002, y efectuar su proceso de adquisición.
2. Supervisar la instalación de 400 terminales satelitales, a fin de que operen en forma satisfactoria y se brinde el servicio adecuado.
3. Continuar el programa anual de supervisión de la operación y mantenimiento de 21,600 equipos instalados en el periodo 1995-2001.
4. Establecer el estándar técnico y su mecanismo de medición de los parámetros requeridos de calidad y continuidad de los servicios, para garantizar la satisfacción de los usuarios.

3.3 Comunicación vía satélite

OBJETIVOS

- *Ofrecer servicios satelitales con amplia cobertura y competitivos internacionalmente, para contribuir a incrementar la productividad de la economía nacional.*
- *Operar con estándares de calidad internacional la comunicación vía satélite y hacerla más eficiente y productiva, en beneficio de la sociedad.*
- *Procurar un ambiente de legítima competencia e incrementar la diversidad de los servicios, aprovechando los avances tecnológicos y la convergencia de las telecomunicaciones.*
- *Tener disponibilidad de capacidad suficiente para las redes de carácter nacional y cobertura social.*

Para avanzar en la consecución de los objetivos planteados, en el año 2002 se realizarán las acciones que a continuación se indican:

1. Fortalecer la cobertura y diversificación de los servicios de telecomunicaciones en el territorio nacional, mediante el otorgamiento de nuevas concesiones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional, así como sus correspondientes concesiones de redes públicas de telecomunicaciones, al amparo de los instrumentos internacionales suscritos por el Gobierno de México.
2. Otorgar nuevas concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para servicios de voz, datos e imagen, incluyendo los sistemas de telepuertos y las estaciones maestras de uso compartido.
3. Proporcionar nuevos permisos para operar estaciones terrenas transmisoras, con el propósito de facilitar el acceso y la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura del Sistema Satelital Mexicano y, en su caso, de sistemas satelitales extranjeros que cuenten con título de concesión para operar en el territorio nacional.
4. Otorgar la concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77º Oeste para el servicio de radiodifusión por satélite y el servicio fijo por satélite, derivado del proceso de licitación.

- 80 5. Publicar el programa de licitación para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 127º Oeste.
6. Otorgar asignaciones de la capacidad satelital reservada al Estado y de la capacidad asociada a contraprestación, con el propósito de optimizar los recursos satelitales, favoreciendo el establecimiento de redes de seguridad nacional incluyendo las emergencias, y de servicios de carácter social tales como educación, telefonía rural y salud pública a cargo de las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal.
7. Formalizar la firma del Protocolo de Servicios Fijos por Satélite con Argentina derivado del respectivo Tratado de Recíprocidad Satelital.
8. Iniciar las negociaciones para la firma de un acuerdo de reciprocidad satelital con el Reino de los Países Bajos.
9. Estudiar la conveniencia de celebrar tratados de reciprocidad satelital con otros países que lo soliciten, tomando en considerando los compromisos asumidos ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como los intereses del sector y de los consumidores nacionales.
10. Dar respuesta a las solicitudes de coordinación para redes satelitales y terrestres en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
11. Mantener actualizada la base de datos e información sobre las posiciones orbitales ocupadas por México y aquellas en trámite ante la UIT, además de dar seguimiento a los procedimientos respectivos, así como a las negociaciones de coordinación con otros países relativas a las nuevas posiciones y órbitas satelitales que solicite la SCT.

Telepuertos

12. Apoyar los servicios de televisión gubernamental vía satélite y la transmisión de eventos ocasionales. Se estima que se transmitirán tres mil servicios nacionales e internacionales de televisión digital permanente y ocasional.
13. Optimizar el uso de la reserva satelital mediante el aprovechamiento de los telepuertos para atender los servicios de seguridad, sociales y gubernamentales. Las actividades inmediatas serán la instalación del procesador de protocolos satelital y de las tarjetas de datos para servicios integrados.
14. Facilitar el acceso a satélites nacionales y extranjeros, aprovechando el potencial de los telepuertos para ofrecer servicios satelitales competitivos con costos eficientes, mediante el uso de las señales de las empresas concesionarias.
15. Continuar proporcionando el servicio de operación y administración del centro de control de la red EDUSAT, así como acceder los equipos receptores que disponga la SEP, para incrementar a 40 mil el número de receptores de señales.

16. Aprovechar la tecnología satelital para garantizar el servicio de telefonía a las comunidades rurales, y mejorar el desempeño operativo de los teléfonos rurales instalados entre 1997 y 2000. La meta es pasar de 60 millones de minutos a 90 millones de minutos de tiempo-aire en las llamadas, así como reducir a 10 por ciento el número de terminales de telefonía rural fuera de servicio por fallas técnicas.
17. Satisfacer las necesidades de servicios móviles de voz y datos para seguridad nacional. Para ello se fortalecerá la coordinación y el modelo de servicios con las instituciones de seguridad nacional.
18. Actualizar la infraestructura y el modelo de operación del servicio MOVISAT-Datos, a fin de diversificar y ampliar los servicios móviles de voz y datos, en apoyo a la actividad productiva y para facilitar el servicio de *Internet* móvil vía satélite.

Sistema de comunicaciones radiomarítimas

19. Promover un esquema de operación de los servicios de radiocomunicación marítima que permita su financiamiento, y expansión de la red de estaciones costeras, con la participación del sector marítimo-portuario.

3.4 Radiocomunicación

OBJETIVOS

- *Promover el crecimiento en la cobertura de los servicios de radiocomunicación y reducir las desigualdades geográficas y sociales que presenta.*
- *Elevar la calidad de los servicios a fin de mejorar su eficiencia y utilidad en beneficio de los usuarios.*
- *Lograr un ambiente de sana competencia entre los distintos operadores, con el propósito de ofrecer los servicios a menores precios.*
- *Promover la adopción y aplicación de tecnología de punta para incrementar la diversidad de los servicios de radiocomunicación.*

Para lograr estos objetivos, se efectuarán las acciones siguientes en el año 2002:

1. Otorgar concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados, derivado de los procesos de licitación, así como sus correspondientes redes públicas de

- telecomunicaciones, a efecto de consolidar la expansión de las redes actuales y apoyar la prestación de nuevos servicios que requieren mayor ancho de banda.
2. Continuar asignando frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial a favor de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales.
 3. Otorgar autorizaciones para cambiar o rescatar frecuencias o bandas de frecuencias, cuando lo exija el interés público, ya sea por razones de seguridad, para la introducción de nuevas tecnologías, para solucionar problemas de interferencia perjudicial o para dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por el gobierno de nuestros país.
 4. Afirmar y estrechar las relaciones con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales en materia de telecomunicaciones, con el fin de lograr la adecuada coordinación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico, y para facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías en México.
 5. Actualizar el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, conforme a las nuevas disposiciones nacionales y a las modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.
 6. Identificar el espectro ocupado y disponible en la banda de 800 *megahertz*, para cada una de las 62 áreas geoeconómicas en que convencionalmente se ha dividido el país.
 7. Reordenar y recanalizar las bandas atribuidas a los servicios de radiocomunicación privada.
 8. Diseñar e implantar el “Programa de Evaluación de la Calidad de Servicios de las Redes Móviles de Servicio Local”.
 9. Participar en la armonización mundial de frecuencias del espectro identificado para la operación de los servicios de radiocomunicación telefónica móvil de tercera generación en México.
 10. Realizar los estudios y análisis necesarios para incrementar los servicios de radiocomunicación para efectos operativos: aeronave-aeropuerto y buquepuerto.
 11. Dar mantenimiento a la red de estaciones radiomonitoras (53 estaciones fijas, 11 móviles y un centro de control).

3.5 Redes informáticas

OBJETIVOS

- *Impulsar el desarrollo eficiente de las redes telemáticas, con el propósito de ofrecer, a toda la población del país, acceso a servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.*
- *Mejorar la calidad de transmisión en las redes informáticas, para beneficio de los usuarios.*
- *Crear un entorno competitivo y equitativo e incrementar la diversidad de los servicios.*
- *Consolidar la convergencia de los servicios de telecomunicaciones con las redes informáticas.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, en el año 2002 se realizarán las siguientes acciones:

1. Continuar ampliando las aplicaciones de *Internet* en aspectos de carácter social, como telemedicina y educación a distancia, en beneficio principalmente de zonas rurales apartadas o de difícil acceso.
2. Seguir impulsando el desarrollo de las redes telemáticas orientadas a crear o fortalecer servicios que permitan intercambiar información a altas velocidades y en tiempo real.
3. Continuar concertando compromisos de cobertura con los prestadores de servicios informáticos para incrementar la oferta y diversidad de servicios en las diferentes zonas y regiones del país.
4. Trabajar en coordinación con la Secretaría de Economía para desarrollar y proponer una posición nacional acerca del comercio electrónico, y fortalecer la participación de México en foros que aborden asuntos de política, regulación e infraestructura necesarios para la aplicación de estos servicios, y salvaguardar así los intereses de nuestro país.
5. Asistir a las reuniones del foro internacional ICANN sobre nombres y dominios de *Internet*, y buscar un papel más activo como país en coordinación con los representantes de la academia y de la industria.
6. Proponer una segunda fase para el estudio sobre cargos internacionales para servicios de *Internet* en América Latina en el marco de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIE), y preparar los temas de discusión que se

abordarán durante la V Cumbre de Reguladores/Operadores que se celebrará en la República Dominicana.

7. Coordinar las actividades preparatorias, la integración, las posiciones y la actuación de las delegaciones participantes en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Servicios de Telecomunicaciones e Información (TISP) y del Comité de Políticas de Comunicaciones e Información (ICCP).

3.6 Radio y televisión

OBJETIVOS

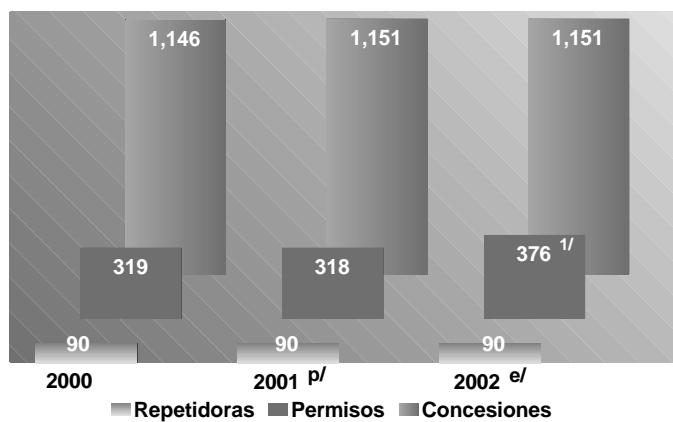
- *Promover el incremento de servicios de radio y televisión, con objeto de mejorar su cobertura y diversidad, favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria e integrando comunidades, particularmente las marginadas.*
- *Impulsar la modernización de la infraestructura de transmisión de la radio y la televisión para mejorar la calidad e incrementar la diversidad de los servicios.*
- *Promover la introducción de las tecnologías digitales de radiodifusión y la incorporación de nuevos servicios, así como favorecer su convergencia con las telecomunicaciones.*

Con el propósito de alcanzar en el mediano plazo estos objetivos, en el año 2002 se llevarán a cabo las actividades siguientes:

1. Continuar favoreciendo la formación de consensos para la revisión integral de la Legislación de Medios Electrónicos, en el marco de la mesa del diálogo correspondiente, con objeto de lograr un proyecto de Ley para el primer semestre del año que acote la discrecionalidad de la autoridad, garantice la transparencia en los procedimientos administrativos correspondientes, fortalezca la seguridad jurídica de concesionarios y permisionarios y, permita contar con un marco jurídico dinámico que incentive la modernización de la industria y el desarrollo de servicios en benéficio de la sociedad.
2. Actualizar los formatos de título de concesión y refrendos de conformidad con las adecuaciones que resulten de la revisión del marco jurídico.
3. Participar en la actualización de las normas oficiales mexicanas aplicables a las estaciones de radio y televisión, con el propósito de que las disposiciones normativas propicien la modernización y eficiencia en la operación de las estaciones, garanticen la calidad de las transmisiones, permitan optimizar los recursos disponibles, favorezcan la recepción de servicios a los discapacitados y fomenten el servicio en las comunidades marginadas.

4. Otorgar seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión, mediante el estudio oportuno del vencimiento de los títulos de concesión y permiso cuya vigencia concluirá en el año 2002. Proceder con base en el resultado de dicho estudio, en su caso, a la expedición de los refrendos de concesión o permiso. Asimismo implantar y difundir procedimientos que les permitan a los concesionarios y permisionarios tener certidumbre para la obtención del refrendo correspondiente.

ESTACIONES DE RADIO



1/ 58 estaciones se encuentran en proceso de instalación.

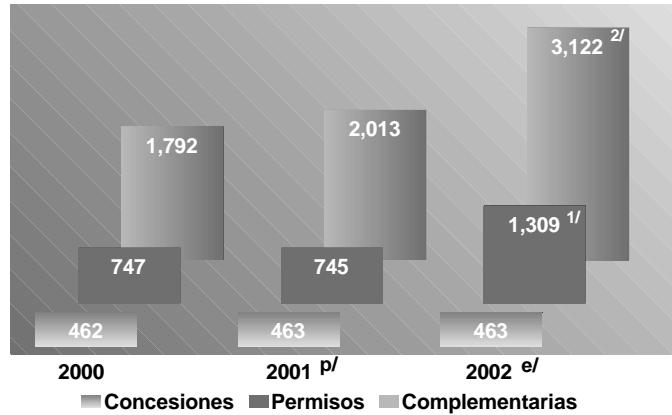
p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión.

5. Continuar promoviendo la instalación de pequeños transmisores de televisión en comunidades rurales, particularmente las marginadas, que carecen del servicio o en las que éste es deficiente, mediante la autorización de equipos complementarios de zona de sombra. Asimismo, llevar a cabo acciones consensuadas con los concesionarios para establecer planes de trabajo que permitan la instalación, operación, mantenimiento y supervisión de los equipos complementarios autorizados.

ESTACIONES DE TELEVISION



1/ 564 estaciones se encuentran en proceso de instalación.

2/ 1,109 equipos de zona de sombra se encuentran en proceso de instalación.

p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión.

6. Realizar estudios de planificación del espectro que permitan establecer un inventario nacional de frecuencias de radio y televisión, para estaciones de radio en AM y FM, y de televisión en VHF y UHF, con tecnologías analógicas y digitales, en los cien mayores núcleos de población del país, así como en aquellas localidades que lo soliciten.
7. Garantizar la disponibilidad del espectro radioeléctrico mediante la oportuna negociación y participación en foros binacionales, regionales e internacionales, con el propósito de salvaguardar los intereses del país. En base a esto realizar los trabajos para favorecer la formación de acuerdos para la convivencia de canales de televisión con frecuencias de FM en la frontera con los Estados Unidos de América, incluyendo la negociación de la banda de 700 *megahertz*, además de analizar la posibilidad de llevar a cabo otras negociaciones con países vecinos.
8. Asegurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán 1,600 inspecciones técnicas a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares, en coordinación con los Centros SCT.
9. Continuar los trabajos del Comité Consultivo de Tecnologías Digitales para la Radiodifusión, respecto a los estándares digitales que se utilizarán en México, así como en la generación de recomendaciones de estrategias que permitan garantizar la seguridad jurídica que se requiere para la realización de inversiones, con miras a la introducción de los servicios digitales de radiodifusión y la convergencia de servicios.
10. Participar en eventos internacionales con objeto de contar con elementos de vanguardia en materia regulatoria y técnica, como son las reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Comités Consultivos

11. Realizar los trabajos orientados a la adopción de los estándares de televisión y radio digital y, continuar los trabajos para la definición de las políticas para su instrumentación, fomentando la convergencia de la radiodifusión con las telecomunicaciones, y considerando los aspectos sociales, técnicos y económicos particulares de México.
12. Favorecer el acceso a la información pública mediante el uso de *Internet*, de conformidad con las disposiciones legales aplicables con objeto de favorecer la transparencia y fomentar la eficiencia en la operación de la industria.
13. Realizar los trabajos orientados a la determinación del Programa Nacional de Concesiones y Permisos, con objeto de garantizar la certidumbre y transparencia necesarias para el inicio de los procesos correspondientes, de conformidad con los cambios que se realicen al marco jurídico.
14. Llevar a cabo estudios para establecer procedimientos concesionarios que permitan incrementar la cobertura y diversidad de señales de radio FM y de televisión. Estos procedimientos se realizarán una vez que concluyan las revisiones al marco jurídico, favoreciendo la ejecución de procesos programables que se caractericen por su transparencia en beneficio del interés público.
15. Establecer procedimientos para resolver las solicitudes de permiso presentadas por gobiernos estatales, comunidades rurales, instituciones educativas y patronatos, a fin de propiciar la difusión de programación formativa, educativa y cultural. Estos procedimientos se realizarán una vez que concluyan las revisiones a la Ley Federal de Radio y Televisión.
16. Continuar la evaluación en sus aspectos financiero, de programación y comercial, de las solicitudes de concesión recibidas con motivo de la publicación, el 10 de abril del 2000, del Acuerdo de Susceptibilidad de Explotación Comercial de 39 frecuencias de radio en frecuencia modulada (FM) en diversas poblaciones del país.
17. Alentar el incremento en la calidad de los servicios, simplificando los procedimientos de autorización de las modificaciones de características técnicas de estaciones de radiodifusión y solicitudes de servicios auxiliares; para ello se autorizarán 150 modificaciones técnicas a la infraestructura con la que se transmite, o cambios del equipo transmisor, y así llevar a la población un servicio de mejor calidad. Además, resolver las solicitudes de modificación de situación jurídica y administrativa que presenten los concesionarios y permissionarios de estaciones de radio y televisión.
18. Continuar el estudio de los avances en la introducción de los servicios de radiodifusión sonora digital (DARS), con el propósito de establecer la factibilidad de desarrollar estos servicios en México.

-
- 88
19. Lograr una nueva cultura laboral orientada a la calidad total, la transparencia y la eficiencia en los procesos administrativos, con objeto de impulsar la competitividad y la mejora en los servicios que brinda la radio y la televisión en beneficio de la sociedad.
 20. Mejorar la eficiencia administrativa a través del uso de tecnologías avanzadas, en particular del uso de programas de análisis de propagación de señales, para determinar la cobertura de las estaciones de radio y televisión con mayor exactitud.
 21. Iniciar los trabajos encaminados a obtener la certificación bajo la norma ISO 9000:2000 en los trámites de visitas de inspección técnica a las estaciones de radiodifusión; autorizar frecuencias de enlace estudios-planta y sistemas de control remoto; y aumentar la potencia y enajenación de acciones, con el propósito de que todos los procesos de atención al público cuenten con este certificado para el año 2006.
 22. Revisar los criterios relativos al procedimiento de imposición de sanciones por irregularidades detectadas en las visitas de inspección técnica a estaciones de radio y televisión, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables, para fortalecer la seguridad jurídica.
 23. Consolidar la estructura organizacional de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión para hacer más transparente su actuación y que su operación se realice con criterios que permitan fortalecer el control de procesos, y optimizar recursos y espacios.
 24. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal, con énfasis en el manejo de tecnologías de información, la actualización continua en el caso de las tecnologías de radio y televisión, y el desarrollo humano.

3.7 Televisión restringida

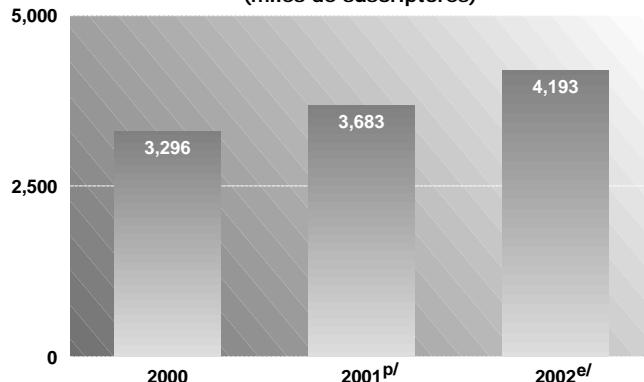
OBJETIVOS

- *Impulsar la cobertura y penetración de la televisión restringida, disminuyendo su desigual distribución geográfica y social, y de esa manera incrementar la difusión de nuestros valores históricos, artísticos y culturales.*
- *Mejorar la calidad de transmisión de la televisión de paga y promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.*
- *Propiciar un entorno de competencia equitativa entre los distintos operadores, a fin de que los servicios se ofrezcan a menores precios.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, se efectuarán las siguientes acciones en el año 2002:

1. Otorgar concesiones de redes públicas de telecomunicaciones para prestar los servicios de televisión y audio restringidos, con el fin de contar con mayor infraestructura de telecomunicaciones y diversificar la oferta de servicios.

SUSCRIPTORES EN TELEVISION RESTRINGIDA*
(miles de suscriptores)



* Incluye televisión por cable, vía satélite (DTH) y microondas (MMDS).

p/ preliminar

e/ estimado

Fuente: SCT, Cofetel, con información de los concesionarios.

2. Hacer efectivas nuevas opciones de servicios para los usuarios, mediante la autorización a redes públicas de telecomunicaciones de televisión y audio restringidos para la prestación de servicios adicionales, tales como voz, datos y de valor agregado.

- 90 3. Continuar vigilando la debida observancia a lo dispuesto en los títulos de concesión e instar a los concesionarios a mantenerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que se encuentren en condiciones de tramitar oportunamente ampliaciones de cobertura geográfica y servicios adicionales.

3.8 Servicio postal

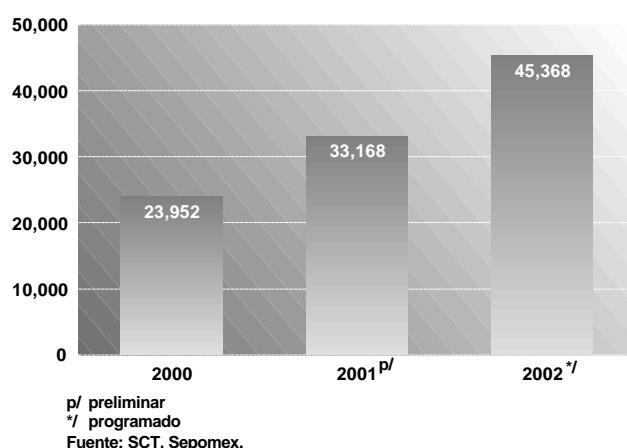
OBJETIVOS

- *Ofrecer a toda la población cobertura de servicios de entrega de cartas y paquetes a precios accesibles.*
- *Alcanzar estándares internacionales de calidad, entregando toda la correspondencia y los envíos en forma confiable y oportuna.*
- *Establecer servicios postales especializados y de valor agregado para promover el intercambio comercial nacional e internacional.*
- *Lograr la rentabilidad.*

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, en el año 2002 el Servicio Postal Mexicano llevará a cabo las acciones siguientes:

1. Presentar el anteproyecto de la Ley Postal ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su autorización, posteriormente a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su consideración, y por último al Congreso de la Unión, para su aprobación, promulgación y puesta en vigor.
2. Ampliar la cobertura de servicios en comunidades rurales y colonias populares, con DICONSA en 10 mil puntos de servicio, LICONSA en mil posiciones, y con el pequeño comercio en 200 puntos de servicio.

PUNTOS DE SERVICIO



3. Establecer mil módulos de correo rural para la atención de comunidades de 250 habitantes o menos.
4. Remodelar y adaptar instalaciones postales, además de adquirir equipo de cómputo para establecer centros comunitarios digitales del Sistema Nacional e-México en 200 oficinas del correo.
5. Elaborar un proyecto de servicio postal de mercadotecnia directa.
6. Establecer y fortalecer cuatro centros de depósitos masivos, tres centros de atención de clientes corporativos, 12 módulos de depósitos masivos y seis delegaciones comerciales.
7. Desarrollar el servicio especializado de paquetería en la entrega de mercancías derivadas del comercio electrónico.
8. Entregar con oportunidad el 75 por ciento de la correspondencia y envíos en la misma localidad en dos días a lo sumo, en las 552 ciudades que integran el ámbito urbano y semiurbano.
9. Entregar con oportunidad el 75 por ciento de la correspondencia y envíos en tres días a lo sumo, entre las 131 principales ciudades del país que integran el ámbito urbano.
10. Liberar el sistema de administración y control de la base maestra de datos de domicilios.
11. Elaborar un directorio postal para el uso de toda la población.
12. Incrementar un millón de direcciones a la base de datos de domicilios, de colonias urbanas y semiurbanas, en las que el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) actualmente no cuenta con carteros, con objeto de realizar gestiones para ampliar la cobertura de servicio en el reparto a domicilio.
13. Modernizar cinco centros operativos regionales y tres centros de clasificación automatizada; establecer 12 centros de reparto; renovar cinco por ciento del parque de vehículos mayores para la distribución de correspondencia, y el 10.5 por ciento del parque de vehículos menores para el reparto a domicilio de la correspondencia en las principales ciudades.
14. Certificar bajo la norma ISO 9001:2000 el proceso de reparto a domicilio en la Ciudad de México y su zona conurbada, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Tijuana, León, Puebla, Querétaro, Ciudad Juárez y Mérida.
 - Interpretar la norma ISO 9001:2000.
 - Integrar equipos de trabajo.
 - Estandarizar el proceso de reparto a domicilio.
15. Establecer contacto directo y permanente con los principales correos del mundo.
16. Realizar un estudio para ampliar la cobertura del servicio de transferencia de fondos.

- 92 17. Actualizar el acuerdo para la prestación del servicio EMS -mensajería internacional- con el correo norteamericano
18. Avanzar en la ejecución del Plan de Reestructuración de SEPOMEX para lograr su autosuficiencia financiera.
19. Manejar una demanda de 784.8 millones de piezas postales.
20. Obtener ingresos por venta de servicios de 2,071 millones de pesos.
21. Instrumentar el sistema de contabilidad de costos por actividades.
22. Apoyar la modernización y la sistematización de los procesos sustantivos y administrativos del Organismo.
23. Fortalecer el programa de capacitación, atendiendo principalmente a 14.5 mil empleados que intervienen en los procesos sustantivos del Organismo. Este programa se enfoca fundamentalmente a:
- Etica y cultura laboral.
 - Calidad y productividad.
 - Mejorar la atención al público.
 - Certificar ISO 9001:2000.

3.9 Servicio telegráfico

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y penetración de los servicios telegráficos, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, reorientándolos estratégica y comercialmente para incrementar su participación y crecimiento en el mercado de transferencias de fondos.*
- *Incrementar y diversificar los servicios de giros telegráficos y financieros básicos con calidad y eficiencia, ofreciéndolos a precios accesibles.*
- *Impulsar e incorporar nuevos servicios utilizando la más avanzada tecnología mediante enlaces satelitales y de fibra óptica, de manera que se aproveche la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.*

Para avanzar en la consecución de los objetivos establecidos, Telecomunicaciones de México llevará a cabo en el año 2002 las siguientes actividades:

1. Convertir al giro telegráfico internacional “Paisano” en la mejor opción para los migrantes mexicanos, con tarifas bajas. Se estima cursar un volumen de 2.4 millones de transferencias internacionales.
2. Modernizar el giro telegráfico nacional, introduciendo el servicio inmediato. Se prevé alcanzar un volumen de 10 millones de operaciones.
3. Aprovechar las ventajas de la red de oficinas y la infraestructura de comunicaciones y sistemas de TELECOMM en el medio rural, para lograr un mayor volumen de operaciones ligadas a programas sociales como el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Se prevé un volumen de 16.3 millones de operaciones en PROGRESA para 2002, a través de 1,009 oficinas telegráficas y 4,347 puntos temporales de pago.



4. Ofrecer servicios de cobranza y pagos de nóminas, así como acceso a servicios bancarios básicos en zonas rurales.
5. Continuar el establecimiento de centros comunitarios digitales en las oficinas de telégrafos para apoyar el proyecto Sistema Nacional e-México, y ofrecer servicios de computación y acceso público a Internet, ampliando la capacidad del nodo central.
6. Modernizar la red interna de telecomunicaciones vía la red satelital TELSAT y la red de datos terrestre TELDAT. Para ello se fortalecerá la operación de la red con el fin de garantizar la disponibilidad y funcionalidad de los servicios actuales, mediante la instalación del Centro de Control de Red Alterno en Monterrey.
7. Desarrollar sistemas informáticos para prestar en línea los servicios de giros a domicilio y servicios financieros básicos asociados. Con este propósito se integrará el módulo de registro contable, en línea y tiempo real de operación,

de las transacciones financieras de la red de oficinas que forma parte del sistema de giros telegráficos SIGITEL en Línea.

8. Revisar y gestionar la aplicación de tarifas competitivas para ampliar la prestación de los servicios, de modo de cubrir costos eficientes y financiar su mejoramiento y expansión.
9. Incrementar los ingresos, mediante un mayor volumen y diversificación de servicios, reforzando la comercialización y promoción.

4

Sistema Nacional e-México

OBJETIVOS

- *Desarrollar el Sistema Nacional e-México como un sistema tecnológico y de contenido social que impacte en el desarrollo integral de la sociedad, eliminando barreras de acceso a la información y a los servicios, y reduciendo la brecha digital de los mexicanos entre sí y con el resto del mundo.*
- *Lograr la conectividad de todos los mexicanos y mexicanas, entre sí y con el resto del mundo, a través de una red digital interactiva, la cual, mediante la transmisión de voz, imágenes y datos, permita el acceso a información relacionada con temas de educación, cultura, salud, gobierno, economía y servicios a disposición de la ciudadanía.*
- *Garantizar los mecanismos jurídicos, así como la regulación y aspectos tarifarios adecuados para el desempeño del Sistema Nacional e-México, en condiciones de certidumbre, transparencia y seguridad para garantizar el derecho a la privacidad y la información de los usuarios, así como de los valores sociales y éticos de los mexicanos.*
- *Lograr que el Sistema Nacional e-México no represente una carga onerosa para el Estado y sea socialmente rentable.*

Para contribuir al logro de los objetivos al mediano plazo establecidos para este proyecto nacional, durante el año 2002 se ejecutarán las siguientes acciones:

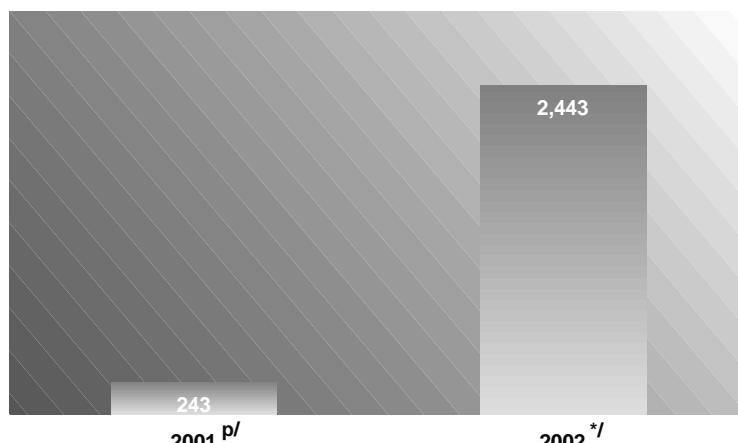
1. Coordinar los programas de conectividad con la Subsecretaría de Comunicaciones y con proveedores.
2. Integrar esfuerzos con los estados, municipios y dependencias, para la instalación de los centros comunitarios digitales (CCDs).
3. Participar activamente en el seguimiento de la operación de los centros comunitarios digitales de manera conjunta con las instituciones responsables.
4. Promover, diseñar, apoyar y evaluar los programas piloto en e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno.
5. Establecer el Portal e-México, con los mecanismos de interoperabilidad para integrar los portales de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía, e-Gobierno y los portales estatales y municipales que se acuerden, ofreciendo servicios al ciudadano.
6. Seleccionar, desarrollar y dar de alta en el Sistema Nacional e-México al menos 17 contenidos.
7. Crear un instrumento que dé transparencia en el manejo de recursos y facilite las aportaciones de instituciones, estados, municipios, empresas y organismos.

- 98
8. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales, así como con dependencias públicas y los gobiernos de las 32 entidades federativas para apoyar el desarrollo del Sistema Nacional e-México.
 9. Fomentar acuerdos de cooperación en desarrollo y análisis de prácticas similares con otras naciones.
 10. Instrumentar el Premio Nacional e-México para acrecentar los contenidos, prototipos y sus aplicaciones.
 11. Concluir el anteproyecto del Centro Nacional e-México (guión conceptual, temático y museográfico).

4.1 Conectividad

12. Implantar el Programa de Cobertura Social con Conectividad Digital de alta velocidad, utilizando las redes públicas de telecomunicaciones para integrarla a costo pagable en los CCDs, o en su caso, mediante la contratación del servicio de una red satelital en aquellas localidades donde se requiera, para llevar la cobertura de acceso al menos a las 2,443 cabeceras municipales del país.

CABECERAS MUNICIPALES CON CCDs



p/ preliminar

*/ programado

Fuente: SCT, Coordinación General del Sistema Nacional e-México.

13. Obtener la conectividad como servicio por parte de los operadores de redes, con la tecnología que sea más adecuada para estos efectos. Para ello, se concertará una tarifa preferencial de cobertura social, que haga factible su pago por parte de las entidades donde sean instalados los CCDs.

4.2 Contenidos

e-Aprendizaje

14. Avanzar en la elaboración de contenidos básicos del Sistema, por lo que se refiere al número de servicios de educación en línea.
15. Concebir y aplicar soluciones adecuadas de conectividad para todo el espectro de instalaciones educativas del país, en colaboración con la SEP, y llevar a cabo un estudio prospectivo de mediano plazo para validar experimentalmente algunas de las opciones.
16. Avanzar en la conversión tecnológica de la red EDUSAT. En esta etapa, en colaboración con la SEP, se enlazarán dos mil escuelas.
17. Colaborar en el programa Educar para el Futuro para capacitar un mínimo de 10 mil responsables de aula de medios y dos mil equipos de promotores facilitadores y apoyos técnicos para las plazas comunitarias e-México.
18. Apoyar el desarrollo de contenidos para la Red Escolar y para la educación abierta y a distancia.
19. Fortalecer la Videoteca Nacional Educativa como centro de acopio y distribución nacional de objetos de aprendizaje digitalizados.

e-Salud

20. Impulsar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, en cuanto al número de servicios de salud en línea.
21. Realizar la difusión del Programa de Acción e-Salud.
22. Participar en la realización del Primer Congreso Mexicano e-Salud (integración de la salud, la informática y las telecomunicaciones en México).
23. Apoyar el desarrollo de proyectos en las áreas de atención médica y salud pública, enseñanza, capacitación y salud pública, administración y gestión de los servicios de salud y el Portal e-Salud.
24. Coadyuvar en la actualización del marco jurídico normativo para la instrumentación del Portal de servicios de telesalud, expediente clínico electrónico y firma electrónica.
25. Participar en la instrumentación y desarrollo de redes regionales de telesalud.
26. Impulsar la definición de estándares tecnológicos y catálogo de servicios comunes a las instituciones del sector.

100 e-Economía

27. Apoyar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, por lo que se refiere al número de servicios de economía en línea.
28. Coordinar el Taller de Planeación Estratégica de e-Economía.
29. Participar en la propuesta de la norma oficial mexicana de conservación de mensajes de datos.
30. Colaborar en la creación del Instituto para el Desarrollo de la Economía Digital.
31. Proponer proyectos al Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico.
32. Colaborar en la adecuación del marco legal para la firma y factura electrónica.
33. Participar en los Foros de Comercio Electrónico de APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico).

e-Gobierno

34. Impulsar la elaboración de contenidos básicos del Sistema, en cuanto al número de servicios o trámites de gobierno en línea.
35. Apoyar la estrategia de gobierno digital que contiene siete líneas de acción (infraestructura tecnológica intergubernamental; administración del conocimiento y colaboración digital; rediseño de procesos con tecnologías de la información (TI); servicios y trámites electrónicos; Portal e-Gobierno, e-Democracia y participación ciudadana; política informática; y organización para el gobierno digital).
36. Participar en el Programa Especial de Buen Gobierno de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
37. Apoyar un modelo de financiamiento estratégico emprendedor, que potencie y promueva proyectos e-Gobierno.
38. Participar en la elaboración de un marco jurídico-administrativo que dé sustento al e-Gobierno.
39. Promover el desarrollo de la política informática para la Administración Pública Federal.
40. Elaborar convenios que permitan alinear las diferentes unidades normativas vinculadas con los objetivos y propósitos de e-Gobierno: SECODAM, SHCP, COFEMER y Secretaría de Economía.

41. Promover el reposicionamiento del valor y utilidad estratégica de la función de la administración de tecnologías de información en la Administración Pública Federal.
42. Coadyuvar en el establecimiento de elementos jurídicos que permitan la confianza, seguridad y privacidad, relacionados con el manejo de información por medios electrónicos.
43. Promover el desarrollo e implantación del Portal e-Gobierno.

4.3 **Sistemas de información**

44. Integrar los contenidos y sus aplicaciones mediante la utilización de tecnologías de la información y bases de datos.
45. Impulsar el desarrollo de la industria del *software*.
46. Implementar el Punto Neutral de Acceso a Redes (NAP) para el intercambio de tráfico de datos a nivel nacional, en una primera etapa como NAP privado.
47. Contratar el servicio del Centro de Cómputo de *Internet* (IDC), en el cual se alojará la infraestructura de cómputo para el Portal de Portales del Sistema Nacional e-México.

5

Mesorregiones

El presente capítulo refocaliza las acciones vertidas en los apartados de Infraestructura, Servicios de Comunicaciones y Transportes, así como del Sistema Nacional e-Méjico, en atención al desarrollo regional del país y apoyar los programas y proyectos especiales del Gobierno Federal, tales como el Plan Puebla-Panamá, Frontera Norte, Gran Visión, Corredor turístico Cancún-Rivera Maya y Escalera Náutica, presentando en forma matricial las obras más relevantes del sector, así como las acciones adoptadas para promover un mejor servicio de los transportes y de las comunicaciones.

En materia de infraestructura y servicios de transporte, las acciones a realizar son las siguientes:

5.1 NOROESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción autopista Durango-Mazatlán del eje Mazatlán-Matamoros • Consolidación del eje carretero México-Nogales y del ramal a Tijuana • Apoyo a la Escalera Náutica del Mar de Cortés y Programa de la Frontera Norte 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de la carretera Villa Unión-Concordia. ■ Construcción del Libramiento de Durango. ■ Construcción de la carretera límite de estados Nay./Sin.-Villa Unión (tramo Rosario-Villa Unión). <p><i>Infraestructura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Entronque carretera Transpeninsular-Bahía de los Ángeles. ■ Entronque carretera Transpeninsular-Santa Rosalillita <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se remodelará el aeropuerto de Ciudad Obregón y proseguirán los trabajos para el desarrollo de un aeródromo en Creel en Chihuahua. <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Continuará impulsándose la participación de las APIS en el Programa de la Escalera Náutica. ■ Modernización de los puertos de Ensenada y Guaymas.
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de libramientos: Mazatlán, Culiacán, Chihuahua, Hermosillo, Caborca, Tijuana y Los Cabos • Tren suburbano de Tijuana • Proyecto de vía férrea Ensenada-Tecate • Modernización de puertos en las APIS de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción del Libramiento San José del Cabo. ■ Fomento del desarrollo de proyectos de ferrocarriles suburbanos. ■ Evaluación del proyecto de la línea férrea Ensenada-Tecate. ■ En Ensenada, construcción de muelle; en Guaymas, dragado y vialidad de acceso; y en Mazatlán, unión de muelle a patios.

5.2 NORESTE

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al Programa de la Frontera Norte 	<p><i>Carreteras</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ampliación de la carretera Colombia-Entronque Ruta 2. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Conservación de la infraestructura aeroportuaria de la región. <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de los puertos de Altamira y Tampico.
<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del corredor carretero Veracruz-Monterrey en el tramo Tampico-Ciudad Victoria 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ampliación del tramo Zaragoza-Estación Manuel.
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de libramientos: Cd. Victoria, Reynosa, Saltillo, Monclova y Torreón 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción de los Libramientos de Ciudad Victoria y Saltillo. ■ Se buscará iniciar con recursos privados el Libramiento de Reynosa.
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de cruces internacionales Camargo y Las Flores 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción del puente internacional Las Flores.
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de los puertos de Altamira y Tampico 	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Altamira, construcción de infraestructura urbana, obras para zona de desarrollo y dragado; y en Tampico, dragado y construcción de terminal.

5.3 CENTRO PAÍS

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
<ul style="list-style-type: none"> Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se desarrollará el esquema de instrumentación del nuevo aeropuerto para la ZMVM, incluyendo su plan maestro.
<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del corredor carretero del Altiplano Golfo y Ramales Regionales del proyecto de Gran Visión 	<p>Altiplano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cuapiaxtla-Apizaco. ■ Texcoco-Lím. de estados Méx./Tlax. ■ Amozoc-Perote.
<ul style="list-style-type: none"> Construcción de carretera Atizapán-Atlacomulco en el corredor México-Nogales 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se buscará iniciar con recursos privados la autopista Atizapán-Atlacomulco.
<ul style="list-style-type: none"> Tren Suburbano de la ZMVM 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se coordinará con los gobiernos del Estado de México y del D.F. el desarrollo del proyecto.

5.4 CENTRO OCCIDENTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los corredores carreteros: Manzanillo-Tampico, Ramal a Lázaro Cárdenas, Querétaro-Cd. Juárez, México-Nogales 	<p>Corredor Manzanillo-Tampico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Lagos de Moreno-San Luis Potosí (tramo Lagos de Moreno-Las Amarillas). ■ Nueva Italia-Lázaro Cárdenas. <p>Corredor Querétaro-Ciudad Juárez:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Rincón de Romos-Lím. de estados Ags./Zac. ■ Rancho Grande-Lím. de estados Zac./Dgo. ■ Cuauhtémoc-Entronque Osiris-Lím. de estados Ags./Zac. <p>Corredor México-Nogales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ampliación de la carretera Atlacomulco-Maravatío.
<ul style="list-style-type: none"> • Libramientos: Zacatecas, Matehuala, Sur poniente de Querétaro y Tepic 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se instrumentará el nuevo esquema para la realización de obras carreteras, entre las obras se encuentra el Libramiento de Matehuala.
<ul style="list-style-type: none"> • Ferrocarril suburbano de Aguascalientes y Guadalajara y tren interurbano de Guanajuato 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asignación de la prestación del servicios público de transporte ferroviario de pasajeros, al gobierno del Estado de Aguascalientes.
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de aeropuerto de Querétaro y Lázaro Cárdenas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se continuará con las acciones para el desarrollo del nuevo aeropuerto de Querétaro a fin de expedir el título de concesión e iniciar los proyectos ejecutivos y las obras.
<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Vallarta 	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Manzanillo, dragado, construcción de muelles, patio y escollera; y en Lázaro Cárdenas, construcción de vialidad periférica.

5.5 SUR SURESTE

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al desarrollo del Plan Puebla-Panamá y Riviera Maya 	<p>Plan Puebla Panamá:</p> <p><i>Carreteras</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudad del Carmen-Champotón. ■ Villahermosa-Lím. de estados Tab./Camp. ■ La Ventosa-Salina Cruz. ■ Oaxaca-Mitla. ■ Ocozocoautla-Arriaga. ■ Arriaga-La Ventosa. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Continuarán los estudios para la localización del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas; se remodelará el aeropuerto de Ciudad del Carmen; y se rehabilitarán pavimentos en Campeche y Chetumal. <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de los puertos de Coatzacoalcos, Dos Bocas, Puerto Madero, Tuxpan y Veracruz.
<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de corredores carreteros: Veracruz-Monterrey; Puebla-Progreso; Puebla-Cd. Hidalgo; Circuito Transístmico; Altiplano; Peninsular de Yucatán y Acapulco-Veracruz 	<p>Corredor Veracruz-Monterrey:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Gutiérrez Zamora-Tihuatlán. <p>Corredor Puebla-Progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudad del Carmen-Champotón. ■ Villahermosa-Lím. de estados Tab./Camp. <p>Corredor Puebla-Ciudad Hidalgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La Ventosa-Salina Cruz. ■ Oaxaca-Mitla. <p>Circuito Transístmico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla en Chiapas y Veracruz. ■ Puente Chiapas. ■ Ocozocoautla-Arriaga. ■ Arriaga-La Ventosa. <p>Altiplano</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Libramiento de Perote. <p>Peninsular de Yucatán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Chetumal-Desviación a Majahual.
<ul style="list-style-type: none"> Modernización del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantenimiento integral en vías del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

5.5 SUR SURESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
• Modernización de los puertos de Veracruz, Tuxpan, Dos Bocas, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Madero y Progreso	■ En Coatzacoalcos, reparación de muelles y dragado; en Dos Bocas, construcción de muelle y patio; en Puerto Madero, construcción de escolleras y mantenimiento de protección playera; en Tuxpan, prolongación de escollera; y en Veracruz, dragado, construcción de servicios comunes y protección de infraestructura, entre otras.
• Estudio para el puerto de Veracruz II	■ Concluirán los estudios para definir la configuración y localización del puerto alterno de Veracruz.
• Nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez	■ Proseguirán los estudios técnicos, particularmente los aeronáuticos y de meteorología para la localización del sitio para su construcción.

En materia de comunicaciones, las acciones a realizar en 2002 que se enlistan a continuación, son aplicables a las cinco mesorregiones:

5.6 COMUNICACIONES EN LAS MESORREGIONES	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001-2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2002
• Impulsar el crecimiento económico y la competitividad regional a través de un sistema de comunicaciones integrado, eficiente, productivo y equilibrado, con atención prioritaria a las microrregiones más desprotegidas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alcanzar la conectividad digital del Sistema Nacional e-México en todas las cabeceras municipales de la mesorregión, a fin de que las nuevas tecnologías en servicios de e-Educación, e-Salud, e-Gobierno y e-Economía queden al alcance de la población. ■ Impulsar la penetración de los servicios de telecomunicaciones, particularmente los de telefonía rural, teleeducación y telemedicina en las zonas rurales y marginadas. ■ Aumentar la calidad de los servicios de telecomunicaciones aprovechando su convergencia con la informática. ■ Apoyar los programas de carácter social que requieran de la infraestructura y servicios que ofrece tanto el correo, como el de giros telegráficos y financieros básicos.

6

Administración

OBJETIVO

- *Coadyuvar a la Reforma Estructural del Sector Comunicaciones y Transportes, que permita contar con una adecuada estructura organizacional, una nueva cultura laboral y un adecuado y transparente ejercicio de los recursos, a través de la aplicación oportuna de políticas y sistemas que garanticen el manejo austero, eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información, lo que redundará en la consecución de los objetivos prioritarios de la Dependencia.*

Para coadyuvar en el logro de los objetivos subsectoriales, en el apartado de administración se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 147.1 millones de pesos.

Para la consecución del objetivo específico se realizarán las siguientes Acciones:

6.1 Reforma estructural del sector

Cambio organizacional al interior del Sector

1. En el presente año se continuará con el diseño del nuevo esquema organizacional en el que las áreas centrales se enfocarán a las funciones de planeación estratégica, promoción de nuevos proyectos de infraestructura, así como acciones normativas como el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones.
2. Diseñar el esquema básico de las nuevas agencias reguladoras del transporte que incorporará además de las funciones de supervisión y regulación de los concesionarios, temas complementarios para el óptimo funcionamiento de este subsector como la protección del medio ambiente, la seguridad en el transporte y la sana convivencia operativa entre operadores.
3. Una vez analizada la nueva distribución de funciones, se estimará el impacto que tendría la reestructuración sobre el marco normativo y se elaborará una agenda para las primeras propuestas de reforma de los instrumentos normativos.
4. Identificar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la reestructuración sectorial, a través de la integración de un grupo de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Innovación gubernamental y calidad total

5. Promover una nueva cultura laboral y filosofía de trabajo en la Secretaría por medio de la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en

temas relacionados con innovación, cambio, trabajo en equipo, sistemas de gestión de la calidad, etc. Además, ampliar la Red de Cambio del Sector con facilitadores y equipos de mejora de todas las unidades administrativas para coordinar los trabajos correspondientes a la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora continua.

6. Con el fin de hacer más ágil y eficiente el trabajo en la Secretaría y de satisfacer las expectativas y demandas de clientes y usuarios, se desarrollarán metodologías que permitan el mejoramiento de procesos clave que tengan un alto impacto en la atención al público y en el funcionamiento interno de la Secretaría.
7. Para asegurar la calidad, confiabilidad y eficiencia en los principales servicios y productos que ofrece la Secretaría, se trabajará en la implantación de sistemas de gestión de la calidad bajo normas y estándares internacionales en todas las unidades administrativas de la Secretaría. Al mismo tiempo, se buscará obtener la certificación ISO 9001 versión 2000 en los procesos clave de 14 áreas centrales seleccionadas y de los 31 Centros SCT.

Nuevos esquemas y proyectos de inversión para infraestructura

8. Promover entre el público inversionista nacional y extranjero, la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y portuaria, bajo los nuevos esquemas de coparticipación pública y privada definidos por las áreas correspondientes.
9. Definir el esquema para aprovechar los activos con que cuenta el sector y los instrumentos financieros que ofrece el mercado, a fin de obtener recursos adicionales para el desarrollo del Sistema Carretero Nacional.

Federalismo y descentralización

10. Realizar el análisis y diagnóstico de la situación actual por Entidad Federativa, a fin de garantizar la viabilidad de las acciones de descentralización y que éstas no se suspendan ante contingencias de diversa índole.
11. Identificar los denominadores comunes para definir acciones de conjunto, así como los particulares para plantear las acciones bilaterales específicas.
12. Integrar el Grupo de Coordinación y de las Unidades de Apoyo por entidad federativa.
13. Revisar el marco jurídico, a fin de realizar las adecuaciones procedentes, y determinar las implicaciones jurídicas, administrativas, laborales, financieras y técnicas, a fin de llevar a cabo el proceso de descentralización de manera eficiente.
14. Llevar a cabo el Acuerdo Nacional para la Federalización de las Comunicaciones y los Transportes.

15. Definir los lineamientos para la descentralización de funciones, y se elaborarán los manuales de procedimiento para iniciar la instrumentación de acciones.

6.2

Programación, organización y presupuesto

1. Ejecutar el proceso del Programa Operativo Anual (POA).
2. Ejecutar el proceso del Proyecto de Presupuesto (PEF).
3. Ejecutar el proceso de Asignación del Presupuesto Institucional y Sectorial, atendiendo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
4. Coordinar la elaboración de los Programas de Inversión, verificando que se apeguen a las prioridades del Sector.
5. Rendir cuentas, coordinando la integración de la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
6. Analizar, revisar e integrar la información fuente, física y financiera de los diferentes formatos del Sistema Integral de Información, para que ésta cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
7. Recabar, integrar, validar y generar informes sobre la gestión del Sector, a solicitud de áreas internas y externas de la Secretaría.
8. Tramitar oportunamente las adecuaciones presupuestarias.
9. Tramitar oportunamente los pagos de compromisos de las Unidades Administrativas ejecutoras del gasto.
10. Concentrar y entregar oportunamente a TESOFE los ingresos generados por los servicios que administra la SCT
11. Reactivar la solventación del número de observaciones y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, promoviendo la creación de escenarios de autocontrol y autocorrección que contribuyan a elevar los índices de desempeño de la Secretaría.
12. Participar en reuniones de confrontación para la coordinación y enlace con la Auditoría Superior de la Federación, con el objeto de promover y supervisar la oportuna atención y cumplimiento de los requerimientos de información solicitados, dando seguimiento a los acuerdos que se establezcan en las reuniones aludidas.
13. Instrumentar los canales de comunicación y coordinación necesarios con las unidades administrativas y Centros SCT, para facilitar y asegurar el adecuado cumplimiento de las solicitudes de información que presente el órgano fiscalizador.

14. Actualizar los esquemas organizacionales, manuales de organización y de procedimientos, conforme a la normatividad aplicable.
15. Dictaminar administrativamente las estructuras orgánico-ocupacionales del personal.
16. Diseñar, desarrollar, normar y evaluar los proyectos de modernización institucional y sectorial.

6.3 Recursos humanos

1. Realizar oportunamente el pago al personal de sueldos, salarios y prestaciones mediante su presupuestación, operación y control, así como la generación de la nómina a las Unidades Administrativas Centrales.
2. Impulsar en forma integral el desarrollo y profesionalización de los recursos humanos, mediante el fortalecimiento del Programa Institucional de Capacitación, en el que se ha dado mayor énfasis al cambio organizacional, a la promoción de los valores del servicio público, al trabajo en equipo y a la incorporación de la planeación estratégica como herramienta básica en el quehacer cotidiano de la Secretaría.
3. Continuar con la ampliación en la cobertura de la capacitación, mediante el uso de nuevas tecnologías informáticas que faciliten procesos interactivos y métodos de enseñanza en su modalidad virtual.
4. Promover programas de retiro voluntario, pensión y jubilación y trato especial, a fin de alinear los recursos humanos con los perfiles laborales que demanda la nueva cultura organizacional.
5. Consolidar el uso del sistema automatizado de control y seguimiento de movimientos de personal en todas las Unidades Administrativas y Centros SCT, con el propósito de contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones.
6. Continuar fomentando las actividades deportivas, culturales y sociales que coadyuven al desarrollo y bienestar del personal de la SCT y de sus familiares, a efecto de elevar su calidad de vida y lograr una mayor integración.
7. Implantar Sistemas de Gestión de la Calidad en toda la Secretaría para mejorar los procesos sustantivos de las áreas administrativas.

6.4 Recursos materiales

1. Promover una cultura sustentable a través del uso racional del agua, energía, papelería y combustible, así como el adecuado manejo de desperdicios.

2. Elaborar un plan maestro para la optimización de los espacios físicos tanto en los inmuebles arrendados como en aquellos de propiedad federal.
3. Continuar con la regularización jurídico-administrativa de éstos últimos.
4. Promover la instalación de oficinas inteligentes en las que reduzca al máximo el consumo de papel, así como el gasto por concepto de mensajería, mediante la intensificación del intercambio y uso de información a través de medios electrónicos.
5. Llevar a cabo el programa de reducción del parque vehicular terrestre y aéreo, a efecto de coadyuvar al uso racional de los recursos públicos.
6. Continuar con la sistematización de los distintos procesos de trabajo, como son licitaciones públicas (en todas sus etapas), manejo de inventarios y almacenes, así como la enajenación de bienes.
7. Realizar el Programa Anual de Enajenación de Bienes Muebles para el ejercicio 2002, conforme a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles.
8. Actualizar y reforzar los planes y programas de capacitación en materia de seguridad y protección civil.
9. Mantener una estrecha coordinación con los enlaces del Plan de Emergencia en el desarrollo de sus acciones programadas, y gestión de presupuesto.

6.5

Tecnologías de información y comunicaciones

1. Continuar promoviendo el uso de las tecnologías de la información como un soporte fundamental para gestión pública, para lo cual se ampliará el ancho de banda del Back Bone de la Red de Teleinformática de la Secretaría, conformado por los enlaces de fibra óptica que comunican a los Centros SCT y oficinas centrales. Igualmente, se supervisará la instalación de redes de área local (LAN) y redes de área metropolitana (MAN) en las 31 entidades federativas.
2. Continuar con el programa nacional de racionalización de líneas telefónicas, para aumentar el uso de los servicios que se proporcionan a través de la Red de Teleinformática.
3. Integrar soluciones informáticas que permitan a la SCT la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía a través de medios electrónicos, principalmente Internet.
4. Realizar las actividades correspondientes para la implantación del Sistema de Administración del Conocimiento en la SCT.

-
- 118 5. Establecer el Centro de Datos del Sector Comunicaciones y Transportes, a efecto de aprovechar la inversión en tecnologías de la información y comunicaciones.
6. Realizar la alineación de la Planeación Estratégica de las Tecnologías de Información y Comunicaciones con la Planeación Estratégica de la Secretaría.

6.6

Transparencia y desregulación

1. Instrumentar y coordinar el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Secretaría.
2. Coordinar el proceso de mejora regulatoria de la Secretaría.

Anexo

CUADRO 1
RECONSTRUCCION DE CARRETERAS

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
BAJA CALIFORNIA	
Ensenada-Jaramillo (2 cuerpos)	16.0
COAHUILA	
Saltillo-Torreón	5.3
CHIAPAS	
Catazajá-Rancho Nuevo	15.0
CHIHUAHUA	
Chihuahua-El Sueco (Cuerpo A)	30.0
Paso por Sacramento	15.0
DURANGO	
Durango-Mazatlán	26.0
GUANAJUATO	
Querétaro-San Luis Potosí (Cuerpo B)	10.0
GUERRERO	
Ciudad Altamirano-Zihuatanejo	10.0
HIDALGO	
Portezuelo-Ciudad Valles	9.0
JALISCO	
Lím. de estados Mich./Jal.-Zapotlanejo (tramos aislados)	15.0
Ameca-Mascota	10.0
MICHOACÁN	
Jiquilpan-Sahuayo (Cuerpo B)	5.0
Libramiento norte de Zamora	7.0
Zamora-Jiquilpan	5.0
MORELOS	
San Gregorio-Oaxtepec	17.5
NAYARIT	
Lím. de estados .Jal./Nay.-Tepic	8.0
Lím. de estados Jal./Nay.-Tepic (8 Carriles)	12.0
NUEVO LEÓN	
Libramiento norte de Monterrey	30.0
China-Mendoza	30.0

continúa . . .

TRAMO	LONGITUD (kilómetros)
PUEBLA	
México-Puebla	9.0
QUERETARO	
San Juan del Río-Xilitla	7.0
SAN LUIS POTOSI	
Querétaro-San Luis Potosí (Cuerpo B)	10.0
San Luis Potosí-Matehuala (Cuerpo A)	17.0
Matehuala-Saltillo (Cuerpo A)	11.0
SINALOA	
Tepic-Mazatlán	10.0
Mazatlán-Culiacán	18.6
TABASCO	
Cárdenas-El Bellote	7.5
TAMAULIPAS	
Tampico-Estación Manuel (Cuerpo A)	11.0
Tampico-Estación Manuel (Cuerpo B)	15.2
La Coma-Matamoros	10.0
Lím. de estados N.L./Tamps.-Ciudad Mier	22.8
VERACRUZ	
Córdoba-Veracruz	51.0
ZACATECAS	
Jalpa-La Escondida	15.0
TOTAL	490.9

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 2
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES

PUENTE

BAJA CALIFORNIA

- Ríos (Mexicali-San Felipe)
- La Misión (Tijuana-Ensenada)
- Las Calabazas I (Tecate-El Sauzal)
- El Rosario I (Lázaro Cárdenas-Punta Prieta)
- Peatonal Monterrey (Lím. de estados Son./B.C.-Mexicali)

BAJA CALIFORNIA SUR

- Los Perros (Cabo San Lucas-La Paz)
- El Migrño (San Pedro-Cabo San Lucas)
- El Tule I (Cuerpo A) (Cabo San Lucas-La Paz) (APEC)
- El Tule II (Cuerpo A) (Cabo San Lucas-La Paz) (APEC)
- El Tule (Cuerpo B) (Cabo San Lucas-La Paz) (APEC)

CAMPECHE

- Benito Juárez I (Pacaytun) (Ramal a Nuevo Coahuila)
- La Unidad (Ciudad del Carmen-Champotón)

COAHUILA

- El Pilar izquierdo (Torreón-San Pedro)
- Fragua I (Morelos-Ciudad Acuña)
- La Borrega (Saltillo-Monclova)
- Arroyo Patos (Saltillo-Monclova)

COLIMA

- Coahuayana (Playa Azul-Manzanillo)
- El Colomo (entronque Tecomán-Manzanillo)
- El Quesería (Colima-Lím. de estados Col./Jal.)

CHIAPAS

- Las Flores (Cintalapa-Ocozocoautla)
- Ulpa I (Mapastepec-Escuintla)
- Río Hondo (Bochil-Escopetazo)
- Ixcán (Fronteriza del Sur)

CHIHUAHUA

- Flores Magón II (El Sueco-Janos)
- Tomochi (La Junta-Lím. de estados Chih./Son)
- Paso Superior Pemex derecho (Delicias-Chihuahua)
- Paso Superior Pemex izquierdo (Delicias-Chihuahua)

continúa . . .

PUENTE
DURANGO
Luis Moya (Durango-Cuencamé)
Nombre de Dios (Lím. de estados Zac./Dgo-Durango)
GUANAJUATO
Hierbabuena (Silao-León)
GUERRERO
Las Vigas (Acapulco-Pinotepa Nacional)
Campuzano (Taxco-Iguala)
HIDALGO
Peatonal El Zorrillo (Pachuca-Ciudad Valles)
JALISCO
Tecalitlán (Lím. de estados Mich./Jal.-Lím. de estados Jal./Col.)
Cola de la Presa (Lím. de estados S.L.P./Jal.-Lagos de Moreno)
MEXICO
Cuate I (Teotihuacán-Lím. de estados Méx./Hgo.)
Cuate II (Teotihuacán- Lím. de estados Méx./Hgo.)
Papalote I (Tolman-Lím. de estados Méx./Hgo.)
Papalote II (Tolman-Lím. de estados Méx./Hgo.)
MICHOACAN
La Villita (Lím. de estados Gro./Mich.-La Mira)
Guadalupe Victoria (Lím. de estados Méx./Mich.-Maravatío)
Llano Grande (Lím. de estados Méx./Mich.-Maravatío)
Mexcalhuacán (Playa Azul-Lím. de estados Mich./Col.)
Maruata II (Playa Azul-Lím. de estados Mich./Col.)
Motín de Oro II (Playa Azul-Lím. de estados Mich./Col.)
Boca de Campos (Playa Azul-Lím. de estados Mich./Col.)
MORELOS
Chalma I (Cuernavaca-Lím. de estados Mor./Gro.)
NAYARIT
Lo de Marcos (Tepic-Lím. de estados Nay./Jal.)
El Llano (Ramal Ixtapa-Miramar)
La Batanga (Subramal Sentispac)
Pozo Chino(Subramal Playa de Los Corchos)

continúa . . .

PUENTE**NUEVO LEON**

Salinas (Monterrey-Sabinas Hidalgo)
 Pastores (Linares-San Roberto)
 El Paraguay (China-Lím. de estados N.L./Tamp.)
 Puente Bajo (Monterrey-Sabinas Hidalgo)
 San Antonio (Monterrey-Cadereyta)
 Pilón Viejo (Linares-Allende)

OAXACA

Don Pedrito (Oaxaca-Tehuantepec)
 Huitzo II (Huajuapan de León-Oaxaca)
 Barranca Chile (Tehuacán-San Francisco Telixtlahuaca)
 El Sabino (Yucudaá-Tlaxiaco)
 Yutee (Tlaxiaco-Putla)
 Tecomavaca (Tehuacán-San Francisco Telixtlahuaca)
 San Felipe (Yucudaá-Tlaxiaco)
 Carrizal (Pinotepa Nacional-Salina Cruz)
 Los Amates (Yucudaá-Pinotepa Nacional)
 Río Hondo (Oaxaca-Tehuantepec)

PUEBLA

PSV Xicotepec (Lím. de estados Hgo./Pue.-Huauchinango)
 Río Zapotitlán (Tehuacán-Lím. de estados Pue./Oax.)

QUERETARO

El Sauz (Ramal Paso Pedro Escobedo)
 Querétaro-Aeropuerto B (México-Querétaro)
 El Lobo (San Juan del Río-Xilitla)

SAN LUIS POTOSI

Los Chicos (S.L.P.-Lím. de estados S.L.P./Zac.)
 Granjero (Ciudad Valles-Río Verde)

SINALOA

Pipimas (Culiacán-Los Mochis)
 Pipimas Auxiliar (Culiacán-Los Mochis)

continúa . . .

PUENTE
SONORA
Los Batracios derecho (Imuris-Nogales)
Los Batracios izquierdo (Imuris-Nogales)
La Lama derecho (Guaymas-Hermosillo)
San Manuel (Santa Ana-Sonoita)
Mateboca (Hermosillo-Moctezuma)
La Llanura (Moctezuma-Agua Prieta)
El Guadalupano (Hermosillo-San Nicolás)
Batamote I (Sonoita-Puerto Peñasco)
Batamote II (Sonoita-Puerto Peñasco)
TABASCO
Cola de Caballo (Villahermosa-Lím. de estados Tab./Camp.)
Tonalá (Lím. de estados Ver./Tab.-Cárdenas)
TAMAULIPAS
Las abejas (Ciudad Victoria-Matamoros)
Purificación Poniente (Ciudad Victoria-Lím. de estados Tamp./N.L.)
Magueyes (Ciudad Victoria-Lím. de estados Tamp./N.L.)
Santa Gabriela (Tampico-Ciudad Mante)
Luis Rodarte (Tampico-Ciudad Mante)
TLAXCALA
Buenos Aires (Subramal Tetlatlahuaca-Santa Ana Chiautempan)
Peatonal Teolocholco (Lím. de estados Pue./Tlax.-Santa Ana)
Ocomique derecho (Lím. de estados Méx./Tlax.-Calpulalpan)
San Brito III (Apizaco-Huamantla)
Trébol-Zahuapan (Ramal Los Tréboles-Tlaxcala)
Texcalac (Ramal Santa María Texcalac)
VERACRUZ
Juan de Alfaro (La Tinaja-Paso del Toro)
Viguetas II (Poza Rica-Veracruz)
Peatonal Las Trancas (Jalapa-T. Tamarindo)
ZACATECAS
La Presa (Lím. de estados Ags./Zac.-Las Arcinas)
Peatonal Chamarrón (entronque La Chicharrona-Lím. de estados Zac./Dgo.)
Apozol (Apozol-Jalpa)
Junta de los Ríos (Tabasco-Zapoqui)
Torrecillas (Fresnillo-Lím. de estados Zac./Dgo.)

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 3
OBRAS DE MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
AGUASCALIENTES		
Rincón de Romos-Lím. de estados Ags./Zac.	10.0	A
Segundo Anillo-Parque Industrial Valle de Aguascalientes*		A
BAJA CALIFORNIA		
San Luis Río Colorado-Mexicali*		A
BAJA CALIFORNIA SUR		
Libramiento San José del Cabo	20.2	C
CAMPECHE		
Ciudad del Carmen-Champotón	38.5	A
COAHUILA		
Libramiento de Saltillo (Entronque Ojo Caliente) ^{EF/}	Entronque	C
COLIMA		
El Trapiche-Lím. de estados Jal./Col.	5.0	A
CHIAPAS		
Ocozocoautla-Arriaga (1)	11.5	C
CHIHUAHUA		
Cuauhtémoc-Entronque La Junta*		A
DURANGO		
Libramiento de Durango ^{EF/}	15.2	C
GUANAJUATO		
Celaya-Salamanca ^{EF/}	14.0	A
Puente Tresguerras*	Puente	C
Libramiento de Dolores Hidalgo*	Libramiento	C
Penjamo-La Piedad*		A
GUERRERO		
Feliciano-Zihuatanejo (tramo Libramiento de Ixtapa y El Chico)	8.0	C
HIDALGO		
Huejutla-Chicontepec-Alamo (tramo Atlapexco-Benito Juárez) ^{EF/}	12.0	C
Actopan-Ixmiquilpan ^{EF/}	16.8	A

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
JALISCO		
Lagos de Moreno-San Luis Potosí (tramo Lagos de Moreno-Las Amarillas)	10.0	C
Guadalajara-Zapotlanejo (tramo Entronque Tonalá-Entronque Tlaquepaque)	1.5	A
Cihuatlán-Barra de Navidad-Del Melaque*		A
MÉXICO		
Texcoco-Lím. de estados Méx./Tlax. ^{EF/}	8.8	A
MORELOS		
Cuautla-Entronque Temoac*		A
NAYARIT		
Puente Río Ameca II	2 puentes	C
NUEVO LEÓN		
Colombia-Entronque Ruta 2 ^{EF/}	11.8	A
Monterrey-Monclova*		A
OAXACA		
Mitla-Ayutla-Zacatepec, Mixes	11.0	C
Arriaga-La Ventosa(2)	40.0	A
La Ventosa-Salina Cruz(3)	18.7	C
Oaxaca-Mitla(4)	31.0	C
PUEBLA		
Amozoc-Perote(5)	5.0	C
Libres-San Miguel Tenextatiloyan ^{EF/}	11.5	C
QUERÉTARO		
Libramiento Sur Poniente de Querétaro*	Libramiento	C
QUINTANA ROO		
Chetumal-Desviación a Majahual	37.2	A
Caobas-Arroyo Negro	10.0	C
SINALOA		
Lím. de estados Nay./Sin.-Villa Unión (Tramo Rosario-Villa Unión)	23.7	C
Villa Unión-Concordia ^{EF/}	12.5	C
TABASCO		
Villahermosa-Lím. de estados Tab./Camp.	38.5	A

continúa . . .

. . . continuación

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR	TIPO DE TRABAJO (kilómetros)
TAMAULIPAS		
Zaragoza-Estación Manuel	6.9	A
Libramiento de Ciudad Victoria	15.8	C
Puente internacional Las Flores	Puente	C
TLAXCALA		
Cuapiaxtla-Apizaco ^{EF/}	15.9	A
VERACRUZ		
Cardel-Tihuatlán	12.0	A
Libramiento de Perote	17.5	C
YUCATÁN		
Mérida-Kantunil	5.0	A
Periférico de Mérida*		A
Ramal a Muna (Umán-Muna)*		
ZACATECAS		
Rancho Grande-Lím. de estados Zac./Dgo.	15.5	C
Cuauhtémoc-Entronque Osiris-Lím. de estados Ags./Zac. ^{EF/}	34.4	C
TOTAL	545.4	

A Ampliación

C Construcción

EF/ Obra ejecutada con recursos mixtos (Estados y Federación)

* Obras en proceso de registro ante la SHCP (marzo 2002)

- (1) La resolución en materia de Impacto Ambiental obliga al cambio de trazo en el tramo previsto para 2002, por lo que se elaborará el proyecto ejecutivo del nuevo trazo.
- (2) Se elaborán los proyectos ejecutivos de los Libramientos de Arriaga, Niltepec, Zanatepec, Tapanatepec y Chahuites para iniciar obra física en 2003.
- (3) Se prevé incrementar la longitud por ejecutar atendiendo el subtramo Entronque Tehuantepec I-Entronque Tehuantepec II y el inicio de los trabajos en el subtramo Entronque La Ventosa-Entronque Ixtepec.
- (4) Se prevé incrementar la longitud por ejecutar en los tramos km 27+000-Entronque Mtl I y Libramiento de Mitla alcanzando la terminación del tramo Oaxaca-Mitla.
- (5) Como parte del proyecto regional de Gran Visión, este tramo considerado para realizarse como vía de cuota bajo el nuevo esquema de concesión, por lo que se trabajará en concluir el proyecto ejecutivo, liberar el derecho de vía y licitarlo bajo este esquema.

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 4
OBRAS DE MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES CON
RECURSOS FIDES Y FINFRA

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
CHIAPAS		
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	2.9	C
Puente Chiapas	Puente	C
Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas	1.7	C
Puente San Cristóbal	Puente	C
MICHOACAN		
Nueva Italia-Lázaro Cárdenas ^{1/}	5.0	C
VERACRUZ		
Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	29.9	C
Gutiérrez Zamora-Tihuatlán	9.4	C
TOTAL	48.9	

A Ampliación

C Construcción

1/ Obra financiada con recursos del FINFRA

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 5
OBRAS DE MODERNIZACION EN CARRETERAS FEDERALES CON
INVERSION PRIVADA

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
HIDALGO		
Tejocotal-Nuevo Necaxa	10.0	C
MEXICO		
Atlacomulco-Maravatío (Venta de Bravo-Atlacomulco)	21.0	A
Entronque Lomas Verdes	Entronque	C
Entronque López Portillo	Entronque	C
TOTAL	31.0	

A Ampliación

C Construcción

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 6 OBRAS A REALIZAR POR EL ORGANISMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS		
OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
CHIAPAS		
Arriaga-Huixtla	10.0	R
HIDALGO		
México-Querétaro	16.0	R
MEXICO		
México-Querétaro	55.3	R
México-Puebla	23.0	R
PUEBLA		
México-Puebla	14.0	R
VERACRUZ		
Acatzingo-Ciudad Mendoza	7.0	R
Ciudad Mendoza -Córdoba	27.0	R
TOTAL	152.3	

R Reconstrucción

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 7
PRINCIPALES OBRAS EN CAMINOS RURALES
(PROCESO)

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
BAJA CALIFORNIA SUR		
Los Bariles-El Cardonal-Boca del Álamo-Los Planes	2.6	C y P
CAMPECHE		
Entronque carretero (Miguel Alemán-El Chilar)-El Pocito-Nueva Esperanza	23.0	A y P
COLIMA		
La Estancia-Cardona-Buenavista (Incluye la construcción de un puente)	2.0	A y P
CHIAPAS		
Margaritas-Nuevo Momón-San Quintín	11.9	A y P
Entronque carretero (Ocosingo-Altamirano-Comitán)-El Carmen-Patacé-San Quintín	10.0	C y P
Raudales-Tecpatán-Chicoasén	7.5	R
CHIHUAHUA		
Naica-Santa Gertrudis-Valerio; tramo Santa-Gertrudis Valerio 28+000 al 43+000	17.9	C y P
DURANGO		
Coyotes-San Miguel de Cruces; tramo 66+500 al 85+500	16.6	A y P
GUERRERO		
Tlapa-Marquelía; tramo 38+000 al 68+000	3.6	A y P
Tlatlauquitepec-Zapotitlán Tablas	9.6	A y P
Puerto del Gallo-Vallecito de Zaragoza (Filo Mayor); tramo Vallecitos de Zaragoza-El Durazno 99+000 al 101+400	2.4	C
HIDALGO		
Jacala-San Nicolás	10.9	A y P
JALISCO		
Zapotitlán de Vadillo-San José del Carmen-Lím. de estados Jal./Col.	6.0	A y P

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
MEXICO		
Amatepec-La Goleta-Sultepec; tramo Amatapec-La Goleta 8+000 al 15+300	8.3	A y P
MICHOACAN		
Churumuco-San Jerónimo; tramo 39+000 al 49+000 y Acceso a Churumuco	7.5	A y P
Tzitzio-Tafetán; tramo. 25+400 29+000	2.3	A y P
Limón de Papatzingán-Tafetán; tramo 21+000 al 26+200	4.7	A y P
NAYARIT		
El Venado-San Pedro Ixcatán	3.0	A y P
OAXACA		
El Manzanal-San Agustín Loxicha	3.7	A y P
En tronque carretero (San Pedro y San Pablo Ayutla)-Asunción Cacalotepec-San Isidro Huayapan (Zona Mixe)	3.2	A y P
San Pedro Ocotepec-San Lucas Camotlán	6.7	C
San Pedro Ocotepec-Santa Cruz Ocotal-Santa Cruz Quetzaltepec (Región Mixe)	5.5	C
QUINTANA ROO		
Majahual-Tampalam; tramo 33+300 al 44+900 (Pilticub)	5.4	C y P
SINALOA		
Sanalona-Tamazula	7.0	A y P
SONORA		
Sahuaripa-Tepache	8.2	C
TABASCO		
Estación Chontalpa-Estación Zanapa	5.0	A y P
TAMAULIPAS		
Villa de Casas-Abasolo y ramal a Gildardo Magaña-Soto La Marina; tramo 29+600 al 36+000	5.6	C y P

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
VERACRUZ		
Chicontepec-Huayacocotla; tramo El Paraje-Zontecomatlán 24+040 al 39+600	3.0	A y P
Misantla-Tenochtitlán; tramo Misantla-Vicente Guerrero	4.0	A y P
YUCATAN		
Progreso-Telchac Puerto; tramo Chixxulub Puerto-Telchac Puerto	7.5	A y P
ZACATECAS		
Villanueva-General Joaquín Amaro	5.3	A y P
Villa de Cos-Cañitas	5.0	A y P
Plateros-Puebla del Palmar-Entronque carretero Vallecitos-Rancho Grande	6.5	A y P
Nieves-Mazapil-Concepción del Oro	6.6	A y P
TOTAL	238.0	

A y P Ampliación y pavimentación

C y P Construcción hasta pavimento

R Reconstrucción

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

CUADRO 8
PRINCIPALES OBRAS EN CAMINOS RURALES
(NUEVAS)

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
AGUASCALIENTES		
Calvillito – El Duraznillo	5.0	A y P
BAJA CALIFORNIA		
kilómetro 94.1 carretera (Mexicali-Tecate) a Ejido Jacume	3.0	A y P
Kilómetro 140.0 Carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas) al observatorio Astronómico Nacional San Pedro Martir	1.0	A y P
Puente terrestre de escalera náutica		
Entronque carretera Transpeninsular-Santa Rosalilita	4.5	A y P
Entronque carretera transpeninsular-Bahía de Los Ángeles	32.1	A y P
CAMPECHE		
Emiliano Zapata-El Salvaje; tramo Emiliano Zapata-Miguel de la Madrid	11.0	A y P
Guadalupe Victoria-Vicente Guerrero	10.0	A y P
Entronque carretero (Monclova-San Juan)-Héctor Pérez Morales	6.0	A y P
COAHUILA		
Hipólito-Camaleón	6.5	A y P
COLIMA		
Pueblo Juárez-Agua Zarca-La Sidra	7.5	A y P
GUANAJUATO		
San Antonio del Varal-Lagunilla de Agustinos	3.5	C
Lagunilla de Agustinos-Vallecillo	4.0	C
La Trinidad-Entronque carretero (Guanajuato-Juventino Rosas)	4.8	A y P
El Fresno-San Isidro-Lím. de estados Gto./Qro.	5.0	A y P

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
HIDALGO		
Acceso a Yahualica	5.4	A y P
Acceso a Xochiatiapan; tramo 0+000 al 4+500	4.5	A y P
Ixtlapalaco (Cahuazas)	Puente	C
San Pablo Tetlapayac	Puente	C
OtongoTepehuacan de Guerrero	1.5	*
MORELOS		
Yecapixtla-Achichipilco	3.9	A y P
NUEVO LEON		
Ramal a La Purísima	3.2	C y P
El Castillo-Entronque carretero Ciénega del Toro	4.4	C
OAXACA		
San Miguel Quetzaltepec-San Lucas Camotlán	3.5	C
Santa Cruz Tepetotutla-Entronque carretero (San Juan Tepanaxtla)	3.3	C
Juquila-Río Grande	15.0	A y P
Tamasola-Mariscala de Juárez	11.0	A y P
San Carlos Yauteppec-Miahuatlan	12.0	A y P
PUEBLA		
Huixcolotla-San Francisco Ixtacamaxtitlan	13.7	A y P
González Ortega-Calixtitla	7.5	A y P
QUERETARO		
Libramiento Sur Poniente; tramo Santa Rosa Jáuregui-Tlacote kilómetro 3+000 al 8+000	5.0	A y P
SAN LUIS POTOSI		
Axtla	Puente	C
Salinas-Santo Domingo; tramo (Garabatillo-Yoliat)	8.5	A y P
Los Hernández-El Barril	17.0	A y P
SINALOA		
Los Mayos kilómetro 25+829 Sanalona-Tamazula	Puente	C
La Huaracha kilómetro 30+424 Sanalona-Tamazula	Puente	C
TABASCO		
Tapijulapa-Amatán	7.0	A y P

continúa . . .

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
TLAXCALA		
Benito Juárez-Carrillo Puerto-Altzayanca	8.3	A y P
Otras obras	27.9	A y P
TOTAL	266.5	

A y P Ampliación y pavimentación

C Construcción hasta pavimento

* Estabilidad de taludes

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura

El Programa de Trabajo 2002 de la SCT, se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2002 en TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, Canal del Norte No. 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

La edición consta de 1,500 ejemplares.

La elaboración del documento y el cuidado de la edición estuvieron a cargo de la Coordinación General de Planeación y Centros SCT, y de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.